



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXI - Nº 126

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### Resolución Nº 658

Córdoba, 30 de julio de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Fundación ALT 23, en las que solicita se declare de Interés Educativo el "Programa Literario y Artístico 2012", el que organizado por la citada entidad, se llevará a cabo durante el año 2012, en la Provincia de Córdoba.

#### Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene por objetivos: promover la lectura de interés para cada persona; promover la escritura creativa; incentivar las actividades artísticas como medio de transmisión de ideas; mostrar las posibilidades de convergencia entre la literatura, las actividades artísticas y la tecnología; mejorar el nivel de alfabetismo; impulsar el pensamiento crítico, entre otros.

Que el Programa, de extenso alcance, ha sido adaptado en esta primera etapa para ser desarrollado en el año en curso, en 4º grado de la Escuela de Nivel Primario "Bernardino Rivadavia", sita en Camino a Pajas Blancas -Km 22 Ruta E 53 Río Ceballos - Departamento Colón.

Que es propósito de este Ministerio declarar la propuesta de Interés Educativo, teniendo en cuenta que sus objetivos guardan estrecha relación con las finalidades formativas y objetivos de la Educación de la Provincia y dado que las acciones que contempla, se articulan con los objetivos y aprendizajes previstos en el Diseño Curricular de la Educación Primaria.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de

CONTINÚA EN PÁGINA 2

## Cuarta Jornada de Socialización de Productos Tecnológicos y sus Procesos Productivos

Declaran de Interés Educativo.

### Resolución Nº 675

Córdoba, 1º de agosto de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Inspección de Educación Técnica de San Francisco de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en las que solicita se declare de Interés Educativo la "Cuarta Jornada de Socialización de Productos Tecnológicos y sus Procesos Productivos", la que organizada por la citada Institución con la colaboración del I.P.E.T. y M. Nº 262 "DR. BELISARIO ROLDÁN" y Anexo Seeber de Brinkmann, se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2012, en la localidad de Brinkmann.

#### Y CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se ha convertido en un espacio de singular relevancia, a la que se ha sumado la participación de escuelas técnicas pertenecientes a las Regionales de Inspección de San Francisco, Colón Norte II, Río II y Capital I, dada la importancia que este evento posee en la socialización de saberes.

Que el encuentro tiene como propósitos: compartir experiencias propias de cada Institución Educativa con sus pares; analizar similitudes y diferencias de los procesos productivos que implementa cada escuela y de los productos tecnológicos logrados; procurar la posterior difusión de las experiencias expuestas en la Jornada, así como generar en los alumnos la predisposición para la exposición oral de sus trabajos con la correspondiente defensa.

Que la presentación de los trabajos se realizará en grupos de hasta cuatro alumnos pertenecientes a 1º, 2º o 3º año, guiados por un docente, quienes

expondrán sus experiencias acompañadas con imágenes en power point, donde claramente se pueda identificar el proceso productivo, los sectores y momentos en que se transforma la materia prima hasta que se convierte en producto elaborado; en caso que el producto pueda trasladarse se requiere que el mismo sea exhibido, salvo casos excepcionales que lo podrán hacer por medio de cartelería.

Que es propósito de este Ministerio, declarar la propuesta de Interés Educativo, teniendo en cuenta el destacable valor pedagógico que implica el intercambio de experiencias y dado que esta participación invita a los jóvenes a comprometerse con el saber.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/06;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo la "Cuarta Jornada de Socialización de Productos Tecnológicos y sus Procesos Productivos", la que organizada por Inspección de Educación Técnica de San Francisco de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, con la colaboración del I.P.E.T. y M. Nº 262 "DR. BELISARIO ROLDÁN" y Anexo Seeber de Brinkmann, se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2012, en la localidad de Brinkmann.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIA M. PROVINCIALI  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

### Resolución Nº 673

Córdoba, 1º de agosto de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Fundación Educativa PLANAU-TO de la ciudad de Firmat -Provincia de Santa Fé-, en las que solicita se declare de Interés Educativo el I Congreso Nacional "Educación para todos: Inclusión escolar: ¿realidad o utopía?...?", el que organizado por la citada Institución, se llevará a cabo durante los días 10 y 11 de agosto de 2012, en la localidad de La Falda -Provincia de Córdoba-.

#### Y CONSIDERANDO:

Que el Congreso cuenta con el auspicio de la Municipalidad de Firmat -Provincia de Santa Fé; el Ente Turístico Firmat; en Centro Universitario de Firmat; el Hotel Posta de Juárez de Firmat y del Hotel Radio de Valle Hermoso - Provincia de Córdoba.

Que el encuentro tiene por objetivos: establecer un ámbito de comunicación entre la producción científica relacionada a la problemática de la inclusión educativa y los actores principales del proceso educativo; actualizar la formación docente en relación a las últimas novedades científicas del área; promover en el docente la reflexión y el análisis sobre problemáticas desarrolladas y promover la comunicación de experiencias significativas y enriquecedoras.

Que la convocatoria se desarrollará a través de conferencias y paneles de especialistas y presentación de experiencias aúlicas a cargo de docentes, en los que se abordarán los siguientes ejes temáticos: la inclusión como promesa, como ficción y como posibilidad; encrucijadas actuales de la inclusión; nuevas problemáticas de la infancia y pedagogías de la diferencia, y la inclusión educativa en Argentina y América Latina.

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

SUMARIO

#### PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 7

#### SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES ..... PÁG. 8 A 32

#### TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 33 A 39

#### CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 39 A 48

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN Nº 658

Interés Educativo el "Programa Literario y Artístico 2012", el que organizado por la Fundación ALT 23, se llevará a cabo durante el año 2012, en la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIA M. PROVINCIALI  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN Nº 673

Que es propósito de este Ministerio declarar la propuesta de Interés Educativo, teniendo en cuenta que actividades de esta naturaleza contribuyen a potenciar el intercambio en la comunidad docente sobre las nuevas demandas a la escuela y dada la participación de reconocidos especialistas

nacionales y extranjeros que prestigiarán el debate.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Educativo el I Congreso Nacional "Educación para todos: Inclusión escolar: ¿realidad o utopía?..."., el que organizado por la Fundación Educativa Planauto, se llevará a cabo durante los días 10 y 11 de agosto de 2012, en la localidad de La Falda -Provincia de Córdoba.-

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIAM. PROVINCIALI  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE

**Ley: 10074**

**Capítulo I**  
**De la Edición Electrónica del Boletín Oficial**

**ARTÍCULO 1º.-** El Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba se publica en forma electrónica en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** La edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba tiene carácter oficial, obligatoria y auténtica.

**ARTÍCULO 3º.-** El Poder Ejecutivo Provincial garantizará el acceso universal y permanente a la edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**Capítulo II**  
**Secciones**

**ARTÍCULO 4º.-** Se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba todos los actos y documentos cuya publicación sea ordenada en virtud de la normativa vigente.

**ARTÍCULO 5º.-** La información contenida en la edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación, se divide en cuatro secciones:

- 1.- Legislación - Normativa;
- 2.- Judiciales;
- 3.- Sociedades - Personas Jurídicas - Asambleas y otras, y
- 4.- Concesiones, licitaciones, servicios públicos y contrataciones en general.

**Capítulo III**  
**Documentación**

**ARTÍCULO 6º.-** La publicación de los actos administrativos de carácter general debe hacerse inmediatamente de expedidos. Cuando razones de conveniencia al interés público así lo aconsejen se podrá postergar su publicación hasta que desaparezcan tales circunstancias, careciendo tales actos de eficacia jurídica hasta su publicación.

La postergación de la publicación será en todos los casos decidida en forma fundada por la autoridad emisora del acto.

**ARTÍCULO 7º.-** Podrán publicarse en forma sintetizada exclusivamente actos administrativos de carácter particular.

**ARTÍCULO 8º.-** Todo interesado en la publicación de algún documento o información en la edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia, debe arbitrar los medios necesarios y conducentes para suministrar por vía electrónica el acto, documento o información a publicar, de acuerdo a las pautas que establezca la reglamentación.

**ARTÍCULO 9º.-** El Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba no modificará la documentación o información que le sea remitida para su publicación, sólo pudiendo efectuar correcciones de forma.

La persona, ente u organismo que remita la información o documentación, en las condiciones de seguridad que se establezcan, es la responsable de su contenido.

**ARTÍCULO 10.-** En caso de errores se publicará en la edición siguiente la correspondiente fe de erratas, en los mismos términos que los establecidos en el artículo 9º de la presente Ley.

**Capítulo IV**  
**Régimen Económico**

**ARTÍCULO 11.-** El valor de las publicaciones, de las suscripciones y demás servicios que preste el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba serán fijados por la Ley Impositiva Anual.

**ARTÍCULO 12.-** El producido del Boletín Oficial de la Provincia ingresará a la Cuenta del Tesoro Provincial - Rentas Generales, que disponga el Ministerio de Finanzas o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 13.-** En el caso de publicaciones en procesos de ejecución fiscal judicial, de ejecución fiscal administrativa con control judicial, procesos regidos por la Ley Nacional Nº 24.522 o la que en el futuro la sustituya o cualquier otra publicación que por disposición de ley deba ser efectuada sin necesidad de pago previo, el juez, síndico o funcionario correspondiente será el responsable de realizar oportunamente el depósito de los montos que impliquen esas publicaciones en la cuenta a que hace referencia el artículo 12 de esta Ley.

**Capítulo V**  
**Disposiciones Generales**

**ARTÍCULO 14.-** El Poder Ejecutivo Provincial establecerá los estándares y condiciones de seguridad, inalterabilidad e integridad de los contenidos que deberá cumplimentar la edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, como así también de los medios para la remisión de la información o documentación a ser publicada.

**ARTÍCULO 15.-** Se imprimirán ejemplares de la edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, los que estarán disponibles para su consulta en los lugares, condiciones, términos y número que se establezca por vía reglamentaria.

En situaciones excepcionales o cuando por motivos de carácter técnico o de otra naturaleza no resulte factible acceder a la edición electrónica, se editará y distribuirá el ejemplar correspondiente en papel u otros formatos o soportes, sin perjuicio de ser oportunamente incorporada dicha edición en la web.

**ARTÍCULO 16.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a establecer, de manera excepcional y hasta tanto se sancione la próxima Ley Impositiva Anual, nuevos valores de publicaciones y servicios que preste el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba como consecuencia de la implementación de la edición electrónica. Asimismo, el Poder Ejecutivo Provincial podrá modificar los valores establecidos para las publicaciones, suscripciones y demás servicios que preste el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba establecidos en la Ley Impositiva Anual, como así también eliminar o introducir nuevos ítems o conceptos no previstos en ella.

**ARTÍCULO 17.-** Las disposiciones previstas en la presente Ley de ningún modo alteran o menoscaban los derechos que los trabajadores que vienen prestando tareas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, tienen adquiridos en mérito a las normas estatutarias, escalafonarias y convencionales vigentes.

**ARTÍCULO 18.-** Facúltase al señor Fiscal de Estado o a quien éste designe, a suscribir los acuerdos necesarios que se requieran para la implementación de la edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 19.-** Deróganse la Ley Nº 2295 y el inciso a) del artículo 11 y el artículo 12 de la Ley Nº 8836 y toda norma que se oponga a la presente Ley.

**ARTÍCULO 20.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

GUILLERMO CARLOS ARIAS  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CARLOS TOMÁS ALESSANDRI  
PRESIDENTE PROVISORIO  
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

**Decreto Nº 820**

Córdoba, 3 de agosto de 2012

Téngase por Ley de la Provincia Nº 10074, cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

CRA. MÓNICA SILVIA ZORNBERG  
MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN  
Y GESTIÓN PÚBLICA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE

**Ley: 10075**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase la Fiscalía de Estado Adjunta del Sur, dependiente de la Fiscalía de Estado, con sede en la ciudad de Río Cuarto. El Fiscal de Estado Adjunto del Sur tiene a su cargo la defensa en juicio del patrimonio del Estado Provincial en las circunscripciones judiciales con cabecera en las ciudades de Río Cuarto, La Carlota, Laboulaye y Huinca Renancó, salvo los casos en que la misma sea asumida por el Fiscal de Estado o delegada conforme lo establecido en esta Ley y de acuerdo lo disponga la reglamentación.

**ARTÍCULO 2º.-** Modifícanse los artículos 2, 6, 7, 9, 18 bis, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de la Ley Nº 7854 -Orgánica de Fiscalía de Estado-, los que quedan redactados de la siguiente manera:

1) "Artículo 2.- El Fiscal de Estado es el titular de la Fiscalía de Estado, la que está integrada además por:

- El Fiscal de Estado Adjunto;
- El Procurador del Tesoro;
- El Fiscal de Estado Adjunto del Sur;
- El Subsecretario Legal y Técnico;
- El Subsecretario de Coordinación;
- Los funcionarios de nivel directivo de sus dependencias;
- Los abogados de la Fiscalía de Estado y de la Procuración del Tesoro, y
- El Cuerpo de Abogados del Estado."

2) "Artículo 6.- El Fiscal de Estado representa a la Provincia en todos los litigios en que ésta sea parte, pudiendo sustituir sus facultades por escrito y sin otra formalidad a favor del Procurador del Tesoro, del Fiscal de Estado del Sur, de los abogados apoderados y letrados del Cuerpo de Abogados, sin perjuicio de impartir en cada trámite judicial las directivas

que considere oportunas y ejercer el control que la reglamentación de esta Ley determine. Puede, con autorización del Poder Ejecutivo, consentir las sentencias de primera instancia y transar judicial o extrajudicialmente. Puede por sí consentir regulaciones de honorarios cuando los mismos sean fijados dentro de los márgenes legales."

3) "Artículo 7.- Cuando el Fiscal de Estado, el Procurador del Tesoro, el Fiscal de Estado Adjunto del Sur y demás funcionarios actúan en representación de la Provincia de conformidad a lo dispuesto por la presente Ley, será suficiente la invocación de su carácter de tales para acreditar su personería."

4) "Artículo 9.- En los juicios que no sean demandas contra el Estado que por su naturaleza la ley imponga la intervención necesaria del Fiscal de Estado, del Procurador del Tesoro o del Fiscal de Estado Adjunto del Sur, no podrá mediar condena en costas por sus actuaciones judiciales en defensa de los intereses de la Provincia."

5) "Artículo 18 bis.- El Fiscal de Estado Adjunto es designado y removido por el Poder Ejecutivo, goza de las inmunidades y tiene idénticas incompatibilidades que el Fiscal de Estado con el rango y la jerarquía de Secretario."

6) "Artículo 19.- El Procurador del Tesoro y el Fiscal de Estado Adjunto del Sur son designados y removidos por el Poder Ejecutivo, gozan de las inmunidades del Fiscal de Estado y tienen el rango y la jerarquía de Secretario."

7) "Artículo 20.- Para ser designado Procurador del Tesoro o Fiscal de Estado Adjunto del Sur se requiere:

- Ser argentino;
  - Tener residencia inmediata y continua en la Provincia durante los cuatro (4) años anteriores a su designación, no considerándose interrupción la ausencia causada por el ejercicio de funciones al servicio del Gobierno Federal o de las provincias o municipios;
  - Tener más de treinta (30) años de edad, y
  - Poseer título de abogado con ocho (8) años como mínimo de ejercicio de la abogacía."
- 8) "Artículo 21.- El Procurador del Tesoro tiene a su cargo la defensa en juicio del patrimonio del

Estado Provincial, salvo los casos en que la misma sea asumida por el Fiscal de Estado, o delegada conforme a lo establecido por el artículo 6º de esta Ley y de acuerdo con lo que disponga la reglamentación. El Fiscal de Estado Adjunto del Sur tiene idéntica función en el ámbito territorial asignado en la presente Ley. A estos efectos, el Fiscal de Estado, el Procurador del Tesoro, el Fiscal de Estado Adjunto del Sur o sus sustitutos serán parte legítima y necesaria en todos los juicios en que la Provincia esté interesada."

9) "Artículo 22.- El Procurador del Tesoro y el Fiscal de Estado Adjunto del Sur pueden delegar, en cada caso, las facultades sustituidas por el Fiscal de Estado en los letrados que componen el Cuerpo de Abogados de la Procuración del Tesoro, de la Fiscalía de Estado Adjunta del Sur y abogados apoderados, en la forma prevista en el artículo 6º de esta Ley."

10) "Artículo 23.- Los cargos de Fiscal de Estado Adjunto, Procurador del Tesoro y Fiscal de Estado Adjunto del Sur son compatibles con el ejercicio de la profesión de abogado, con las limitaciones del artículo 88 de la Constitución de la Provincia."

11) "Artículo 28.- Para ser designado abogado de la Fiscalía de Estado, de la Procuración del Tesoro o de la Fiscalía de Estado Adjunta del Sur se requiere poseer título de abogado con cinco (5) años como mínimo de antigüedad en el ejercicio profesional. Toda designación en tal carácter lo será previo concurso, conforme lo establezca la reglamentación del artículo 174, segunda parte, de la Constitución de la Provincia, con las modalidades particulares que determine la reglamentación de esta Ley."

12) "Artículo 29.- El personal letrado de Fiscalía de Estado, de la Procuración del Tesoro y de Fiscalía de Estado Adjunta del Sur, como asimismo los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado y los abogados apoderados en su caso, tienen derecho a percibir honorarios judiciales cuando el adversario haya sido condenado en costas, no pudiendo cobrarlo en ningún caso a la Provincia."

13) "Artículo 30.- Está prohibido a los integrantes de Fiscalía de Estado, de Procuración del Tesoro y de Fiscalía de Estado Adjunta del Sur representar o patrocinar a litigantes contra la Administración Pública Provincial, sus entes descentralizados o autárquicos, municipios y comunas, o intervenir en gestiones extrajudiciales en que éstos sean parte, salvo que se trate de la defensa de sus intereses personales, de su cónyuge o de sus parientes hasta el tercer grado, o cuando tales actos se realicen en defensa de sus derechos profesionales."

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

GUILLERMO CARLOS ARIAS  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CARLOS TOMÁS ALESSANDRI  
PRESIDENTE PROVISORIO  
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

**Decreto N° 821**

Córdoba, 3 de agosto de 2012

Téngase por Ley de la Provincia N° 10075, cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

CRA. MÓNICA SILVIA ZORNBERG  
MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN  
Y GESTIÓN PÚBLICA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

**Resolución N° 35**

Córdoba, 15 de mayo de 2012

Expediente N° 0047-016297/11.-

**VISTO:** este expediente en el que obra nota de solicitud de aporte económico no reintegrable a la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción – Iglesia Catedral, para ser destinado a la ejecución de la obra: "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE CORDOBA Y REFUNCIÓNALIZACIÓN DE LOS SECTORES TURÍSTICOS" explicitándose las razones que lo justifican.

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fs. 4/49 de autos se ha incorporado documentación relacionada con la obra de que se trata.

Que el mencionado apoyo económico se refiere al otorgamiento de un subsidio a favor de la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción – Iglesia Catedral, con una finalidad determinada, encuadrándose en las previsiones del artículo 6º de la Ley 9191.

Que la Provincia de Córdoba, a través de este Ministerio, aportará la suma de \$ 4.791.850,93 para la ejecución de la obra de referencia a través de un aporte económico no reintegrable.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 126/11,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** OTORGAR un subsidio a favor de la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción – Iglesia Catedral por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.791.850,93), para la ejecución de la obra: "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE CORDOBA Y REFUNCIÓNALIZACIÓN DE LOS SECTORES TURÍSTICOS" con oportuna rendición de cuentas por parte del señor Cura Párroco Carlos Roberto VARAS (D.N.I. N° 6.406.382), domiciliado en calle Independencia N° 64, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de finalización de la obra.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el egreso que asciende a la suma PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.791.850,93), conforme lo indica la Dirección General de Administración dependiente de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000466, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 1.50,	
Programa 506-001,	
Partida 10.05.05.00 del P.V. ....	\$ 1.437.555,28
Importe Futuro Año 2013 .....	\$ 3.354.295,65

**ARTÍCULO 3º.-** PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración dependiente de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

## SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

**Resolución N° 2**

Córdoba, 4 de julio de 2012

**VISTO:** El expediente N° 0604-153.662, del registro de la Secretaría de Previsión de la Provincia por el que se propicia la instrumentación de la Ley N° 9567.

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 9567 se aprobó el Convenio N° 105/08 del Protocolo de la Fiscalía de Estado, denominado "Acuerdo Marco entre la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y las Cajas de Profesionales de Córdoba" suscripto con fecha 15.10.2008 por el entonces Señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, Cr. Juan Schiaretti, el Señor Secretario de Previsión Social, Lic. Osvaldo E. Giordano, en representación de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y los representantes de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores, de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud, de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social, de la Caja de Previsión y Seguridad Social de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción y de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas.

Que el acuerdo referenciado estableció un sistema de reciprocidad entre los entes previsionales aludidos, fijándose el mecanismo instituido por la Resolución 363/81 de la Subsecretaría de Seguridad Social de la Nación a los fines del otorgamiento compartido de beneficios previsionales.

Que mediante Resolución N° 3 de fecha 24.11.2010 de esta Secretaría se dispuso instrumentar a partir del 01.03.2011 la aplicación del sistema de reciprocidad instituido por la Ley N° 9567, ordenándose la constitución de una comisión especial integrada por representantes de cada una de las cajas adheridas al sistema de reciprocidad instituido por la Ley N° 9567 y por la Secretaría de Previsión Social, a los fines de avocarse a la reglamentación del acuerdo de referencia.

Que a través de la Resolución N° 1 de fecha 28.02.2011 se procedió a dejar integrada la Comisión Especial aludida precedentemente, con la participación de representantes de todas las cajas adheridas al sistema de reciprocidad y de la Secretaría de Previsión Social.

Que a través de las sucesivas reuniones plenarios de la Comisión Especial, sus representantes han acordado, efectuando una profunda exégesis de las cláusulas contenidas en el Acuerdo Marco aprobado por Ley N° 9567, que a los fines del otorgamiento compartido de beneficios previsionales corresponde la aplicación íntegra y sin cortapisas de la Resolución N° 363/81 de la Subsecretaría de Seguridad Social de la Nación.

Que, en otros términos, la regla de reciprocidad bajo el criterio de "pro rata temporis", consagrada como principio en la Resolución N° 363/81 de la Subsecretaría de Seguridad Social de la Nación, que ratificara el Convenio de Reciprocidad suscripto con fecha 29.12.1980, no encuentra óbice legal alguno para que resulte de aplicación a las relaciones recíprocas que nazcan del otorgamiento compartido de beneficios previsionales entre las cajas participantes del Acuerdo Marco, cualquiera fuere el tiempo de reconocimiento de servicios con aportes que se solicite a tal fin.

Que tal aserto conlleva la necesaria e íntegra aplicación para todas las cajas de la regla de reciprocidad "pro rata temporis" consagrada en la Resolución N° 363/81, instrumento que resulta plenamente oponible a las partes en la medida que, a excepción de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas, los restantes institutos de previsionales suscribieron ab initio y sin reserva alguna el Convenio de Reciprocidad celebrado con fecha 29.12.1980, ratificado por Resolución N° 363/81, sin que a la fecha lo hubieran denunciado.

Que la incertidumbre respecto de la aplicabilidad del Convenio de referencia a la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas, creada con posterioridad a la suscripción del acuerdo, queda zanjada al reparar en los alcances de la Resolución N° 9 de fecha 28.05.2002, emanada de la Secretaría de Seguridad Social de la Nación, en cuanto dispone: "Aclarase que las Cajas de Previsión para Profesionales correspondientes a Provincias que prestaron conformidad al Convenio ratificado por la Resolución de la ex Subsecretaría de Seguridad Social de la Nación N° 363 de fecha 30 de noviembre de 1981, creadas o a crearse, se encuentran automáticamente incluidas en el Régimen de Reciprocidad allí establecido, sin necesidad de disposición administrativa ulterior que así lo certifique." Habiendo la Provincia de Córdoba adherido desde su origen al Convenio de Reciprocidad aludido, tal como surge literalmente del art. 2° de la Resolución N° 363/81, sus efectos resultan de plena aplicación a la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas.

Que, consecuentemente, corresponde establecer que la regla de reciprocidad ya referenciada se aplique íntegramente, cualquiera fuera el tiempo de reconocimiento de servicios con aportes que se solicita a tal fin.

Que, en esta instancia, resulta pertinente aprobar el texto ordenado de la reglamentación operativa del Acuerdo Marco aprobado por Ley N° 9567, extendiendo su aplicación a todos los trámites que se inicien con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución.

Que, asimismo, corresponde dejar sentado que el régimen de reciprocidad objeto de reglamentación sólo resulta aplicable a los fines del otorgamiento compartido de beneficios previsionales a través del principio "pro rata temporis", circunstancia que obsta su aplicación cuando el interesado ha alcanzado la totalidad de los requisitos para acceder a un beneficio computando exclusivamente los servicios prestados en su propio régimen, con prescindencia de los desempeñados en el otro, interpretación que se deriva de lo dispuesto en el art. 13 del Convenio de Reciprocidad ratificado por Resolución N° 363/81.

Por ello, el Secretario de Previsión Social de la Provincia de Córdoba, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el texto ordenado de la Reglamentación Operativa del Acuerdo Marco aprobado por Ley N° 9567, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que a los fines del otorgamiento compartido de beneficios previsionales, acordados bajo el amparo del Acuerdo Marco aprobado por Ley N° 9567, se aplique íntegramente el principio de reciprocidad "pro rata temporis", consagrado en la Resolución N° 363/81 de la Subsecretaría de Seguridad Social de la Nación, cualquiera fuera el tiempo de

reconocimiento de servicios con aportes que se solicita a tal fin.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que el sistema de reciprocidad que se reglamenta a través de la presente resolución, no resultará aplicable cuando el interesado hubiera alcanzado la totalidad de los requisitos para acceder a un beneficio computando exclusivamente los servicios prestados en su propio régimen, con prescindencia de los desempeñados en el otro.

**ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER** que la presente resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial, resultando de aplicación a todos los trámites que se promuevan con posterioridad a su entrada en vigencia.

**ARTÍCULO 5°.-** Protocolícese, hágase saber a las Cajas participantes y publíquese en el Boletín Oficial.

LIC. OSVALDO E. GIORDANO  
SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO I  
REGLAMENTACIÓN OPERATIVA DEL  
ACUERDO MARCO APROBADO  
POR LEY N° 9567

**Antecedentes normativos:**

Mediante Ley N° 9567 se aprobó el "Acuerdo Marco entre la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y las Cajas de Profesionales de Córdoba" por el cual los entes aludidos manifestaron su voluntad de adherirse a las reglas y principios contenidos en la Resolución 363/81 de la Subsecretaría de Seguridad Social de la Nación que contempla el mecanismo de la prorrata tempore a los fines del cálculo y liquidación de los beneficios correspondientes a afiliados que prestaron servicios no simultáneos bajo la órbita de distintas cajas.

**Definiciones previas:**

Los entes previsionales pueden asumir dos roles: a) Caja participante; b) Caja otorgante

Caja participante: Es la que interviene en el reconocimiento de servicios y pago parcial del beneficio;

Caja otorgante: Es la que otorga el beneficio, previa acreditación ante ella de los servicios reconocidos por la "caja participante", dictando el acto administrativo pertinente que deberá comunicar fehacientemente a la "caja participante" para que liquide el beneficio en la proporción que le corresponda.

**PAUTAS APLICABLES PARA CASOS EN QUE EL ENTE PREVISIONAL ASUME EL ROL DE PARTICIPANTE DEL BENEFICIO**

**Primera Etapa**

1) A petición del interesado, la Caja participante reconocerá los servicios prestados en su ámbito para su presentación ante la Caja otorgante.

2) El Reconocimiento de Servicios que expedirá la Caja deberá consignar los siguientes datos adicionales:

a) Cálculo del teórico haber total de jubilación o pensión con arreglo a su régimen y al tipo de prestación que correspondiere. El teórico haber total de la prestación no incluye las bonificaciones o adicionales que por cualquier concepto las cajas participantes abonaren a sus beneficiarios propios.

b) Requisitos exigidos por la legislación respectiva para la prestación de que se trate.

3) Con la entrega al interesado de la

documentación pertinente queda concluida la primera etapa. La liquidación del haber, en la proporción que corresponda, quedará supeditado al acuerdo del beneficio por parte de la Caja otorgante.

**Segunda Etapa**

Una vez otorgado el beneficio por parte de la caja otorgante, ésta deberá comunicar a la Caja participante la resolución pertinente.

Mediante acto administrativo fundado la Caja participante aprobará, si correspondiere, la resolución emitida por la otorgante del beneficio y comenzará a liquidar el haber, en la proporción que corresponda, a partir de la fecha que consigne la resolución emitida por la caja otorgante.

La liquidación del beneficio quedará supeditada al cese efectivo en toda actividad y a la cancelación de la matrícula profesional pertinente.

Se prescinde del mecanismo de transferencia de fondos inter-cajas a cuyos efectos la Caja participará del beneficio depositando automáticamente la proporción del haber que le corresponde abonar en la cuenta bancaria del beneficiario, vía CBU.

Ley aplicable: Sólo será aplicable la ley y los procedimientos administrativos y judiciales de la caja participante, cuando se trate de cuestiones derivadas:

- Del reconocimiento de los servicios comprendidos en ellas;
- De la determinación del haber teórico de la prestación;
- De la movilidad del haber con que se participa;
- Del cumplimiento de sus obligaciones de pago.

**PAUTAS APLICABLES PARA CASOS EN QUE EL ENTE PREVISIONAL ASUME EL ROL DE OTORGANTE DEL BENEFICIO**

1) La Caja otorgante determinará la edad necesaria para acceder a la jubilación ordinaria, prorrateando la requerida para cada caja participante en función de los períodos de servicios reconocidos por ellas. A estos efectos, se excluirá el tiempo de servicios que exceda del mínimo requerido para obtener el beneficio, deduciéndose del computado en el régimen que exija mayor edad.

2) Si los regímenes participantes requirieran distinta antigüedad en el servicio para jubilación ordinaria, se establecerá proporcionalmente la misma, excluyéndose el tiempo de servicios en exceso del régimen que exija mayor antigüedad.

3) La Caja otorgante determinará el derecho del presentante con arreglo a su propio régimen, computando los servicios reconocidos por la o las cajas participantes y establecerá el haber correspondiente de acuerdo a las siguientes normas:

a) Proporcionará el haber teórico de la prestación informado por las cajas participantes, en relación al tiempo de servicios reconocidos por cada una de ellas y en función de la antigüedad en el servicio necesario para el logro de la jubilación ordinaria, no rigiendo al respecto los haberes mínimos. En consecuencia los años de servicios sucesivos que excedan de los necesarios para obtener el beneficio, se deducirán proporcionalmente de cada régimen. Los servicios simultáneos acrecerán la prorrata a cargo de las cajas participantes, cuando alcancen a un período mínimo de cinco (5) años continuos con aportes;

b) El haber total inicial de la prestación, será la suma de los haberes proporcionales de cada

régimen, resultante del procedimiento indicado en el apartado anterior.

El derecho a asignaciones familiares o subsidios se registrará de acuerdo con las normas de la caja otorgante de la prestación y estará a cargo exclusivo de la misma.

La movilidad que en el futuro corresponda al haber de la prestación lo será en función de los

incrementos que cada uno de los regímenes participantes otorgue a los beneficiarios propios a partir de la fecha de su vigencia, con arreglo al porcentaje con que cada uno de ellos concurre.

4) Una vez verificados los requisitos legales y efectuado el cálculo pertinente se procederá a dictar el acto administrativo que acuerde el beneficio, el que deberá precisar:

a) El porcentaje y el haber que en función del mismo corresponde abonar a cada caja participante;

b) El haber inicial total de la prestación.

5) La resolución deberá ser notificada al titular de la prestación y a cada una de las cajas participantes, para su conocimiento y participación en la liquidación del beneficio, en la proporción

que le corresponda.

6) La liquidación efectiva del beneficio quedará supeditada a la aprobación de la resolución emanada de la Caja otorgante por parte de las restantes cajas participantes. Igualmente, se requiere la acreditación del cese de la actividad y la cancelación de la matrícula profesional correspondiente.

## DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

### Resolución N° 135

Córdoba, 23 Julio de 2012

Publicada en el Boletín Oficial el 7 de agosto de 2012.

VIENE DE EDICIÓN ANTERIOR

#### ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 135

NOMENCLATURA	CUENTA	SUP_A_INCOR	categ	Tipo_Sup	AÑO_CONT	AÑO_HAB
3403350101128010000	340315194828	281	3	P	2011	2012
3403350101128019000	340318740165	1085	3	P	2011	2012
3403350101128022000	340318740831	68	3	P	2011	2012
3403350101128023000	340318740840	189	3	P	2011	2012
3403350101128032000	340326073895	212	3	P	2011	2012
3403350101129004000	340315174991	134	3	P	2011	2012
3403350101129006000	340317718492	362	3	P	2011	2012
3403350101129038000	340318740327	64	3	P	2011	2012
3403350101129039000	340318740335	92	3	P	2011	2012
3403350101129042000	340318740386	35	3	P	2011	2012
3403350101129046000	340320972251	244	3	P	2011	2012
3403350101130001000	340317708136	49	3	P	2011	2012
3403350101130003000	340317708144	180	3	P	2011	2012
3403350101131002000	340318740653	616	3	P	2011	2012
3403350101131005000	340332221464	248	3	P	2011	2012
3403350101132002000	340318737504	135	3	P	2011	2012
3403350101133007000	340318738730	471	3	P	2011	2012
3403350101134012000	340315181319	51	3	P	2011	2012
3403350101135009000	340318743725	210	3	P	2011	2012
3403350101135010000	340318743733	184	3	P	2011	2012
3403350101136010000	340306608768	282	3	P	2011	2012
3403350101137003000	340308511494	92	3	P	2011	2012
3403350101137005000	340301961885	1207	3	P	2011	2012
3403350101138008000	340314090093	89	3	P	2011	2012
3403350101138016000	340317702901	17	3	P	2011	2012
3403350101138020000	340318740688	405	3	P	2011	2012
3403350101138021000	340318740696	155	3	P	2011	2012
3403350101139020000	340323056582	108	3	P	2011	2012
3403350101140017000	340317704017	355	3	P	2011	2012
3403350101140020000	340318740521	162	3	P	2011	2012
3403350101140021000	340318740530	242	3	P	2011	2012
3403350101141004000	340302811801	304	3	P	2011	2012
3403350101141007000	340317712231	341	3	P	2011	2012
3403350101141008000	340317712249	208	3	P	2011	2012
3403350101141012000	340317712281	47	3	P	2011	2012
3403350101141013000	340317712290	224	3	P	2011	2012
3403350101141016000	340317712320	207	3	P	2011	2012
3403350101142012000	340303270391	191	3	P	2011	2012
3403350101142021000	340311237701	404	3	P	2011	2012
3403350101144006000	340305231156	215	3	P	2011	2012
3403350101144009000	340305231121	149	3	P	2011	2012
3403350101145005000	340305231211	62	3	P	2011	2012
3403350101145006000	340305231202	101	3	P	2011	2012
3403350101145007000	340305231199	169	3	P	2011	2012
3403350101145018000	340315192639	142	3	P	2011	2012
3403350101146016000	340324232678	249	3	P	2011	2012
3403350101150002000	340302759842	432	3	P	2011	2012
3403350101154002000	340332218129	26	3	P	2011	2012
3403350101154016000	340332218269	94	3	P	2011	2012
3403350101154018000	340317718581	38	3	P	2011	2012
3403350101154019000	340332218293	268	3	P	2011	2012
3403350101154027000	340317718611	45	3	P	2011	2012
3403350101154028000	340317718620	100	3	P	2011	2012
3403350101154040000	340324326290	140	3	P	2011	2012
3403350101155012000	340320976028	261	3	P	2011	2012
3403350101157001000	340322352587	179	3	P	2011	2012

3403350101157002000	340322352595	75	3	P	2011	2012
3403350101157003000	340322352609	103	3	P	2011	2012
3403350101157004000	340322352617	178	3	P	2011	2012
3403350101157006000	340322352633	147	3	P	2011	2012
3403350101157007000	340322352641	93	3	P	2011	2012
3403350101157008000	340322352650	42	3	P	2011	2012
3403350101157009000	340322352668	72	3	P	2011	2012
3403350101157010000	340322352676	95	3	P	2011	2012
3403350101157011000	340322352684	107	3	P	2011	2012
3403350101157013000	340322352706	75	3	P	2011	2012
3403350101157014000	340322352714	106	3	P	2011	2012
3403350101158001000	340322352722	66	3	P	2011	2012
3403350101158002000	340322352731	87	3	P	2011	2012
3403350101158003000	340322352749	60	3	P	2011	2012
3403350101158004000	340322352757	195	3	P	2011	2012
3403350101158005000	340322352765	202	3	P	2011	2012
3403350101158007000	340322352781	150	3	P	2011	2012
3403350101158008000	340322352790	86	3	P	2011	2012
3403350101158009000	340322352803	113	3	P	2011	2012
3403350101158010000	340322352811	112	3	P	2011	2012
3403350101158011000	340322352820	191	3	P	2011	2012
3403350101158012000	340322352838	100	3	P	2011	2012
3403350101158013000	340322352846	88	3	P	2011	2012
3403350101158014000	340322352854	152	3	P	2011	2012
3403350101159001000	340322352862	45	3	P	2011	2012
3403350101159002000	340322352871	64	3	P	2011	2012
3403350101159003000	340322352889	39	3	P	2011	2012
3403350101159004000	340322352897	63	3	P	2011	2012
3403350101159005000	340322352901	68	3	P	2011	2012
3403350101159006000	340322352919	102	3	P	2011	2012
3403350101159007000	340322352927	122	3	P	2011	2012
3403350101159008000	340322352935	145	3	P	2011	2012
3403350101159009000	340322352943	69	3	P	2011	2012
3403350101159010000	340322352951	143	3	P	2011	2012
3403350101159011000	340322352960	189	3	P	2011	2012
3403350101159012000	340322352978	80	3	P	2011	2012
3403350101159013000	340322352986	131	3	P	2011	2012
3403350101159014000	340322352994	44	3	P	2011	2012
3403350101160001000	340322353001	93	3	P	2011	2012
3403350101160002000	340322353010	179	3	P	2011	2012
3403350101160003000	340322353028	47	3	P	2011	2012
3403350101160004000	340322353036	46	3	P	2011	2012
3403350101160005000	340322353044	94	3	P	2011	2012
3403350101160006000	340322353052	134	3	P	2011	2012
3403350101160007000	340322353061	58	3	P	2011	2012
3403350101160008000	340322353079	112	3	P	2011	2012
3403350101160009000	340322353087	110	3	P	2011	2012
3403350101160010000	340322353095	78	3	P	2011	2012
3403350101160011000	340322353109	89	3	P	2011	2012
3403350101160012000	340322353117	61	3	P	2011	2012
3403350101160013000	340322353125	80	3	P	2011	2012
3403350101160014000	340322353133	88	3	P	2011	2012
3403350102007001000	340332111456	154	3	P	2011	2012
3403350102007004000	340317717879	206	3	P	2011	2012
3403350102007005000	340332111499	112	3	P	2011	2012
3403350102007009000	340332111502	105	3	P	2011	2012
3403350102007010000	340332111511	169	3	P	2011	2012
3403350102007011000	340332111529	183	3	P	2011	2012
3403350102007012000	340332111537	73	3	P	2011	2012
3403350102007014000	340315165593	27	3	P	2011	2012
3403350102007015000	340332111553	129	3	P	2011	2012
3403350102009003000	340320975650	84	3	P	2011	2012
3403350102009006000	340311600341	187	3	P	2011	2012
3403350102009007000	340311600350	136	3	P	2011	2012
3403350102009015000	340311600295	254	3	P	2011	2012
3403350102009018000	340311600287	150	3	P	2011	2012
3403350102009020000	340311600261	89	3	P	2011	2012

3403350102010001000	340305243901	197	3	P	2011	2012
3403350102010008000	340306669627	46	3	P	2011	2012
3403350102010009000	340310118881	34	3	P	2011	2012
3403350102010010000	340332111782	74	3	P	2011	2012
3403350102010014000	340306640343	75	3	P	2011	2012
3403350102010028000	340326075103	98	3	P	2011	2012
3403350102010029000	340326075111	48	3	P	2011	2012
3403350102010029000	340326075111	0	0	PP	2011	2012
3403350102011001000	340309279242	24	3	P	2011	2012
3403350102011002000	340332111855	97	3	P	2011	2012
3403350102011003000	340310501366	96	3	P	2011	2012
3403350102011007000	340332111863	80	3	P	2011	2012
3403350102011008000	340315191861	128	3	P	2011	2012
3403350102011009000	340315191870	209	3	P	2011	2012
3403350102011012000	340332111898	178	3	P	2011	2012
3403350102011014000	340332111901	214	3	P	2011	2012
3403350102011015000	340332111910	135	3	P	2011	2012
3403350102011016000	340332111928	162	3	P	2011	2012
3403350102011017000	340332111936	235	3	P	2011	2012
3403350102011017000	340332111936	0	0	PP	2011	2012
3403350102011018000	340332111944	72	3	P	2011	2012
3403350102016002000	340305224435	385	3	P	2011	2012
3403350102016002000	340305224435	0	0	PP	2011	2012
3403350102018002000	340306697990	89	3	P	2011	2012
3403350102018005000	340306697965	228	3	P	2011	2012
3403350102018008000	340306698066	145	3	P	2011	2012
3403350102018013000	340306698015	38	3	P	2011	2012
3403350102019004000	340315153676	597	3	P	2011	2012
3403350102019007000	340315153706	190	3	P	2011	2012
3403350102019008000	340315153714	115	3	P	2011	2012
3403350102019009000	340315153722	25	3	P	2011	2012
3403350102019010000	340315153731	244	3	P	2011	2012
3403350102019022000	340315153854	18	3	P	2011	2012
3403350102019035000	340318739655	137	3	P	2011	2012
3403350102019039000	340322362248	236	3	P	2011	2012
3403350102019040000	340322362256	233	3	P	2011	2012
3403350102019043000	340322362281	56	3	P	2011	2012
3403350102019044000	340322362299	130	3	P	2011	2012
3403350102019046000	340322362311	144	3	P	2011	2012
3403350102019047000	340322362329	151	3	P	2011	2012
3403350102019048000	340322362337	149	3	P	2011	2012
3403350102019051000	340322362361	133	3	P	2011	2012
3403350102019052000	340322362370	81	3	P	2011	2012
3403350102019053000	340322362388	183	3	P	2011	2012
3403350102019054000	340322362396	100	3	P	2011	2012
3403350102019055000	340322362400	171	3	P	2011	2012
3403350102019056000	340322362418	270	3	P	2011	2012
3403350102019057000	340322362426	86	3	P	2011	2012
3403350102019058000	340322362434	85	3	P	2011	2012
3403350102019059000	340322362442	100	3	P	2011	2012
3403350102019061000	340322362469	285	3	P	2011	2012
3403350102019063000	340322362485	162	3	P	2011	2012
3403350102019064000	340322362493	167	3	P	2011	2012
3403350102019065000	340322362507	366	3	P	2011	2012
3403350102019066000	340322362515	329	3	P	2011	2012
3403350102019067000	340322362523	248	3	P	2011	2012
3403350102019068000	340322362531	48	3	P	2011	2012
3403350102019069000	340324277566	116	3	P	2011	2012
3403350102019070000	340324277574	145	3	P	2011	2012
3403350102019071000	340324277582	228	3	P	2011	2012
3403350102019072000	340324277591	194	3	P	2011	2012
3403350102019073000	340324277604	58	3	P	2011	2012
3403350102019074000	340324277612	153	3	P	2011	2012
3403350102019075000	340324277621	165	3	P	2011	2012
3403350102019078000	340324277655	138	3	P	2011	2012
3403350102019079000	340324277663	131	3	P	2011	2012
3403350102019080000	340324277671	144	3	P	2011	2012
3403350102019083000	340324277701	136	3	P	2011	2012
3403350102019085000	340324277728	141	3	P	2011	2012
3403350102019086000	340324277736	144	3	P	2011	2012
3403350102019090000	340328289569	84	3	P	2011	2012
3403350102022003000	340332217211	57	3	P	2011	2012
3403350102022007000	340332217254	137	3	P	2011	2012
3403350102023004000	340332216967	63	3	P	2011	2012
3403350102023005000	340332216975	27	3	P	2011	2012
3403350102023006000	340332216983	17	3	P	2011	2012
3403350102025001000	340332112339	262	3	P	2011	2012
3403350102025002000	340332112347	223	3	P	2011	2012
3403350102025006000	340332112363	285	3	P	2011	2012
3403350102025007000	340332112371	155	3	P	2011	2012
3403350102025008000	340332112380	308	3	P	2011	2012

3403350102025011000	340332112410	78	3	P	2011	2012
3403350102026002000	340324302544	153	3	P	2011	2012
3403350102026003000	340324302552	109	3	P	2011	2012
3403350102026004000	340324302561	76	3	P	2011	2012
3403350102026008000	340324302609	94	3	P	2011	2012
3403350102026009000	340324302617	293	3	P	2011	2012
3403350102026010000	340324302625	78	3	P	2011	2012
3403350102026012000	340324302641	128	3	P	2011	2012
3403350102026014000	340324302668	300	3	P	2011	2012
3403350102026015000	340324302676	148	3	P	2011	2012
3403350102026016000	340324302684	221	3	P	2011	2012
3403350102027002000	340306605866	162	3	P	2011	2012
3403350102027010000	340317700712	133	3	P	2011	2012
3403350102028001000	340320952382	85	3	P	2011	2012
3403350102028003000	340332112118	202	3	P	2011	2012
3403350102028006000	340318740254	112	3	P	2011	2012
3403350102028012000	340332112169	85	3	P	2011	2012
3403350102029012000	340332112070	26	3	P	2011	2012
3403350102029013000	340332112088	108	3	P	2011	2012
3403350102029022000	340326058705	86	3	P	2011	2012
3403350102030006000	340332111987	84	3	P	2011	2012
3403350102030007000	340332111995	49	3	P	2011	2012
3403350102031014000	340332112568	37	3	P	2011	2012
3403350102031015000	340332112576	69	3	P	2011	2012
3403350102031017000	340306632324	76	3	P	2011	2012
3403350102031021000	340326059141	93	3	P	2011	2012
3403350102032001000	340317711412	120	3	P	2011	2012
3403350102032003000	340332112606	32	3	P	2011	2012
3403350102032004000	340332112614	96	3	P	2011	2012
3403350102032005000	340315175611	168	3	P	2011	2012
3403350102032006000	340332112631	47	3	P	2011	2012
3403350102032007000	340311220549	30	3	P	2011	2012
3403350102032008000	340332112649	100	3	P	2011	2012
3403350102032009000	340332112657	49	3	P	2011	2012
3403350102032015000	340332112703	80	3	P	2011	2012
3403350102032016000	340309283126	107	3	P	2011	2012
3403350102033009000	340332112762	113	3	P	2011	2012
3403350102033022000	340326059264	106	3	P	2011	2012
3403350102033029000	340324270588	49	3	P	2011	2012
3403350102034007000	340332112819	79	3	P	2011	2012
3403350102034009000	340332112835	77	3	P	2011	2012
3403350102034010000	340315165917	41	3	P	2011	2012
3403350102034011000	340315165909	141	3	P	2011	2012
3403350102034012000	340310501234	158	3	P	2011	2012
3403350102034013000	340332112860	65	3	P	2011	2012
3403350102034016000	340332112894	163	3	P	2011	2012
3403350102034019000	340324302846	89	3	P	2011	2012
3403350102034020000	340324302854	177	3	P	2011	2012
3403350102034021000	340324300622	174	3	P	2011	2012
3403350102034022000	340324300631	148	3	P	2011	2012
3403350102034023000	340324300649	43	3	P	2011	2012
3403350102035004000	340332112924	79	3	P	2011	2012
3403350102035005000	340332112932	18	3	P	2011	2012
3403350102035006000	340332112941	114	3	P	2011	2012
3403350102035007000	340332112959	117	3	P	2011	2012
3403350102035009000	340332112967	222	3	P	2011	2012
3403350102035016000	340332113033	85	3	P	2011	2012
3403350102037002000	340332113050	72	3	P	2011	2012
3403350102037010000	340305249730	90	3	P	2011	2012
3403350102037013000	340305249942	131	3	P	2011	2012
3403350102038002000	340332113131	68	3	P	2011	2012
3403350102038004000	340332113149	17	3	P	2011	2012
3403350102038005000	340332113157	91	3	P	2011	2012
3403350102038007000	340324199395	203	3	P	2011	2012
3403350102038011000	340308514370	76	3	P	2011	2012
3403350102038013000	340315165887	39	3	P	2011	2012
3403350102038014000	340309413259	127	3	P		



# 2ª SECCIÓN

## JUDICIALES

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Orden Juzgado de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo, Secretario: Marcelo Gutierrez, en "RABINOVICH Omar Jose c/ COLAZO Miguel Alberto y Otro - Ejecutivo (Expte. N° 255509)", el Martillero Mario E. Argañarás M.P.01-863; Rematará en la sede del Juzgado de Río II sita en Mendoza N° 976 - Planta Alta, Río Segundo, el 9 de Agosto de 2012 a las 10 hs., el siguiente Automotor DOMINIO: ATJ-517; Marca: FIAT; Modelo: FIORINO Nafta con equipo de GNC; Año: 1996; Titular Reg.: Cosci Marcelo Jase - Condiciones: Sin Base. Contado. Mejor postor, Post. mínimas: \$ 200; Acto subasta: 20% precio compra más comisión de ley (10 %); más 2 % Art. 24 de ley 9505. Saldo: al aprobarse subasta. Compra en comisión: individualizar al comitente en el acto de subasta, ratificar a los 5 días. Revisar Bolívar 588 - BO Centro - Ciudad de Cordoba, los días 7 y 8 de 16 a 18 hs .. Informes:TE.0351-156513469

2 días - 19589 - 9/8/2012 - \$ 96.-

O. Sr. Juez 15 C.C. autos "OLSINA EDUARDO GABRIEL C/ CESAR HECTOR RAUL - PVE", EXPTE: 1858551/36", martillera Elba Beatriz Giménez, M.P. 01-0963, dom. 27 de Abril 980-2° P.-C"-Cba, rematará el día 09 de Agosto de 2012 a las 11hs., en Sala de Remates del T.S.J, sito en Arturo M. Bas 158 P.B- Cba. Un torno paralelo marca "Romi", modelo S-30A, completo con elementos y accesorios, N° Serie 0275988-140. Cond.: Sin base, dinero de contado (salvo que la cantidad sea de pesos treinta mil o más, por transferencia electrónica de fondos) y al mejor postor, abonándose en el acto de subasta el importe total de la compra, más comisión martillero (10%) - Impuesto Violencia Fliar. 2% (art. 24 Ley 9505). P. Mínima: \$500.- Compra en Comisión (art. 586 CPC). Nota: se inició tercería de dominio (expte 2329221/36) sin admisión a la fecha. (Exhibición: 8 de Agosto de 15hs a 17hs en Pasaje Agustín, Pérez 98 de esta Ciudad. Informes: a la Martillera (0351) 4234299 - 156459019. Fdo: Dra. Conti, Secretaria. Of.07/08/12.

2 días - 19727 - 9/8/2012 - \$ 160.-

O. Excma. Sala 2a Cámara Trabajo Sec N° 4, En "Lopez Maria Eugenia C/ Jordan Reinaldo Ernesto-Ordinario-Despido"-EXPTE. N° 74488/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 10/08/2012 a las 10,30 Hs. o día hábil posterior misma hs., lugar y condic. si aquel resulta inhábil en S. de Audiencias Excma. Cámara Trabajo, Sala 2 Palacio Trib. 111, BV. Illia esq. Balcarce, 2° Piso. Cba., Bienes: Lote 1: 3 maq. p/ cortar papas bastón si marca visible, Lote 2: 1 máq. p/ hacer cubos si marca visible; Lote 3: 2 piletas de acero inoxid. Rectang. c/ 4 patas; Lote 4: 3 mesas de acero inoxid., 2 cl estante superior; Lote 5: 2 bandejas de acero inoxid. cl pie de hierro; Lote 6: 2 piletas de acero inoxid., rectang. cl 4 patas; Lote 7: 1 bandeja escurridora de acero inoxid.-Lote 8: 1 balanza electrónica marca Kretz para 30 Kg. CONDICIONES: sin base, dinero de contado, en efectivo y al mejor postor mas comisión

martillero. Postura mínima \$ 500. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505. Compra en comisión: Art 586 CPC. Revisar: Palermo 2654 B° Villa Azalais- 09/08/2012 de 15,30 hs a 17 hs. INFORMES: MARTILLERO SMULOVITZ TE: 0351/ 4280563 // 0351 156501031. of. 02/08/2012. Rosanna Campazzo - Secretaria.

3 días - 19718 - 10/8/2012 - s/c.

Orden Juez 21° C.C. autos: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ ROMERO MIGUEL ANGELY OTRO -PRES. MULT. FISCAL-" (Exp. 952230/36), Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril N° 313, rem. 14/08/12 a las 10:30hs. o inm. post. si fuese inhábil éste en Sala Rem. sita en calle Arturo M. Bas N° 158 P.B. Inmueble c/doble ingreso p/calle Bahía Blanca N° 470 y p/calle León Morra N° 67, desig. pte. lote "C", inscripto a la Mat. 250.510 (11) c/Sup. 146,94ms.cdos. Mejoras: Doble Ingreso: A) calle Bahía Blanca N° 470: living comedor, cocina, pasillo distrib., baño, 2 dormit., patio y pieza p/guardado; B) calle Leon Morra N° 67 (no visible)(lat. izq. N° 63 y plaza a la der.): cocina, comedor, baño, pasillo distrib., 2 dormit., patio y pieza p/guardado. Cond: dinero ctado. o cheq. certif. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart., saldo aprob. subasta c/mas Imp. Ley 9505 (2%). Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. No se admite cesión der. y acc. p/pte. comprador. Post. Mínima: \$ 100. Base: \$ 105.520. Exhib: 16-17 hs. Estado: A) Ocup. p/padre ddo. c/pareja; B) Ocup. p/prestamo. Edictos: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156-510510. Dra. Todjababian. Secretaria. Of. 06 -08-2012.

5 días - 19573 - 14/8/2012 - \$ 360.-

Orden Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. Va. C. Paz, autos "Miralles Elba Isabel c/ Aparicio Jorge Raúl - Ejecución Prendaria (Expte. N° 56893)", Mart. Roberto Obregón Oliva, Mat. 01-200 Gdor. Ferreyra 2034 P.B. Dto. 4, remata 09/08/2012 a las 09,00 hs., o inmediato posterior si resulta inhábil en Sala Remates Tribunal José Hernández esq. Los Artesanos V. C. Paz: vehículo marca "Fiat" tipo sedán 2 puertas, modelo "133 T", motor marca "Fiat" N° 100R2.038 0012356; chasis marca "Fiat" N° 100RB.0C0012894, dominio N° VDQ-085 a nombre de Jorge Raúl Aparicio. Condiciones: 20% precio más comisión 10% acto remate saldo aprobación o 30 días según cuál resulte menor. Si excede rigen intereses tasa pasiva BCRA más 2% mensual. Post. Mín. \$ 200.- Comisionistas ident. Comitente y ratificar 5 días bajo apero. Adjud. Al comisionista (Art. 586 CPC). A la aprobación deberá estar abonado el Impuesto Art. 24 Ley 9505. Ver: Calle Brasil N° 60 Galpón 1, V. C. Paz horario comercial. Informes: Tel. 035-4251644 de 16 a 19 hs. hábiles. Mario Boscatto - Secretario. Of. 2/8/2012.

2 días - 19571 - 9/8/2012 - \$ 104.-

Or. Juez 7ma.C.C. N° 4 C. y S. en "GRAZIANI GRAFICA SOCIEDAD ANÓNIMA - Peq. Conc. Prev. - Hoy Quiebra Indirecta - Rehace" Exp. 1469828/36, H.J Raspanti, M.P.1-156, rematará 14/08/2012-10.30 hs. en Sala Remates (Arturo M. Bas N° 158 - P. B. -) MATR. 9703-(11): Des. Catast. 11-01-01-06-08-018-068.- Sup. terr.

484,20 mts2. Baldío.- BASE: \$112.000,00 ó 2/3 partes ó sin base.- POST. MIN.: \$ 2.000.- CONDIC.: Din. cont. o cheq. cert. o/ Bco Pcia. Cba. mejor postor, 20 % acto remate, mas 2 % art. 24 Ley 9505, más proporción imp. Sellos, más comis. ley mart., 5%, saldo aprob., pasado 30 días con más 2 % mensual.- DOM.: GRAZIANI GRAFICA SOCIEDAD ANÓNIMA.- UBIC.: Justo Páez Molina 246 (al lado N° 250 - Portón azul-Puerta roja) - B° Alto Alberdi.- Com. Comis. art. 586 C.P.C.C. y no se aceptará cesiones a lo adquirido por subasta.- Inform: Martillero Deán Funes 1014 - 2do. Piso "A" de 18.00 a 20.00 hs. T.E. (0351) 4216791/156511268.- Dr. Alfredo Uribe Echevarría - Secr.; Ofic., 03 de Agosto de 2.012.

5 días - 19577 - 14/8/2012 - \$ 300.-

O/Sr. Juez 42° CC, autos: "BONE LUIS GUSTAVO C/ BI.CU.PI.RO, S.A.I.C.F.E.I. - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (Expte. N° 1960613/36)", Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, domic. en G. Pérez 226, Cba., rematará 13/08/12 12:00 hs., Sala de Remates Arturo M. Bas 158 P.B., Automotor Marca IVECO, Tipo Chasis con Cabina, Modelo 170E22, Marca Motor IVECO N° F4AE0681D6010071, Marca Chasis IVECO N° 8ATA1NFH08X065024, Año 2008, estado visto, automotor no inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, facturado a nombre de BI.CU.PI.RO S.A.I.C.F.E.I., y con la siguiente documentación obrante en el Tribunal a disposición del comprador: Remito, Factura y verificación. CONDICIONES: Sin Base, efectivo, mejor postor. Comprador abonará acto subasta el total del importe de compra, más como ley al Mart. (10%), siendo a cargo del comprador trámites y gastos de inscripción, y abonar el 2% sobre el precio de la subasta conforme lo establecido por ley 9505 destinado al fondo para la prevención de la violencia familiar (Acuerdo B 477 Serie A de fecha 30/10/08). El IVA será a cargo del comprador si correspondiere. Postura Mínima: \$ 2000.- Compra en comisión, deberá denunciarse en el acto de remate el nombre, documento de identidad y domicilio real del comitente, quien deberá ratificar y constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionista (art. 586 del CPCC). Revisar: Francisco de Arteaga N° 2285 B° Villa Adela Córdoba días 08, 09 y 10 de 14 hs. a 17 y día 11 de 10 a 12 hs. Informes: al Mart. Tel.: 0351- 4682685 I 156501383. Fdo.: Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria-Dic. 7/8/2012

2 días - 19748 - 9/8/2012 - \$ 196.-

Sr. Juez 21 C.C. autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ TCACH NOEMI LEONOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCALEXP.873127/36", Mart. Campos M.P.1-664 CASEROS 651-1° PISO OFICINA "D" remat. 08/08/12, 11:00hs. Sala Remate Arturo M. Bas N° 158 P.B. - COCHERA ubicada en calle San Jerónimo 270 Edificio Argenta V. UNIDAD FUNCIONAL N° 611 POSICIONES 06-239. SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA 11 ms. 99 dms. Cdos. Agregada al folio 1972 PORCENTUAL del 0,1760%. Inscripto a la Matricula N° 41.706 (11) a nombre de la demandada (100%). Estado: Ocupado Sr. Saranz Roberto (ocupante). Condición: Base: \$ 10.695 dinero cdo., mejor postor, comprador abona 20% de seña mas comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, con mas el 2% impuesto a la Violencia Familiar art. 24 ley 9505. Compradores en comisión deberán individualizar al comitente y ratificar la compra en el termino de 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionista Post. Min.: \$ 100. Se hace saber a los adquirentes de la subasta que

no se admitirá la cesión de derechos y acciones adquiridos en subasta. Inf: Cel. 0351-156178224-4236860.- Dra. SANDRA TODJABABIAN DE MANOUKIAN (sec).

N° 19300 - \$ 60.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. Dr. Jorge Cossarini en autos: "TARRILLI SERGIO MARTIN C/ PEDRO DIAZ Y RAUL BOUDET EJEC. ESPECIAL (402290)", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el 10/08/2012, a las 11:30 en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear 196, esq. Alonso de Río IV: derechos y acciones equivalentes al 50% de un inmueble vivienda tipo familiar inscripto al dominio N° 1932 Folio 3288 Tomo 14 Año 2005, Sup. Total 220mts 5080 cm2 sito en calle Pedernera N° 817 de esta Ciudad de Río Cuarto. MEJORAS: frente de rejas con una entrada de 7x4,5 aprox., cocina - comedor de aprox. 7x4 mts, otro ambiente 3x6 mts., dos dormitorios 3,5x 3mts aprox. y 2,5x3.aprox. pasillo 3x1mts, baño 3x2., dormitorio 4x4, otro ambiente destinado taller mecánico 4x4mts aprox., otro ambiente 3x3mts aprox. SERVICIOS: Todos.- ESTADO OCUPACIONAL: vivienda fliar. ocupada por la Sra. Iris Bonino c/ contrato de alquiler con vencimiento en el año 2016 abona \$ 800 mensuales, el taller ocupado por el Sr. DIAZ Pedro en calidad de dueño. BASE: \$ 67.198 COND: 20% en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505, art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas: 1% de esa base.- Día y hora de visita 09/08/2012 de 09 a 12 hs. y 16 a 19 hs.hs.-Fdo. Dr.-Jorge Cossarini- Río Cuarto, de Julio de 2012.-

3 días - 19627 - 10/8/2012 - \$ 240.-

#### SENTENCIAS

RÍO CUARTO - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria N° 12, resolvió en autos caratulados "Corsetti, Luciano Daniel c/ Palacio, Natalia Jimena - Divorcio Vincular - Contencioso", Sentencia Número 125. Río Cuarto, 17/05/2012. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Admitir la presente acción y en consecuencia decretar el Divorcio Vincular de los Sres. Luciano Daniel Corsetti D.N.I. N°: 29.781.686 y Natalia Jimena Palacio D.N.I. N°: 30.665.024.- 2) Declarar disuelta la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo al día de notificación de la demanda, es decir, al día tres de mayo de dos mil once, con el alcance del artículo 1306 del C. C. 3) Ordénese la inscripción marginal de la presente sentencia en la Partida de Casamiento inscripta en el acta número 25 de fecha 23 de diciembre de dos mil cinco, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro del Estado Civil y Capacidad de Las Personas de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- 4) Imponer las costas por el orden causando y diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. Lucas Andrés Peiretti para cuando este lo solicite. Protocolícese, hágase saber. Río Cuarto, 19 de julio de 2012.

5 días - 19202 - 14/8/2012 - \$ 88.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civ., Com., y Conc. de Bell Ville, en autos: "Brzezca Rosana Hilda c/ Félix Raúl Del Mármol y Otra - Escrituración" Expte. B-47 BIS-90 ha resuelto: Sentencia ochenta y dos de veintiocho de marzo de dos mil doce: Y Vistos los autos caratulados: "Brzezca



Rosana Hilda c/ Félix Raúl Del Mármol y Otra - Escrituración" Expte. B-47 BIS-90 ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de escrituración deducida por la actora -Rosana Hilda Brzezca - condenando a los demandados -Félix Raúl del Mármol y Eva María Bustos de Del Mármol y/o sus sucesores- a otorgar la escritura traslativa de dominio respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 187.117 (36-03), cuyos demás datos se expresan en los vistos de la presente resolución, en las condiciones establecidas en el mismo, a favor de la actora, en el plazo de treinta días hábiles -contados desde la fecha en que quede firme la presente- bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, la misma será firmada por este tribunal, previo los informes de ley y de encontrarse el título respectivo arreglado a derecho, por ante el Escribano que designe la actora, siendo los gastos derivados de dicho otorgamiento a su cargo.- II) Imponer las costas del presente juicio a la parte demandada.- III) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad señalada en el Considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo: Dr. Galo E. Copello, Juez.

N° 19168 - \$ 96.-

Por orden del Señora Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. García de Soler en autos caratulados: "H.S.B.C. Bank Argentina S.A c/ Morante Rubio César Dennis - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte N° 1760560/36", se ha ordenado la notificación de la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento setenta y tres. Córdoba 20 de abril de Dos mil once. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Cesar Dennis Morante Rubio DNI 94.134.980. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por HSBC Bank Argentina SA en contra de César Dennis Morante Rubio hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Ocho mil setecientos nueve (\$8709) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Escalera en la suma de Pesos Un mil ciento cuarenta y nueve con ocho centavos (\$1149.08) con más el adicional que le corresponde es su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de Pesos Doscientos cuarenta y uno con treinta centavos (\$241,30) por el concepto previsto por el art. 104 inc. 5to ley 9459 con más la suma de Pesos Sesenta y cinco con ochenta y ocho centavos (\$65.88) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Villagra de Vidal - Juez".

3 días – 19409 - 10/8/2012 - \$ 72.-

## REBELDÍAS

El Sr. Juez, Rafael Aranda, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Lilia E. Lehmofer, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Martínez, José Alberto – Presentación múltiple - Ejecutivo Particular – Expte. N° 182893/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Doscientos noventa y cuatro.- "Córdoba, 27 de Julio de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Martínez, José Alberto – Presentación múltiple – Ejecutivo Particular –

Expte. N° 182893/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Martínez José Alberto, D.N.I. N° 12.509.964. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Jorge A. Racca en la suma de pesos Quinientos treinta con doce centavos (\$530,12), y la suma de pesos Trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dr. Rafael Aranda, Juez.-

3 días – 19100 - 10/8/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51 Nom. Civil y Com., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ferrero de Millone, de ésta ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ JOSE BERNABÉ YAPURAF. Y OTROS- EJECUTIVO (Expte. N° 569170/36)", ha resuelto librar el presente a fin de notificar a los demandados Srs. JOSE BERNABE F. YAPURA y RENE GRACIELA SORRIBES ó R.G.S. de YAPURA la sentencia recaída en el expediente de referencia, cuya parte resolutive se transcribe: "SENTENCIA NUMERO: Setecientos sesenta y seis.- CORDOBA, 28 de diciembre de 2011.- ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... 1) Declarar rebelde a los demandados JOSE BERNABE F. YAPURA y RENE GRACIELA SORRIBES ó R.G.S. de YAPURA 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Entidad Actora en contra de la parte demandada, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos trescientos veinticuatro con veintitrés centavos (\$ 324,23) con más sus intereses en la forma relacionada en el considerando tercero y costas.- 3) Imponer costas al/los accionado/s vencido/s, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Enzo Dante Stivala, Jorge Héctor Curtó y Marcos Eduardo Moiseeff en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco con treinta y dos \$465,32 y en la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con noventa y nueve \$348,99 en concepto del art. 99 inc 5º de la Ley 8226(hoy art. 104 inc. 5 Ley 9459 a los que deberá adicionarse la suma de pesos ochenta y cinco con cincuenta (\$85,50) en concepto de I.V.A. del Dr. Jorge Héctor Curtó.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Claudia Zalazar, Juez.-" OFICINA,

3 días – 19099 - 10/8/2012 - \$ 88.

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos: "Machado, Fausto José - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1481620/36)" que tramitan por el Juzgado de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., Concursos y Soc. N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Antinucci Marcela, fecha 30/7/12 la sindicatura presentó Proyecto de Distribución, y se regularon honorarios por Sentencia Nro. 119 del 23/3/12. Of.: 1/8/12.

2 días – 19280 - 9/8/2012 - \$ 70.-

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "Sandri Benito José - Quiebra Indirecta" (Expte. N° 377294 de fecha 17 de Mayo de 2011), Sentencia Nro. 120, San Francisco 19 de Julio de 2012.- Y

Vistos .... Y Considerando .... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Benito José Sandri, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Marzo de 1963, D.N.I. N° 14.979.461, hijo de Augusto Sandri y de Rosario Aída Córdoba, empleado rural, de estado civil separado de Murature Liliana Mary, con domicilio real en calle Sarmiento N°691 de la localidad de Devoto, (Pcia de Cba.) 11) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido es en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase.- IV) Ordenar al fallido y o a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Argentino, Andreani de la localidad de Devoto si correspondiere. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Policía Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman al activo falencial, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del Sr. Benito José Sandri previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. A tal fin oficiase. XI) Notifíquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el arto 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido, por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Procédase por Secretaría a re-caratular la presente causa que en adelante se. .. denominará "Sandri Benito José - Quiebra Indirecta", dejándose debida constancia. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia. NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Daniel C. Peltez, quien fijó domicilio en calle Bv. 25 de Mayo 1519 Of.7 de San Francisco. Of., 26/07/12.

5 días – 18902 - 14/8/2012 - \$ 308.-

Se hace saber que en los autos caratulados "Cortez José Bernardo Quiebra Propia Simple" Expte. 2311475/36 que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N°7), el Síndico sorteado Cr. Norberto A. Urbani, ha aceptado el cargo y constituido el domicilio legal en calle Corro 472; PB, Dpto. A de esta ciudad. Of., 01/08/12.

5 días – 19281 - 14/8/2012 - \$ 70.-

## NOTIFICACIONES

En los autos "Cohen S. A. Sociedad de Bolsa Fiduciaria Fideicomiso Financiero Privado Port-

folio I c/ Martini Antonio y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 346801", que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, se dictó la siguiente resolución: "Villa María, 09/03/2012. Agréguese. En consecuencia, proveyendo a fs. 84: conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto en los arts. 110 inciso 1° y 111 del CPCC, declárese rebelde a los sucesores de la Sra. Néilda Isabel Notta. A fs. 88: conforme lo solicitado, constancias de autos e informe verbal de la actuario, dese a los Sres. Eusebio Santiago Martini y Ricardo Ramón Martini por decaído el derecho dejado de usar al no evacuar el traslado conferido. Notifíquese." Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez) y Dra. Nora Lis Gómez (Pro Secretaria). Otro decreto: "Villa María, 02 de Mayo de 2012. Proveyendo a fs. 101: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. De la cesión de acciones litigiosas, confiérase vista a la parte demandada (art. 1455, 1459 ss y cc y Código Civil) ... Notifíquese." Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez) y Dra. Nora Lis Gómez (Pro Secretaria).

5 días – 18539 - 14/8/2012 - \$ 84.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Mutual del Personal de Administración del Consejo General de Educación c/ Cabral, Olga Sandra – P.V.E. - Otros Títulos" (Expte. N° 1454044/36) ha ordenado notificar a la Sra. Oiga Sandra Cabral, D.N.I. N° 18.418.513 de la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de julio de 2012 Atento lo solicitado y constancias de autos, dese al demandado Cabral Olga Sandra por reconocida la firma del título base de la acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese." Fdo.: Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez de 1ra. Instancia - Dr. Bustos, Carlos Isidro, Pro Secretario Letrado.

3 días – 19384 - 10/8/2012 - \$ 44.-

## RESOLUCIONES

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad De Despeñaderos C/ Luis Damiano S.A.C.I.F.A.G.A. – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 347786) ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23/09/2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútense el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC...". Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Judith Vega (Prosecretaria). Planilla judicial: Capital: Pesos Siete mil cuatrocientos setenta y tres con cincuenta y cuatro Centavos (\$7.473,54); Gastos: Pesos Doscientos noventa y siete con ochenta y dos centavos (\$297,82); y Honorarios: Pesos Un Mil quinientos sesenta y nueve con Setenta y ocho Centavos (\$1569,78). Total de la Planilla: Pesos Nueve Mil trescientos cuarenta y uno con 14/100 centavos (\$9.341,14)

5 días – 2687 – 14/8/2012 - \$ 64.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial

de Río Tercero, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "Municipalidad de Villa del Dique el Castro de Lagleyze María Amelia - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 444511)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 23 de Febrero de 2012. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado ... Pues bien, y en un todo de acuerdo con lo expuesto, de la cesión acompañada y para decidir la extromisión del proceso de la Municipalidad ejecutante (cedente), requiérase la expresa conformidad del demandado, debiendo notificarse con copia de la cesión. Fdo. Dr. Rafael Macagno - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días – 19506 - 14/8/2012 - \$ 40.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "Municipalidad de Villa del Dique c/ Rodríguez Antonio - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 444543)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 23 de Febrero de 2012. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado ... Pues bien, y en un todo de acuerdo con lo expuesto, de la cesión acompañada y para decidir la extromisión del proceso de la Municipalidad ejecutante (cedente), requiérase la expresa conformidad del demandado, debiendo notificarse con copia de la cesión. Fdo. Dr. Rafael Macagno - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días – 19508 - 14/8/2012 - \$ 40.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "Municipalidad de Villa del Dique c/ Behar Mauricio - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 444591)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 23 de Febrero de 2012. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado ... Pues bien, y en un todo de acuerdo con lo expuesto, de la cesión acompañada y para decidir la extromisión del proceso de la Municipalidad ejecutante (cedente), requiérase la expresa conformidad del demandado, debiendo notificarse con copia de la cesión. Fdo. Dr. Rafael Macagno - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días – 19509 - 14/8/2012 - \$ 40.-

## USUCAPIONES

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 16° Nom. De la ciudad de Córdoba, en los autos "García Luis Adolfo Y Otra C/ Liliana Amanda García Y Otros - REIVINDICACIÓN", Expte N° 577219/36 en cumplimiento de lo prescripto por el art. 790 del CPC ordena la publicación de la Sentencia N° 304. Córdoba. 16 de junio de 2009. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: ... 3) Hacer lugar a la reconvención promovida por los señores Liliana Amanda García, Ramón Ángel García y Teresa Ilda Suárez de García; en su mérito, declarar adquirido a favor de los reconvinientes el dominio del inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo en él clavado, plantado y edificado que se integra y describe como tres lotes de terreno ubicados en el lugar denominado Mendiolaza., Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de esta Provincia y que de acuerdo al plano de división confeccionado por el Ing. Bracamonte se designan como lotes a), b) y c) de la fracción II de la manzana trece (hoy Barrio Centro

ubicado en calle San José de Calazans esq. Italia de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba) compuesto de: lote a) mide veintiséis coma cincuenta y un metros en el costado Norte lindando con la fracción b del mismo lote: cuarenta y tres coma setenta y seis mts. linda al Este con calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y en el costado Oeste lo forma una línea quebrada que mide quince coma cincuenta y un mts. en una parte y treinta y cuatro coma noventa mts. en la otra, lindando ambas dimensiones con el Bv. Italia, formando una superficie total descontada la ochava que forman ambas calles de setecientos metros cuadrados. El lote b) mide treinta y dos coma noventa y cuatro mts.. en el costado Norte por donde linda con el lote c), veintiséis coma cincuenta y un mts.. en su costado sud lindando con el lote a; mide dieciséis coma ochenta y dos mts.. al Este por donde linda con calle Buenos Aires ( hoy San José de Calazans) y por el lado Oeste mide dieciocho coma cero uno mts. lindando con el Bv. Italia encerrando una superficie de quinientos metros cuadrados. El lote c) que mide treinta y ocho coma treinta y un mts. en su costado Norte; treinta y dos coma noventa y cuatro mts. en su costado Sud, catorce coma cero cuatro en su costado Este y quince coma cero tres en su lado Oeste, con una superficie de quinientos metros cuadrados y que linda al Norte con el lote d; al Sud con el lote b descripto anteriormente, al Este con la calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y al Oeste con el Boulevard Italia. Estas fracciones se encuentran unidas y mesuradas para el juicio de prescripción adquisitiva por el Ingeniero José Luis Tessino y de acuerdo al plano visado por la Dirección General de Catastro bajo Expte Nro 0033-62059/96 que se designa en Catastro Provincial como Dpto 13, Ped. 01, Pueblo 36, C.01, S.01, M. 19 y P 12 y abarca actualmente una superficie total de un mil seiscientos sesenta y tres metros cuadrados y se encuentran empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los número de cuenta 13010532099/1, 13010532100/8 y 13010532101/6. La fracción de terreno es de forma triangular y tiene las siguientes dimensiones y colindancias, partiendo desde el vértice A en el ángulo Nor.-Este de dicha posesión. Mide desde el vértice A al B setenta y cuatro coma sesenta y dos metros con rumbo Sud-Este y colinda con calle San José de Calazans. En el vértice B la línea forma un ángulo interior de 118° 56' y con rumbo Sud-Oeste llega al vértice C con un largo de tres coma sesenta y tres metros, lindando con la esquina formada por las calles San José de Calazans y calle Italia. En el vértice C el ángulo interior es de 90° 00' y con rumbo Nor-Oeste mide hasta llegar al vértice D un largo de treinta y cinco coma catorce metros por donde linda con calle Italia. En el vértice D forma un ángulo interior de 171° 44' midiendo hasta el vértice E con rumbo Nor-Oeste cuarenta y ocho coma cincuenta metros. Desde el vértice E con dirección Oeste - Este hasta llegar al vértice A mide treinta y siete coma veinticinco metros colindando con terreno-parcela de Inocencio Deguzzi". Ordenar su oportuna inscripción en el Registro General de la Provincia, previo cumplimiento del recaudo previsto en el art. 790, C.P.C.C. 4) Imponer las costas a los actores, señores Luis Adolfo García y María Mercedes Flores de García, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Marcelo A. Ambroggio en la suma de un mil ciento tres pesos con sesenta y ocho centavos y los de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco, en conjunto y

proporción de ley, en la suma de un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos. 5) Regular los honorarios profesionales del perito oficial tasador Víctor Hugo Bailotti en la suma de seiscientos veintiún pesos. Prot..." (fs. 514/524); Aclarada por Auto N° 383 del 22-06-2010 que resolvió: "Hacer lugar al recurso de que se trata; en su mérito: Rectificar la Sentencia número trescientos cuatro de fecha dieciséis de junio de dos mil nueve, en el sentido de que donde dice: "...Teresa Ilda Suárez de García ... Teresa Hilda Juárez" debe decir "...Teresa Ilda Juárez de García..." y en los puntos segundo y cuarto de la parte resolutive, en el sentido de que donde dice "...los de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco..." debe decir "...los honorarios -provisorios- de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco..." (fs. 527)" FIRMADO: Victoria María Tagle: Juez - Sentencia N° 112 del 09-11-2010 dictada por Ecma. Cámara C.C. 6ta. Nom que Resolvió: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por los demandados reconvinientes Liliana A. García, Héctor E. Aguirre, Teresa I. Juárez, Ramón A. García y Antonia R. Guzmán respecto al fondo de la cuestión; con costas por resultar vencidos (art. 130 C.P.C.); 2) Regular los honorarios de la Dra. Ana Azucena Camaño en el 30 % del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459, calculado sobre lo que ha sido materia de discusión en la Alzada; No regular en esta oportunidad a la Dra. María del Carmen Ryser (art. 26 L.A.); 3) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por los demandados reconvinientes respecto a los honorarios regulados a la Dra. Ana Camaño por sus tareas desarrolladas en Primera Instancia, los que se fijan en la suma de pesos Setecientos Diecisiete con treinta y nueve centavos (\$ 717,39). Sin costas (art. 112 C.A.).-Fdo.: Alberto F. Zarza, Walter Adrián Simes, Silvia B. Palacio de Caeiro: Vocales- 10 días – 6496 – s/c

El Juez de 1o Instancia C. Comercial y Conc. de Bell Ville, de 2 Nominación Dr. Galo Copello, en los autos: BAROLO JORGE TOMAS-HOY USUCAPION- EXPTE. B-58-07, hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: A) "Sentencia N° 491 de fecha 30 de septiembre de 2011- V VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Hacer lugar a la demanda de Usucapión deducida y en consecuencia declarar que la Sra. Verónica Lorena Selva, DNI. 24.987.983 ha adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 17, a favor de la nombrada, que se describe como: Un lote de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Lote 65 de la manzana catastral 96 (Manzana oficial 85) y mide: diez metros de frente sobre calle Rivera Indarte, por veintisiete metros setenta y cinco centímetros de fondo, con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con la parcela 9 de Augusto Capitán y con la parcela 11 de Amanda Isabel Olmedo, al Sud-Oeste con parcela 61 de María del Carmen Bettucci; al Sud-Este con la parcela 62 de María del Carmen Bettucci, y al Nor-Este con la calle Rivera Indarte; inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Dominio 851, Folio 1046, Tomo 5, Año 1932. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 36-03-0205943/4 - 2) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación de esta ciudad, a los fines de la notificación de la

presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C.C.- 3) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la señora Verónica Lorena Selva, en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- 4) Costas a cargo de la parte adora, difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. María José Casas y Silvana Rosana Tabacco para cuando cumplimenten con al art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta para practicarla.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA".- B) AUTO NUMERO: 499 de fecha 16 de diciembre de 2011- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Silvana R. Tabacco y en consecuencia ordenar la rectificación de la Sentencia N° 491 de fecha 30 de septiembre de 2011.- II) Ampliar la resolución mencionada en cuanto a la descripción del inmueble según Plano de Mensura inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, los que doy por reproducido, en el Considerando de la presente Resolución.- III).- Protocolicése, Hágase Saber y Dése Copia.- Firmado: Dr. Galo E. Copello.-

10 días – 5713 – s/c

RÍO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a quienes resultaren herederos de la Sra. Vilma Azucena Mattos Montoya DNI 14.132.700 y emplaza a los mismos para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía, en autos "SILVA MARIA ADELA -MEDIDAS PREPARATORIAS-". Dra. Fernanda Bentancourt (Juez) Anabel Valdez Mercado (Secretaria Letrada). Oficina, Abril de 2012.

10 días – 8271 – s/c

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "QUEVEDO Carlos Emilio y Otra - USUCAPIÓN", cita y emplaza a Ramón MALDONADO y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en calle General Paz 655, en la Manzana "C" de la quinta 59, del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Dpto. Juárez Celman, Pda. de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 033-028440/07 se designa como LOTE VEINTICUATRO y mide - 19,30ms. de frente al Nor-Este, segmento A-B e igual medida en su costado Sud-Oeste, segmento C-D, por 40ms. en sus lados Nor-Oeste, segmento D-A y Sud-Este, segmento B-C, encerrando una superficie total de 772ms2.; lindando al Nor-Este, con calle General Paz; al Sud-Oeste, con parte de Parcela 2 de Francisco Siravegna y Federico Benedetto y con parte de la Parcela 8 de Valentín Rossi, al Nor-Oeste, con resto de la parcela 5 de Ramón Maldonado; y al Sud-Este, con la parcela 13 de Juan Bautista Merlo. El DOMINIO CONSTAINSCRIPTO en mayor superficie en el Registro General de Propiedades de la Provincia al Folio 29, Año 1920, a nombre -el Sr. Ramón Maldonado. Se halla empadronado en la D.G.R. de la Provincia, en la misma mayor superficie en que consta el dominio, en la cuenta N° 18-04-1998032/1; para que en el

plazo de veinte (20) días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, abril 4 de 2012

10 días – 8270 – s/c

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "NOLASCO, Daniel Alfredo - USUCAPION" (Expte. "N" N° 05/06 - 29/09/2006), mediante Sentencia N° 119 del 23/09/11; a resuelto: "Villa Dolores, 23 de septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Daniel Alfredo Nolasco, argentino, nacido el 09 de abril de 1959, D.N.I. N° 13.295.060, CUIL/CUIT N° 20-13295060-2, casado en Iras, nupcias con la Sra. María del Carmen Cullen, domiciliado en camino General Belgrano Km 34,5, J.M. Gutierrez, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal y que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en zona RURAL, localidad de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal s/n, designado como lote: 2541-4603, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 029, Pedanía 03, Hoja 2541, Parcela 4603. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapión aprobado en fecha 05/05/2006 por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-03991/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordeste desde el punto I, con ángulo interno de 96°57' donde comienza el lado NORTE, mide hasta el punto J, tramo I-J: 14,91 mts; en vértice J, con ángulo interno de 157°56' mide hasta el punto K, tramo J-K: 28,70 mts; en vértice K, con ángulo interno de 168°28' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,18 mts; en vértice L, con ángulo interno de 183°16' mide hasta el punto M, tramo L-M: 15,31 mts; en vértice M, con ángulo interno de 178°25' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado NORTE, tramo M-A: 45,68 mts; en vértice A, con ángulo interno de 93°17' mide hasta el punto B, tramo A-B: 47,02 mts; en vértice B, con ángulo interno de 143°55' mide hasta el punto C donde culmina el lado ESTE, tramo B-C: 21,40 mts; en vértice C donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 89°38' mide hasta el punto D, tramo C-D: 7,39 mts; en vértice D, con ángulo interno de 162°38' mide hasta el punto E, tramo D-E: 7,91 mts; en vértice E, con ángulo interno de 168°50' mide hasta el punto F, tramo E-F: 31,78 mts; en vértice F, con ángulo interno de 262°32' mide hasta el punto G, tramo F-G: 36,68 mts; en vértice G, con ángulo interno de 176°18' mide hasta el punto H donde culmina el lado SUR, tramo G-H: 26,61 mts; en vértice H, con ángulo interno de 97°50' mide hasta el punto I en lo que constituye el lado OESTE, tramo H-I: 38,35 mts; vértice en el cual, se cierra la figura; todo lo cual, hace una SUPERFICIE TOTAL de 4.434,09 Mts<sup>2</sup>. Resultan sus COLINDANTES: En su lado NORTE, con Camino Vecinal; en el costado ESTE, con ocupación de Daniel Alfredo Nolasco (Parcela 2541-4604) y con Sucesión de Salvador Zárate (D° 18.307, F° 21.596, T° 87, Año 1950) y; en los lados SUR y OESTE, con ocupación de José Ortiz. - b) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno ... Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ".—Villa

Dolores, .30 de marzo de 2012.— OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4o y 5o).- Cecilia M. H. De Olmedo.-

10 días – 8531 – s/c

Por orden de la Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se hace saber que en los autos caratulados "SIMCIC, Daniel Rodolfo - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO ciento treinta y seis.- Villa Dolores, uno de noviembre de dos mil once.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. DANIEL RODOLFO SIMCIC, argentino, nacido el 07 de octubre de 1954, DNI N° 11.410.225, C.U.I.L.: N° 20-11410225-4, soltero, domiciliado en calle El Quemado s/n, Localidad de los Pozos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno (campo de sierra), con todo lo adherido al suelo que contiene, ubicado en el lugar denominado "El Quemado", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y con la siguiente descripción lineal conforme plano de mensura: Partiendo del vértice A con ángulo de 87° 37' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice B se mide el lado A-B de 59,33m.; de este vértice B con un ángulo de 186° 50' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C se mide el lado B-C de 170,23 m. ; desde este vértice C con un ángulo de 180° 40' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice D se mide el lado C-D de 66,03 m.; desde este vértice D con un ángulo de 190° 23' y rumbo Sur-Este hacia el vértice E, se mide el lado D-E de 73,47 m.; desde este vértice E con un ángulo de 164° 54' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice F se mide el lado E-F de 250,93m.; desde este vértice F, con ángulo de 180° 54' y rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice G se mide el lado F-G de 133,55 mts, desde éste vértice G con un ángulo de 154° 12' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice H se mide el lado G- H de 22,38 m.; desde este vértice H con un ángulo de 60° 53' y rumbo Noroeste hacia el vértice I se mide el lado H-I de 10,21m.; desde este vértice I con un ángulo de 237° 43' y rumbo Nor-Oeste hacia el vértice J, se mide el lado I-J de 134,61 m.; desde este vértice J con un ángulo de 91° 09' y rumbo Nor-Este hacia el vértice K se mide el lado J-K de 775,04 m. y desde este vértice K, con un ángulo de 84° 44' y rumbo Sur-Este, hacia el vértice A se mide el lado K-A de 179,65 m.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL DE 12 has. 9331,38 m<sup>2</sup> y que se designa como Lote 251-1586, hoja 251, parcela 1586.- El terreno limita al Norte con Domingo Gómez, calle vecinal que conduce a "El Quemado" de por medio; al Sur con calle pública; al Este con Sucesión de José Abraham Chain (hoy ocupación de Raúl Ignacio Romero, Horacio Carlos Beyer y Mario Alejandro Bernádez), Parcela 251-1587 y al Oeste, con Nicasio Domínguez, Parcela 251-1686.- b) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno, c) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto pro el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley,

oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los Honorarios Profesionales de los Dres. Hernán Pablo Morán y Norma Beatriz Bustos de Castellano, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo.: Graciela C. de Traversaro, Juez.- CECILIAMARÍA H. de OLMEDO SECRETARIA.-

10 días – 8514 – s/c

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa Molina Torres, en los autos caratulados: "SGUBINI DE PITA VILMA ROSA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARTARORIAS" (Expte. N° S-19-09) CITA y EMPLAZA a los herederos del titular de dominio para que en el plazo de siete (7) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C.C.- Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.) El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ing. Civil Adrián Briner, MP.4704-X, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, con fecha 15 de mayo de 2009, en Expediente 0563.02252.09: Una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Provincia de Cba., se designa LOTE CUARENTA Y OCHO; con superficie total de NOVECIENTOS NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Afectaciones: a) La presente posesión afecta en forma total a la parcela N° 15 de la manzana catastral 16 (Mza. Of. 16) con antecedentes de dominios, D° 9487, F° 11115, T° 45, A° 1952; y D° 42141, F° 47999, T° 192, A° 1948; a nombre de Adolfo Boetsch y parte sin antecedentes de dominio de propietario desconocido.- b) La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela N° 16 de la manzana catastral 16 (Mza. Of. 16) con antecedentes de dominios, D° 9487, F° 11115, T° 45, A° 1952; y D° 42141, F° 47999, T° 192, A° 1948; a nombre de Adolfo Boetsch y parte sin antecedentes de dominio de propietario desconocido; y c) La presente posesión afecta en forma total la parcela N° 18 de la manzana catastral 16 (Mza. Of. 16) con antecedentes de dominio D° 42141, F° 47999, T° 192, A° 1948; a nombre de Adolfo Boetsch y parte sin antecedentes de dominio de propietario desconocido.- Bell Ville, 27 de marzo de 2012.-

10 días – 7965 – s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "RICCI ABEL S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación,

bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ub. en, la localidad de La Cumbre, B° Parque San Lorenzo calle Mitre Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., parcelas Nro. 7 y 8 lotes 8 y 9 y en forma pare, afecta a la pare. N° 6, de la mz. Of. N° 5. Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.05, Manz.047, P.9 (parcelas 7, 8 y parte de la 6) inscripto en el reg. Gral. de la pcia en el Folio N° 6207, Año 1.950. Que mide y linda: Inmueble que se presenta en forma de triangulo, desde el punto A al B línea A-B direcc. O.E. mide 95,79m y linda con pare. 3 de Fidelmo Ceballos y ot. F°386A° 1954, del punto B línea B-C en direcc. Noreste Suroeste, mide 57,47m y linda con parte de pare. 6 de Ing. Romeo M Gaddi y Cia S.R.L. F°6207A°1.950, del punto C en dir. Sureste Noreste, la línea C-A y cerrando el triangulo mide 76,63m y linda con calle Mitre. Con sup. total, según mens. de 2.201,96m<sup>2</sup>.- Plano de mens. confecc. por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo M.P. 1473 aprobado por Depart. de Control de Mensuras de la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia de Cba. 23/01/ 2009 en Exp. Prov. N° 0579-000680/08, que afecta en forma total: las parcelas Nro. 7 y 8 lotes 8 y 9 y en forma parcial afecta a la parcela N° 6, todos los lotes de la mz. Of. N° 5. N° Cuenta en D.G.R.:23-01-2146060/8 lote 7; 23-01-2041272/ 3 lote 8 ; 23-01-2146061/6 lote 9.- Ofic. de febrero de 2.012.-

10 días - 8554 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "FUNES, Ana Inés - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Genoveva Sosa de Yélamo ó Yélamos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de colindantes y terceros interesados a Erasmo Viamonte, Pablo Mariano Mangano, Antonio Asensio, Horacio Viamonte, Gustavo Viamonte, Ernesto Viamonte, Benjamín Viamonte, Amelia Sánchez de Di Césare, Sucesores de Manuel E. Pacheco, Sucesores de Ángel Mariano Estevez, Sucesores de Rosario Espíndola, B. Braco de Catalayud y Juan Alberto Yélamo, a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, con acceso desde Camino Viejo a Villa Dolores s/n, designado como Lote 2532-9278, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532, Parcela 9278 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 0°4 de octubre de 2005, bajo el Expte. Prov. N° 0033-96509/04, se describe de la manera siguiente: En lo que conforma su ingreso por Camino Viejo a San Javier, parte de lo que se describe como su lado NORTE, partiendo desde el punto A, vértice Noroeste del polígono que se describe, con ángulo interno de 93°37'08" mide hasta el punto B, tramo A-B: 7,00 mts; en vértice B, con ángulo interno de 86°22'52" mide hasta el punto C, tramo B-C: 159,10 mts; en vértice C, con ángulo interno de 281°37'58" mide hasta el punto D

donde finaliza el lado NORTE, tramo C-D: 179,76 mts; en vértice D, con ángulo interno de 79°35'37" mide hasta el punto E en lo que constituye el lado ESTE, tramo D-E: 235,75 mts; en vértice E, con ángulo interno de 94°22'15" mide hasta el punto F en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 85,00 mts; en vértice F, donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 85°33'54" mide hasta el punto G, tramo F-G: 219,55 mts; en vértice G, con ángulo interno de 280°28'14" mide hasta el punto H, tramo G-H: 101,13 mts; en vértice H, con ángulo interno de 78°22'2" mide hasta el punto A donde culmina el lado OESTE, tramo H-A: 167,28 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 02 Has 1.393,28 mts.2.- Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con Camino Viejo a Villa Dolores, con Parcela 20 de Pablo Mariano Mangano -hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 41.927, Año 1967), con Parcela 19 de Gustavo Viamonte -hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 31.895, Año 1962), con Parcela 18 de Ernesto Viamonte - hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 31.895, Año 1962), con Parcela 17 de Benjamín Viamonte -hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 31.895, Año 1962) y parte de la Parcela 25 de Sucesión de Eulogio Manuel Pacheco (F° 18.821, Año 1977); en su costado ESTE, con parte de la Parcela 25 de Sucesión de Eulogio Manuel Pacheco (F° 18.821, Año 1977) y con Sucesión de Ángel Mariano Estevez (F° 4623, Año 1965); en su lado SUR, con Amelia Sánchez de Di Césare y; en su lado OESTE, con Parcela 2532-3777, posesión de Juan Alberto Yélamo.- V. Dolores, 29 de marzo de 2012. Aguirre de Castillo, Prosec..

10 días - 8530 - s/c

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, S. C., Secretaria Unica, de la Ciudad de Oliva, en autos "SALA DANIEL HECTOR Y OTRO c/ RAFAELAMARTINEZ GONZALEZ DE LEMAY OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - ha dictado la siguiente resolución: Oliva, nueve de febrero de dos mil doce.- SENTENCIA: NUEVE.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres Daniel Héctor Sala y Heraldo Antonio Sala, en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por el ingeniero Civil Aureliano Eduardo López M.P1-248/9, con aprobación técnica para juicios de usucapación efectuada por la Dirección General de Catastro el 25 de julio del año 2002 en Expediente n°0033-61.410/02, se describe como: Fracción de terreno de campo, ubicada en Pedanía Pampayasta Sur, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designada como Parcela 302-4272, que mide: 828,27metros su lado Sudeste, partiendo del esquinero A y ángulo de 118°11'23" al esquinero B; 1067,69metros su lado Sudoeste, partiendo del esquinero B y ángulo de 61°25'05" al esquinero C; 818,07metros su lado Noroeste, partiendo del esquinero C y ángulo de 118°19'53" al esquinero D; y 1059 metros su lado Noreste, partiendo del esquinero D y ángulo de 62°03'39" al esquinero A; lo que totaliza una superficie de setenta y siete hectáreas mil doscientos cinco metros cuadrados, lindando: al Noreste con Parcela 302-4372 de Angel Santiago Rivatta; al Sudeste con Parcelas 302- 3974 de Cobalto Sala y 302-4274 de Luisa Russo de Chappuis, camino público de por medio; al Noroeste con Parcela

302-4371 de Rosaríá Mauricia Lema y al Sudoeste con Parcela 302-3970 de Herminio Pastor Larover y Pedro Boaglio, camino de por medio.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 33, Ped. 04, Hoja 302, Parcela 302-4272.- II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).- III) Oportunamente líbrense oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Daniel Héctor Sala y Heraldo Antonio Sala, y la anotación preventiva de la sentencia en el dominio 20345 F°24616 año 1957 y en el dominio 17956 F°22176 año 1960 (art 789 C.P.C.C.).- IV) Imponer las costas por el orden causado.- V) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Héctor Mauricio Buri que en la suma de pesos dos mil dos mil trescientos veintiséis con sesenta centavos (\$2.326,60). Regular los honorarios de los Dres María Laura Ruedi, Rosa Elena Nou y Bibiana del P. Monesterolo en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco con treinta y dos centavos (\$465,32), para cada uno. Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dr. Raúl J. Juszczyk, Juez -

10 días - 6937 - s/c

BELL VILLE Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Fam. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "MAYA HERMENEGILDO RAMÓN - DEMANDA DE USUCAPION" (Expte. M- 14/11)", se cita y emplaza al demandado Sr.: Enrique Micol, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/ o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: 1) "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Arrecifes N° 334 de la localidad de Cintra, Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia, de la manzana 6, y que se designa como Lote 12, rodeada por las calles Arrecifes, Yapeyú, Lavalle y Ruta Provincial N° 2, teniendo su perímetro demarcado con las letras A-B- C-D-F, y mide: en su costado Nor-este (línea A-B), veinticuatro metros; por cuarenta y tres metros sesenta y dos centímetros en su costado Sudeste (línea B-C); su costado Sud-oeste está formada por una línea quebrada en tres secciones, la primera (línea C-D), de doce metros, a contar del extremo este del costado sud con una dirección de este a oeste, de allí en una extensión de doce metros sigue una dirección de sud a norte (línea D-E) y la tercera y última sección mide doce metros y tiene una dirección de este a oeste (línea E-F); por treinta y un metros sesenta y dos centímetros en su lado Nor-oeste (línea F-A); cerrando la figura en el extremo oeste del costado norte; encerrando una superficie total de NOVECIENTOS DOS METROS OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando : al Nor-este con calle Arrecifes; al Sud-este en parte con parcela tres de Eva Angélica Micol, y en parte con parcelas siete y ocho, ambas de María Martínez de Lucco; al Sud-oeste, con parcela once de Eva Angélica Micol; y al Nor-oeste con parcela uno de Antonio Segundo Benecchi, Mario José Benecchi, Rosa Hermelinda Benecchi, José Pedro Benecchi, María Teresa Benecchi, y Pedro Basilio Benecchi", conforme surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer, Mat. 2677/2, visado por la

Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, en expediente 0563. 002037. 08, de fecha 27 de noviembre de 2008, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Bell Ville, 13 de abril de 2012. Nieva, Prosec..

10 días - 8707 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dr. Nelson Humberto Nández, en autos: "Aguirre Miriam Noemí - Usucapación" cita y emplaza al Demandado Sr. Carlos Oscar Radrizzani y/o sus herederos y a sus colindante Sres. Marcelo Gustavo Agnusdei, Ariel Alberto Castella, Gabriela F. Casas, Héctor Savagnini, Osvaldo Savagnini, Aldo Savagnini Saloman Ssaeicki, Mario Sawicki y Mendiuk Manuela Sawicki y Mendiuk, Lina Sawicki y Mendiuk, Sofía Sawicki y Mendiuk y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en calle Roque Sáenz Peña Barrio San Martín compuesto por dos lotes 21 y 22 de la mz. B, parco 18 y 19 que según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2, aprobado por la Dir. de Catastro de la Pcia. Expte. Prov. N° 0033-44138/08 con fecha 30 de marzo del 2.009, afecta en forma total parcelas N° 18 y 19, lotes 21 y 22 de la manzana "B". Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en las mat. 1.187.232 y mat. 1.187.234, a nombre de Carlos Oscar Radrizzani, Nom Catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ.04, Secc.02, Manz. 112, P.041 ; D.G.R. cuentas Nro. 23-01-0446522/1 (lote 21) y cta. Nro. 23-01-0446523/0 (lote 22).- Mide y linda: al Sur-oeste línea A-B 23,50mt, con calle Roque S. Peña: al Nor-Oeste lado B-C mide 24,96mt. Linda con la parco 20, lote 23 de Héctor, Osvaldo y Aldo Savagnini, Mat. 1126772; al Norte la línea C-D mide 24,98mt linda con parc. 25 lote 4 de Ariel A. Castella y Gabriela F. Casas mat. 366.917 y linda con la parc. 26, lote 5, de Marcelo G. Agnusdei mat. 366916, hacia el Sur-este el lado O-A, mide 33,43mts. y linda con parcela 17 lote 20, de Salomón Sawicki, Mario Sawicki y Mendiuk, Manuela Sawicki y Mendiuk, Lina Sawicki y Mendiuk, Sofía Sawicki y Mendiuk Folio 33478 del año 1959. Con una Sup. total según mensura de 686,08mts2. Of. 15 de marzo de 2012.

10 días - 6222 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados: "VARGAS, Salvador Antonio - Usucapación - Medidas Preparatorias Para Usucapación (Expte. N° 618945/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 277 de fecha 20-07-2009... Vistos ... Salvador Antonio Vargas, DNI 6.330.727, luego de tramitar medidas preparatorias, inicia demanda ordinaria de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que forma parte de una mayor superficie inscripta en matrícula 383.335 (11) parcela que se describe como: una fracción de terreno, ubicada en Córdoba, Capital, Municipio suburbio Sud, Barrio Mirizzi, Parte del Lote A, parcela 11, sobre Avenida Las Rosas (hoy calle Belardinelli s/n, ex camino a Los Molinos, km. 5 ó ex calle Defensa esquina las Rosas, y que está compuesta por 55 mts. 91 cms. de frente al Este, 57mts. 62 cms. De fondo al oeste, y 59 mts.- 69 cms. De frente al

sud, por 60 mts. con 41 cms. al Norte, o sea una superficie de 3409 mts. 43 cms.2. esta fracción parte de mayor superficie se encuentra empadronada en la DGR 110105649231 Considerando ... Resuelvo: I) Tener presente el desistimiento formulado respecto de Miriam Cristina Rentín, sin costas. II) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Salvador Antonio Vargas, titular del derecho de dominio sobre la fracción descrita en los vistos de la presente, que es parte de una superficie mayor inscripta en Matrícula 383.335 (11) cuyos propietarios son Enrique Augusto Valenzuela, José Santos Valenzuela, Roberto Oscar Rentín, rechazando en consecuencia la demanda reconventional de éstos últimos. Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia, previo los trámites necesarios para el deslinde de las fracciones. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley. IV) No regular honorarios en esta oportunidad. Declarar que los Dres. Celestino González, Roberto Julio Jordán, Susana M. Saby de del Moral e Ignacio Lucas Segura devengan derechos arancelarios por la representación ejercida para el actor, pero a cargo de los condenados en costas, según las cuotas de distribución que fijo en el considerando respectivo N° VIII). Declarar asimismo el derecho arancelario de los representantes letrados de los demandados el Dr. Gustavo Orta Córdoba y los Dres. Carlos Osvaldo Maldonado y José Ignacio Berrotarán, estos últimos en conjunto y proporción de ley, y siempre en los términos del Considerando N° VIII) mencionado.- Protocolícese y Hágase Saber.-Fdo: Dra. María Mónica Puga de Juncos - Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial. Otra Resolución De Cámara Octava De Apelaciones Civ. y Com.: Sentencia Numero: 196. En la ciudad de Córdoba, a los diez de Noviembre de dos mil once .... Se Resuelve: 1) Rechazar al recurso de apelación deducido por Enrique Augusto Valenzuela, José Santos Valenzuela y Roberto Oscar Rentín, y, en consecuencia, confirmar la sentencia cuestionada. 2) Imponer las costas generadas en esta instancia a la parte demandada apelante por resultar objetivamente vencida -art. 130 del CPC-. 3) Establecer el porcentaje de los honorarios profesionales de los Dres. Daniel Ignacio Segura e Ignacio Lucas Segura, en conjunto y proporción de ley, en el equivalente al cuarenta por ciento del punto medio de la escala correspondiente del art. 36 de la ley 9459, por la labor desplegada en esta instancia. Protocolícese y bajen. Fdo: Dr. Héctor Hugo Liendo - Presidente- Dra. Graciela Yunyent Bas - Vocal-. Dr. Abraham Ricardo Griffi - Vocal. Córdoba, 6 de marzo de 2012.

10 días - 6270 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los sucesores de Anibal Napoleón Herrera en autos caratulados "Gutiérrez, Bartolo Oscar y Otro - Usucapión" por el término de veinte días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 16 de abril de 2012.

5 días - 8384 - \$ 52

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil, Com. y Flia. de Deán Funes. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto. Secretaria María Elvira Casal en autos: "Zaragoza, Aurelio Antonio - Prepara Medidas de Usucapación" - Expte. Letra

ZN° 003, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación cítese y emplácese a los demandados Sres. Julia Primitiva Osés Pedro o Pedro Celestino Beas. Bernardo Jiménez para que en el término de tres comparezcan a estar a derecho a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC y a quienes surjan de las constancias de autos..., a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del Juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC en el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en el lugar conocido como Las Masitas, Pedanía Mercedes; Departamento: Tulumba, de una superficie de 75 has 0,49m2, cuyo datos catastrales están designados como Lote 064-0479 - Ped 05, Dto 35.- Hoja 64, Parcela 0479. Empadronado en la Dirección de Rentas con el N° 350518643771 a nombre de Osés Julia Primitiva.- cuyas medidas del terreno surgen del plano realizado por la Ing Silvia del Valle Gómez, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033 - 75632/03 y linda: Por el cardinal Oeste, punto de plano C -0= 645,78 mts; punto D-E = 651,73 mts, punto E - F = 94,98 mts, con el camino publico que une la localidad de Sebastian Elcano con Las Arrias y las vías del Ferrocarril Gral B. Mitre; por el cardinal Este, mide según punto de plano A - B = 1.414,18 mts, colindando con la parcela 064-0579 posesión de Adrián Páez; por el cardinal Norte mide, punto de plano F - G = 322,93 y G - A = 211,09 mts. colindando con parcela 064-0579 de posesión de Adrián Páez; por el cardinal Sur mide punto de plano C - B = 534,33 mts, colindando con parcela 064-0379 de propiedad de Giménez de Edith Susana Giménez de García, Encarnación Ortega de Giménez, Margarita del Valle Fraire de Giménez. Inscripto en el Dominio N° 10238 F° 60 Año 1990, empadronada a nombre de Edith Susana Giménez de García, con domicilio tributario en calle San Isidro N° 1349 de la ciudad de Córdoba. Fdo. Emma Mercado de Nieto - Jueza-Dra María Casal - Secretaria- Córdoba, 08 de febrero de 2012.

10 días - 8411 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanry Mabel Troncoso en autos "Medina Mario Javier y Otros - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución Auto Interlocutorio Número Treinta y Nueve. Villa Cura Brochero Doce de Marzo de Dos mil Doce y Vistos... Y de los que resulta y considerando... Resuelvo: a) Ampliar la Sentencia Número Sesenta y Uno de fecha veintinueve de junio de dos mil siete obrante a fs. 145/153, debiendo entenderse como parte integrante de su resuelvo la siguiente referencia: El inmueble cuya adquisición por prescripción veinteañal se declara mediante la presente a favor de los Sres. Mario Javier Medina, Alejandra Gazenezzo y Enrique Federico Antonio Schilling, ha sido designado, conforme el Plano de Mensura obrante a fs. 3 como Parcela N° 3122 de la Hoja de Registro Gráfico N° 252 y que si bien afecta parcialmente el D 14.237 F° 20779 A° 1977 a partir de la conversión del mismo en matrículas en el año 2011 sólo ha quedado afectada parcialmente la Matrícula N° 794.457 (28-07) en una superficie de 9 has. 2.468 m2. b) Notifíquese la presente ampliación en los términos del Art. 790 del C.P.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 28 de marzo de 2012.

10 días - 8248 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "Prada, Silvia Alejandra - Usucapión", Mariana Torres, a los colindantes Luis Alberto Cerarini, Genivero Roldán, Berto Roldán, Sucesión Flores y sucesión de Ramona Calvimonte y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble "El Puesto" y se ubica en el Parque Rural "La Aguada", Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba, de esta Provincia de Córdoba y que tiene una superficie de 21 ha, 3.471 m2 que se describe así: Un lote de terreno designado catastralmente como 111-3569, totalmente cercado, que según plano de mensura que obra a fs. 3, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: punto 1 a 2 mide: 37,33m., con ángulo 1 de 133°33'47" colindando de 1 a 2 con camino vecinal; puntos 2 a 3 mide: 37,74 m., con ángulo en 2 de 155°04'126"; punto 3 a 4 mide: 48,76m. con ángulo en 3 de 137°28'0"; puntos 4 a 5 mide: 128,41m., con ángulo en 4 de 184°6'9"; punto 5 a 6 mide: 44,82m., con ángulo en 5 de 199°5'46"; puntos 6 a 7 mide: 155,13 m., con ángulo en 6 de 152°52'.3"; punto 7 a 8 mide: 91,02 m. con ángulo en 7 de 167°12'49", puntos 8 a 9 mide: 61,98 m. con ángulo en 8 de 199°6'34"; puntos 9 a 10 mide: 80,41 m., con ángulo en 9 de 183°17'22"; colinda desde los puntos 2 a 10 con posesión de Berto Roldán (parcela sin designación); puntos 10 a 11 mide: 132,09, con ángulo en 10 de 71°1'46"; puntos 11 a 12 mide: 163,69 m., con ángulo en 11 de 172°34'23"; puntos 12 a 13 mide: 53,15 m. con ángulo en 12 de 144°4'19"; puntos 13 a 14 mide: 105,64 m., con ángulo en 13 de 180°24'29"; puntos 14 a 15: 149,30 m., con ángulo en 14 de 181°45'30"; puntos 15 a 16 mide 19,21 m., con ángulo en 15 de 167°40'45"; colinda en los puntos 10 a 16 con sucesión Flores (parcela sin designación); puntos 16 a 17 mide: 227,34 m., con ángulo en 16 de 125°46'32"; puntos 17 a 18 mide: 50,00 m., con ángulo en 17 de 158°41'41"; puntos 18 a 19 mide: 21,21 m., con ángulo en 18 de 118°44'23"; puntos 19 a 20 mide 31,40 m., con ángulo en 19 de 150°53'43"; puntos 20 a 21 mide: 63,13 m., con ángulo en 20 de 266°43'55"; puntos 21 a 22 mide: 56,43 m., con ángulo en 21 de 160°14'52"; de 22 a 1 mide: 110,26 m., con ángulo en 22 de 188°59'46"; colinda desde el punto 16 a 1 con Ramona Calvimonte (parcela sin designación).- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 350303131532, a nombre de Mariana de Torres.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 3 de Diciembre de 2008, mediante expediente N° 0033.42765/2008; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, marzo 19 de 2012.

10 días - 8383 - s/c

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "Rivarola José Laureano - Usucapión" Expte. "R" 13/07 el Juez CCC Sec. Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero -Pérez Bulnes 211; ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Veintiséis.- Villa Cura Brochero, tres de abril de dos mil doce.-Y Vistos: .. Y Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Laureano Rivarola, argentino, nacido el 18 de julio de 1953, DNI 10.753.762, CUIL 20-10753762-8, casado en primeras nupcias con Gladis Amalia Guzmán, con domicilio en Saavedra Lamas N° 784 de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva

veinteañal sobre una fracción de terreno ubicada sobre calle Saavedra Lamas N° 784 de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta provincia de Córdoba, designada como Lote "19" de la Mz "49" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados CD de 40.20mts., DE de 10.27mts. y EF de 11.80mts.; al costado Sud: lo forma el lado AB de 54.15 ms.; al costado Este: el lado BC de 10.60ms. y al costado Oeste: lo compone el lado FA de 20.00mts.; todo lo cual encierra una superficie de Quinientos Cuarenta y Cuatro Mts. Cdos., Veintiocho dms. Cds. 544.28ms2- y linda: al N: con Albino Oviedo; al S: con Oscar Nelson López y María Secundina Martínez de López y Genoveva Britos; al E: con calle Saavedra Lamas y al O: con Albino Oviedo, conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-023590/2007 con techa 11 de Junio de 2007.- II) ... III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble con Nomenclatura catastral 2803360102049006; número de cuenta 28030692900/6, inscripto en el Registro General de la Provincia FR 28-0957021-00000-00 a nombre de Albino Oviedo, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 12/4/2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 7921 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Gustavo Orgaz, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar en los autos caratulados "FERNÁNDEZ ORLANDO ERCILIO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte N° 1549875/36)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co poseído por Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández, objeto de la presente acción de usucapión, que se describe - según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique Bianco M.P. 1035 con aprobación técnica para juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras, en Expediente Provincial Número 0033 - 032471/2008 con fecha 15 de Agosto de 2008,- como una fracción de terreno sita en la Provincia de Córdoba, Dpto. Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar Ranquel, zona RURAL, situado a 1,9 kilómetros al Sud de la Estación Ranquel del ex ramal del Ferrocarril General Belgrano, entre Tinoco y Santa Rosa de Río Primero, sobre camino público, designado como LOTE 1643-4790; con una superficie de NUEVE HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS TREINTAMETROS CON CINCUENTAY SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (9 has. 2.530,56 m2), que consiste en un polígono límite conformado por los vértices designados A,B,C y D, cuyas medidas y colindancias son: al Norte - la línea A-B ( rumbo oeste - este) de 68,48 metros, con ángulo interno en el vértice A de 89°32 - colindando con la parcela 1643-4887, propiedad de los Señores Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández ("actores de autos"); al Este - la línea B-C (rumbo norte - sur) de 1.339,05 metros y un ángulo interno en B de 90°31 - colindando con camino público; al Sud - la línea C-D (rumbo este-oeste) de 69,08 metros, con un ángulo interno en C igual a 90°60 - por donde colinda con la parcela 1643-4186 propiedad de José Bartolo Braida;

cierra la figura al Oeste - la línea D-A (rumbo sur-norte) de 1.339,79 metros con un ángulo interno en D igual a 89°51 - colindando en éste último tramo con la parcela 1643-4887, propiedad de los señores Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández. Nomenclatura Catastral Dep. 25, Ped. 09, HOJA 1643, PARCELA 4790. Esta co- posesión de Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández "afecta parcialmente" una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Rangel", en Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, NOMENCLATURA CATASTRAL: 2509016430479100; NÚMERO DE CUENTA: 250903725059; inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al PROTOCOLO DE DOMINIO al N° 8229, F° 13771, T° 55, A° 1972. Fdo.: Gustavo Orgaz - Juez; Nora Cristina Azar - Secretaria. Ciudad de Córdoba 2012.

10 día - 9625 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. de Imahorn en los autos caratulados: "TABORDA, GABRIELA ANDREA - USUCAPION" (Expte- N° 523231- Cuerpo 1- año 2012) se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de marzo de 2012.- Por promovida la presente demanda de usucapión." Admitase.- Imprímase al presente trámite de juicio ordinario.- Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Cítese y emplácese a Saúl Exequiel Reyna a los domicilios denunciados y/o quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de rebeldía, y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Catalina Taborda de Páez, Diño Raúl Villegas, Ramón Díaz, Carlos del Valle Pena y Carlos Ramón Taborda en calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de seis días a estos autos a estar a derecho, tomar participación y a deducir oposiciones que crean pertinentes dentro de dicho plazo.- Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- Oficiése al Municipio de la localidad de Devoto y al Sr. Juez de Paz de la misma localidad acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 Ley 5445) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445).- Recaratú- lense los presentes autos y déjese constancia.- Alo demás oportunamente.- Se trata del siguiente inmueble: UNA FRACCION de terreno baldía ubicada en la manzana n° 40, parte Sur del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 07 de setiembre del año 2009 en Expediente n° 0589- 002552/2009 se designa como LOTE NUMERO VEINTICUATRO, que mide cuarenta y tres metros treinta centímetros en sus lados Norte y Sud, por doce metros en sus

costados Este y Oeste, haciendo una superficie total de QUINIENTOS DIECINUEVE METROS SESENTADECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con parcela 5 de Ramón Díaz; al Este, con calle pública Ramón J. Cárcano; al Sud, con parcela 16 de Carlos del Valle Peña y 6 de Catalina Taborda de Páez; y al Oeste, con parte de Parcela 22 de Carlos Ramón Ta- borda, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se encuentra agregado a fs. 7 de autos, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: Dep.30 Ped. 02, Pblo. 21, C. 01, S. 02, M. 04 y P. 024.- El dominio consta inscripto a nombre del demandado en el Protocolo de DOMINIO al n° 24729, folio 31969/1966 y por conversión art. 44 ley 17801 en la MATRICULA n° 889.894 del Departamento San Justo (30).- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo. Analía G. de Imahorn-Juez Civil y Comercial.- Dra. María G. Bussano de Ravera-Secretaria.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- San Francisco, de abril del año 2012.- 10 día – 9629 – s/c.-

En los autos caratulados "CÓRDOBA DE DICHICO, LAURA IRENE Y OTRO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPEDIENTE NÚMERO 1427393/36" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO:612. Córdoba, 23 de Diciembre de 2011. Y VISTOS: De los que resulta que a fs. 1/2 comparecen los Sres. Laura Irene Córdoba de Dichico y Rolando Jesús Demichelis e inician las diligencias preparatorias del juicio de usucapión. Señalan que el inmueble de marras se trata de un lote de terreno ubicado en calle Puerto Rico Nro. 1824 de esta Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2 de la MANZANA 37 y que se encuentra inscripto en el Protocolo de Dominio Nro. 1315, Folio 942, del 31/12/1906, luego subdividido y registrado en la Dirección de Catastro como Plano A-15 e inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planillas Nro. 2329 y bajo el número de cuenta 10103211093 de la Dirección General de Rentas, Nomenclatura Catastral Nro. D01, Z11, M47, P42, con una superficie de terreno de 112.62 mts<sup>2</sup> y D01, Z11, M47, P43, con superficie de terreno de 235.38 mts<sup>2</sup> todo según planos para usucapión confeccionados por el Ingeniero Civil Sr. Horacio Adrián Carrión. Sostienen que si bien se trata de usucapir un único inmueble (Lote 2 - Mza 37), este ha dividido en los hechos por una pared desde hace más de treinta años y por ello cada uno de los comparecientes ha poseído una parte. Que la Sra. Laura Irene Córdoba de Dichico ha poseído una mitad del inmueble de referencia y que se encuentra detallado en el plano de usucapión confeccionado a tal efecto y visado por la Dirección de Catastro en el expediente número 77349/03, actualizado el 17/08/07 y que se ha denominado como lote "42"; y el Sr. Rolando Jesús Demichelis ha poseído la mitad del inmueble en cuestión que se encuentra detallado en el plano de usucapión confeccionado a tal efecto y visado por la Dirección de Catastro en el Expediente Nro. 023624/07 de fecha 27/07/2007 y que para una mejor visualización de esa mitad el Ingeniero actuante la ha denominado como lote nro. "43". Que en los hechos y en los planos se ha realizado la correspondiente subdivisión del lote originario. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. Laura Irene Córdoba de Dichico y Rolando Jesús Demichelis, y en consecuencia declarar que han adquirido por prescripción veinteañal, los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno ubicado en calle Puerto Rico

Nro. 1824 de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE "2" de la MANZANA 37; que linda al Nor-Oeste con calle 67; al Nor- Este con lote 1; al Sud-Oeste con calle 67; al Nor-Este con lote 1; al Sud-Oeste con lote 3 y al Sud-Este con lote 20 de la misma Manzana; que mide 12 metros de frente por 29 metros de fondo lo que hace una Superficie Total de Trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados (348 mts.2) y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio Nro. 1315, Folio 942 de fecha 31/12/1906; luego subdividido y registrado en la Dirección de Catastro como Plano A-15 e inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planillas Nro. 2329, según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. Nro. 77349/03 y 023624/07; Nomenclatura Catastral: D01, Z11, M47, P42 y D01, Z11, M47, P43. II. Declarar que la presente adquisición por prescripción veinteañal no afecta derechos de propiedad ni de posesión de la Provincia de Córdoba. III. Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de los actores, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia. IV. Oportunamente oficiarse al Registro General de Rentas de la Provincia, y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiente. V. Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.- VI. Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Leonardo C. González Zamar. JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-SEC. Córdoba, 10/04/2012.-

10 Días – 10480 - S/C

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaria María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos "ALDASORO ALICE MARIA – USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Cuarenta y tres. La Carlota, Doce de Abril de dos mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, la Señora Alice María ALDASORO, M.I. 5.326.078 ha adquirido la propiedad del inmueble antes descrito en los vistos de la presente resolución; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. 2) Costas por el orden causado (art. 789 Cód. Proc.), difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica. 3) Publíquense edictos de la presente resolución por de término de ley. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber." Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez." El inmueble de que se trata se identifica como: "un inmueble con lo clavado, plantado y adherido al suelo, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo S. SIBILLA, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-15722/06, se designa como lote número 19, manzana 56, ubicado en esta ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral: Provincial: Dep.: 18, Ped.: 01, Pueblo: 10, C:02; S: 01; M:06, P: 16; cuyas medidas y linderos son los siguientes: cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros de Norte a Sur, por

cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, con una superficie total de un mil novecientos cuatro metros cuadrados (1.904 m<sup>2</sup>), lindando al Norte con parcela 18 de Félix Zandonadi; al Sur con calle Italia; al Este con calle Olmos; y al Oeste con Parcela 6, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 28 de abril de 2012.

10 días – 10266 – s/c.-

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 2, en los autos "Bonaventura Luis Eduardo – Prepara Demanda De Usucapion (Exp. 39. Inc. 30.07.2009), ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 13 de Abril de 2012.- Téngase presente, agréguese.- Admítase la presente demanda de Usucapión.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.-Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere.- Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.- Oportunamente traslado.- Notifíquese bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Fernando Aguado – Juez. Dr. Esteban Angulo – Secretario." El inmueble que se pretende usucapir según plano confeccionado por el Ing. Agr. Alejandro E. Pascual (MP 1304/1), y conforme lo previsto por el Pto. 20.1-inc. e- Resolución 2007/1, (Expte. N° 0033-41066/08) se describe del siguiente modo: Un Lote De Terreno Rural, situado en el Paraje denominado "Bañado de Soto", Pedanía La Higuera, Departamento Cruz del Eje, de ésta Provincia de Córdoba, designado como: HOJA: 1.512. PARCELA: 4.764, que se ubica desde el Nor-Este, en el vértice A y con rumbo A-B de ciento cincuenta y ocho grados cero minutos treinta y tres segundos (158° 0' 33") con una distancia A-B de ciento treinta y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros (137,44 ms), formando un ángulo en A de ciento once grados, cincuenta v dos minutos treinta y cinco segundos (111° 52' 35"). En el vértice B, distancia B-C de doscientos dos metros con cuarenta y nueve centímetros (202,49 ms), y ángulo en B de ciento noventa y tres grados, quince minutos cuarenta segundos (193° 15' 40"). En el vértice C, distancia C-D de ciento cincuenta y dos metros diecinueve centímetros (152,19 ms), y ángulo en C de ciento cuarenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos nueve segundos (145° 52' 09"). En el vértice D, distancia D-E de quinientos quince metros con sesenta centímetros (515,60 ms), y ángulo en D de ochenta y nueve grados, treinta y seis minutos once segundos (89° 36' 11"). En el vértice E, distancia E-F de doscientos cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros (245,43 ms), y ángulo en E de ochenta y siete grados, ocho minutos veintiséis segundos (87° 08' 26"). En el vértice F, distancia F-G de cuatrocientos cuarenta metros con treinta y cuatro centímetros (440,34 ms), y ángulo en F de doscientos setenta y dos grados, veintiocho minutos dos segundos (272° 28' 02"). En el vértice G, distancia G-H de doscientos un metros con noventa y un centímetros (201,91 ms), y ángulo en G de noventa grados, cincuenta y tres minutos nueve segundos (90° 53' 09"). En el vértice H, distancia H-I de setenta y un metros con setenta y nueve centímetros (71,79 ms), y ángulo en H de ochenta y ocho grados, treinta y seis minutos

cuarenta y nueve segundos (88° 36' 49"). En el vértice I, distancia I-J de dos metros con cuarenta centímetros (2,40 ms.), y ángulo en I de doscientos setenta y un grados, veintitrés minutos once segundos (271° 23' 11"). En el vértice J, distancia J-K de doscientos noventa y siete metros con sesenta y tres centímetros (297,63 ms), y ángulo en J de ochenta y nueve grados, treinta y dos minutos un segundo (89° 32' 01"). En el vértice K, distancia K-A de cuatrocientos diez metros con treinta y nueve centímetros (410,39 ms) y ángulo en K de ciento setenta y nueve grados, veintiún minutos cuarenta y siete segundos (179° 21' 47"), cerrando así el límite de posesión, que encierra una superficie de: Veintiocho Hectáreas, nueve mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados (28 Has 9.477 mts 2), lindando: al Norte con callejón vecinal; al Este, en parte con Río de Soto y en parte con Julio Martín Corzo, hoy posesión de la señora Rosario Peralta (Matrícula N°: 1.127.700); al Sur, en parte con camino Provincial, en parte con posesión de la señora Ermosinda Inés Cedano, y en parte con posesión del señor Luis Carlos Quiroga, y al Oeste con calle Las Tapias. NO TIENE DOMINIO en el Registro General de la Provincia.

10 días – 10175 - s/c.

Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial Expediente N° 98705 –BRAVINO, EVELINA BLANCA NIEVE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "Córdoba, veintiséis (26) de Marzo de 2012. Por cumplimentado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a herederos del Señor Eugenio Vijande y a los que se consideren con derecho al inmueble bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del proveído de fecha 23 de Febrero de 2004, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado Juez: Dra. Cordeiro Clara María.- Secretario Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo." "Córdoba, 23 de Febrero de 2004. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, la que se admite conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario... A cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de rebeldía.... Firmado: Juez Dr. Rolando Beverina. Secretaria Dra. América Cejas"

5 días – 11783 - s/c.-

RÍO CUARTO - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Bustos Héctor Octavio s/ Usucapión " Expte. N° 413118, Cita y Emplaza a los demandado/s Toribio o Segundo Toribio Ponce de León o Juan o Juan Anprino o Ponce de León e Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas, para que dentro del término de cuatro (4) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Las Albahacas y cítese en Calidad de terceros a los colindantes denunciados, Ramón Britos, Lidia Ponce de León, Antonia de Contreras y herederos de Segundo Bringas, Manuel Gigena y Tránsito Carrizo; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que serán de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimientos legales. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

10 días - 4496 - s/c.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### REMATES

O. Juez CyC 16º Nom. Cba, en: "Consortio El Mirador de J. Stabio c/ Arduh, Angel – Ejecutivo N° 893942/36", el mart. J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Bolívar N° 553 2º C, Cba, rematará el 09-08-2012, a las 10:00 hs en sala TSJ, Arturo M. Bas 158 P.B, inm (local) de prop. del ddo. Sr. Angel Arduh M.I. 6.481.641, insc. Matr. N° 169408/77 (11), Ubic. Gorriti N° 2153 E.P. Dpto 77, Block C B° Rivadavia, sup. cub. propia 12,09 m2, porc. de 0,07% reconoce servidumbre. Base mínima \$ 19.211. Cond de pago: acto de subasta: 20% del precio dinero en efectivo, más comis. mart. (3%) más 2% (art. 24 Ley 9505), saldo aprobación. Oferta mínima \$ 1.000. Compra en com: art. 586 del CPC. Local desocupado. Informes: al Mart. Sr. Núñez cel 0351-155202456. Fdo: Dra. Adriana L. Bruno de Favot –Secretaria- Oficina: 03/08/2012.

3 días – 19572 – 9/8/2012 - \$ 144.-

O/Sr. Juez 1º Inst. 27º Nom. C.C. de Córdoba, en Autos: "BANCO MACRO S.A. c/ ALCARAZ, Rudy Alberto y Otro – Ejecución Hipotecaria" (Expte. 1354916/36) – Mart. Laura S. Rivarossa, Mat .01-1023, c/dom. en Duarte Quirós 559 – 7º "A" - Córdoba, REMATARÁ el 10/08/2012, 10:00hs, en Sala de Remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas n° 158 PB Córdoba, inmueble EDIFICADO, 3 dorm, 1 baño ppal, toilette, cocina s/mesada, comedor, living, pasillo de distribución, lavadero, garage, asador, patio y jardín con rejas, DESOCUPADO, Inscr. en la Matrícula 392.339 (33-01) desig. LOTE letra "F" manz. N° "NUEVE-SECCION 1", Sup.Terr. 277 ms. 27 dm2., Barrio Las Violetas, Ciudad Río Tercero, Pedanía El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. Cba., N° Cuenta DGR: 3301-1545422-6, a nombre de ALCARAZ Rudy Alberto, DNI. 16.445.742 y de GÓMEZ Celia Marcela, DNI. 17.810.188, en la proporción de ½ para c/u de ellos.- BASE \$ 178.812.- POSTURAMINIMA: \$2.000.-CONDICIONES: En el acto de la subasta, 20% como seña y a cuenta de precio, dinero contado, mejor postor con más com. ley al martillero 3%, y el saldo al aprobarse el remate.- Más 2% del precio de venta (art. 24 Ley 9505 Fdo. Prev. Violencia Fliar).- Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el BCRA, con más el 2% nominal mensual.- No se admite compra en Comisión (art. 3936 del CC). Títulos (art. 599 CPCC). Posesión (art. 598 CPCC). Informes Martillera: TE. 03543-435876 (de 16 a 20 hs.) - Cel. 0351 - 156 644 468.- Oficina 03 /08/2012.- Dra. Beatriz Trombeta de Games.- Secretaria.-

2 días – 19342 – 8/8/2012 - \$ 168.-

O. Sr. Juez 31º Nom. Civil y Com., Sec. Dra. Marta L. Weinhold de Obregón, en autos "Guerrero de Wassan Toribia - Wassan Jorge Declaratoria de Herederos - cuerpo de copias de regulación de honorarios del martillero Carlos Cafure (Expte. N° 1546825/36)", el Mart. Carlos E. Cafure M.P. 01-1220, Deán Funes 732 P.B. "A" Cba., sub. el 08/08/2012, 10:30hs., en la Sala de Rem. del Trib. Sup. de Just., Arturo M. Bas 158 P.B. Der.y acc. corresp. al Sr. Jorge Alberto Wassan 50%, sobre prop. Insc. Mat. 377.418 CAPTAL, insc. a nombre de Wassan Jorge Alberto 50%

Y Oliva Gastón 50% con superf. total de 625 mt. cdos. Mejoras: 1) Casa ubic. en Mogrovejo N° 7853 comp de 3 dor., liv., coc., baño, coch. pat., y quincho más construcc. en techo a term.; 2) Casa ubic. en Mogrovejo N° 7852 ex. E. Luro 161 comp. de 2 dor., liv., coc., baño, lavad., pat., y galp.; 3) Salón de 11,40 x 5 mts. aprox. con baño ubic. en Mogrovejo N° 7853-contigüo todos en B° Villa 9 de Julio; Cond: Base Imp. \$118659.50, corresp. al 50% de su base imp., din. de cdo., y al mej. post., debiendo abon. en el acto de la sub. el veinte por ciento del valor de la compra con más la comis. de ley al mart., y el dos por ciento sobre el precio de la sub. que integrará el Fdo. para la Prev. de la Viol. Fam. Prev. por el art. 24 de la ley 9505, y el saldo del monto al aprob. la sub. Post. Mín.: Pesos Quinientos (\$ 500). Si la aprob. se produjo vencido los sesenta días de la fecha de remate, abonará además un int. compensat. del dos por ciento mensual hasta la fecha de su efvo. pago. Inf. Mart. Tel. 0351-152509623 o a E-mail: subastascature@yahoo.com. Compras en comisión art. 586 CPC. Of. 30 de Julio de 2012. Dra. Marta L. Weinhold de Obregón.

2 días – 18836 – 8/8/2012 - \$ 184.-

ALEJO LEDESMA. Juez 1 Inst. Civil y Com., La Carlota, autos "MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA CI ANTONIO VIÑUELA ALFONSO y OTROS -DEM. EJEC.-" (Expte. M-52-2011) Martillera Lucia ROSSI M.P. 01-991, rematará el 14-08-2012, 11 Hs., y en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor el día siguiente hábil a la misma hora, Sala Rem. Juzg. de Paz de Alejo Ledesma, el sigte., bien: Lote de terreno, formado por los solares Uno y Dos, de la Mza. "O", ubicado en Ampliación Norte, Pueblo de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, Prov. Cba., con Superficie de 3150 mts.2.- Consta Inscripto en la MATRICULA N° 1351727, MEJ: Casa precaria. Estado "ocupado" COND. DE VTA: El bien inmueble saldrá a la venta por la base imponible \$ 28.944, mejor postor, debiendo abonar 20% a cta. del precio con más los impuestos que correspondan, más alícuota 2% (Ley 9505) y comisión de ley al Martillero y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses tasa pasiva promedio nominal mensual B.C.R.A. con más 2% mensual, pudiendo optar el comprador por depositar a la orden del Tribunal dentro de 72 hs. de realizada la subasta el saldo sin intereses referidos.- Si compra en comisión deberá manifestar nombre y apellido, documento y domicilio del comitente y ratificarse éste último de la compra en el término de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado. Inmueble registra deuda de Dirección de Rentas Provincial y Municipalidad respectiva y se encuentra ocupado.- Grav.: los de autos sl inf. Registral. Títulos.: Art. 599 del C.P.C.- Por el presente se notifica a los dems. rebeldes Sres. Antonio VIÑUELA ALFONSO, Angel VIÑUELA ALFONSO, María Josefa VIÑUELA ALFONSO, Teresa VIÑUELA ALFONSO, Jorge VIÑUELA ALFONSO, y Delfina VIÑUELA ALFONSO. INFORMES. Marcos Juárez N° 658 – B. Ville, Cba. Tel.: 03537-15586473- Dr. Raúl O. Arrazola, Juez. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti. Secretaria. Oficina, 31 de julio de 2012.-

5 días – 19298 – 10/8/2012 - \$ 560.-

Orden Juez 27º Nom. Civ. Com. de esta Ciudad en los autos caratuladas "BENTANCOURT,

Jerónimo c/ OPRANDI, Juan Carlos – EJECUTIVO - Expte. N° 1735463/36" el Martillero Gastón URSELER 01-699, dom. en Independencia N°350 P.B. A de esta Ciudad, REMATARA el día 08/08/2.012, a las 10:00hs. en sala de remates del Poder Judicial sita en A. M. Bas N 158, P.B. de esta ciudad; inmueble B° Cerro de las Rosas, DPTO. CAPITAL, se designa como LOTE SESENTA Y SEIS DE LA MANZANA "J", mide 20 mts. de fte. por 50 mts. de fdo. con superficie de MIL METROS CUADRADOS, consta de un patio con césped, pileta de natación, quincho, living, comedor, cocina, lavadero, un dormitorio con baño completo con pisos en dos niveles, un baño completo, dos dormitorios, escritorio y habitación con deposito inscripto en la Matrícula N 374.267 (11) Est. de Ocupación: Ocupado por el Demandado Base: \$587.743,00, dinero de contado, mejor postor, en el acto 20% mas comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 2% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505) Post. Min. \$6000. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central de la República Argentina, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual. En caso de compra en comisión, comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores al de la subasta, deberá ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Informes Te. 0351-155157527.Fdo.: Trombeta De Games, Beatriz Elva. Secretaria Of. 03/08/2.011.-

3 días – 19295 – 8/8/2012 - \$ 312.-

O/J. 1º Inst. C.C.C. y Flia Alta Gracia, en autos: "COMUNA DE VILLA LOS AROMOS C/. RUDELLAT Y CIA. S.R.L. – EJECUTIVO FISCAL - (Expt. 298850)", Mart. José N. Carrizo, M.P. 01-265, c/domic. Brasil N° 132, de la Ciudad de Alta Gracia, rematará 08-08-2012, a las 11hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil, en Sede Tribunales, sito calle sarmiento esq. Franchini, sig. Bien: Inscripto Matrícula N° 1.352.991 a nombre RUDELLAT Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: LOTE DE TERRENO, ubic. Villa Los Aromos, Sección B, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, desig. LOTE 11 MANZANA 9 Sup.: 744,45m2.- CONDICIONES: BASE: \$ 998,00.- Al mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta el 20% del importe total de la compra en concepto de seña y a cuenta de precio c/más la comisión de Ley del Martillero (5%), c/más el 2% s/compra correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9.505).- Saldo, al aprobarse el remate.- Postura mínima: \$ 100.- Comprador en comisión deberá indicar en el acto de remate, D.N.I. y domicilio del comitente y ratificar este la compra y constituir domicilio en el término de 5 días subsiguientes al remate, bajo apercibimiento de adjudicar la compra al comisionado (Art. 586 del C.P.C.C.).- INFORMES: 0351-156-84-96-28.- Fdo: Dra. Paola Judith Vega, Pro-Secretaria.- Oficina: Alta Gracia, 31/07/2012.-

3 días – 19229 – 8/8/2012 - \$ 240.-

O. Juez 49a. C.y C.-Sec. Barraco, en Aut. "Fideicomiso Suma c/ Bustos Roberto Adrian- Ejecuc. Prendaria (Expte. 1448914/36)", Martill.

Victor E. Barros 01-330-Domicil. Arturo M. Bas 587-Cba, rematará S. Remates Trib.-Arturo M. Bas 158 – P.B. , día 08-08-2012 – 12:30 Hs. , automotor Marca Renault–Modelo 9 GTL–Año 1993 - Dominio "SLM-078" con equipo de G.N.C. , en el estado visto que se encuentra, de prop. del ddo. Condiciones: SIN BASE , dinero ctado. , mejor postor, post. mínima \$ 400, abonando 20% del precio c/más comisión Martillero (10%) y el 2% en concepto Fondo Violencia Familiar , y el saldo a su aprobación , con más interés del 0,6% mensual si pasados los 30 días no se aprobare.- Gravámenes los de autos.-Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.- Ver: días 06 y 07-08-2012 de 16 a 17 Hs. en calle Salta N° 671 - B° Centro - Córdoba.- Informes Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. María Cristina Barraco , Secretaria.-Cba., tres de Agosto de 2012.-

3 días – 19287 – 8/8/2012 - \$ 210.-

El Sr. Juez de la Inst. y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba , Secretaria a cargo de la Dr Arevalo Jorge Alfredo Secretario , en los autos :” Lopez Hernan Fabricio c/ Taboada Andriana Beatriz Y Otro Ej Exp N° 162440/36 “, Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, calle 27 de Abril 3627 OFC 'J' -Cba. Subastara día 8 de Agosto del 2012 a las 09.30 hs. En Sala de Remate Sito en Calle Aturo M Bas 158 PB ,de la Ciudad de Córdoba , Un Automotor Dominio BCK 975, Motor Marca Fiat N° 2200223947021144444, Chasis Marca Fiat N° ZF A23000005279366 , a Nombre del Sr Caballero Felix Manuel DNI N° 14.086.056 titular 100%, el Automotor posee faltantes de mecánica , caja de velocidades, puertas y capot .- Sin Base ,dinero de contado, mejor postor, postura mínima \$1000 ,deberá abonar el comprador 20% de seña en este acto de remate .con mas comisión de ley de Martillero y el saldo a probarse la subasta mas 2%, para integrar el fondo para la violencia familiar .Admitiéndose compra en comisión. Título: Art. 586 CPC. Inf. Mart. 153273582. Exhibición: en calle Maestro Vidal 475 los días 6 y 7 de Agosto de 2012 de 15 a 17 hs. Fdo.: Dr. Jorge Alfredo Arevalo – Secretario. Of., 01/08/2012.

3 días – 19151 – 8/8/2012 - \$ 180.-

O. Juez 49a. C.y C.-Sec. Barraco, en Aut. "Fideicomiso Suma c/ Bustos Roberto Adrian- Ejecuc. Prendaria (Expte. 1448914/36)", Martill. Victor E. Barros 01-330-Domicil. Arturo M. Bas 587-Cba, rematará S. Remates Trib.-Arturo M. Bas 158 – P.B. , día 08-08-2012 – 12:30 Hs. , automotor Marca Renault–Modelo 9 GTL–Año 1993 - Dominio "SLM-078" con equipo de G.N.C. , en el estado visto que se encuentra, de prop. del ddo. Condiciones: SIN BASE , dinero ctado. , mejor postor, post. mínima \$ 400, abonando 20% del precio c/más comisión Martillero (10%) y el 2% en concepto Fondo Violencia Familiar , y el saldo a su aprobación , con más interés del 0,6% mensual si pasados los 30 días no se aprobare.- Gravámenes los de autos.-Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.- Ver: días 06 y 07-08-2012 de 16 a 17 Hs. en calle Salta N° 671 - B° Centro - Córdoba.- Informes Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. María Cristina Barraco , Secretaria.-Cba., tres de Agosto de 2012.-

3 días – 19287 – 8/8/2012 - \$ 210.-

Juez. De 39º c y c ( conc. Y soc nº 7) sec. Hohnle de Ferreyra en autos: Antonio garcia e hijo s.a.c.i.f. – pequeño concurso preventivo – hoy quiebra (expnº 14377/36), el mart. Sr. Quiles Buteler Cristian mauro, mat. Prof. N° 01-924 con dom. En calle espora nº 254 – bº

Alto Alberdi- Cba, rematará el día 09 de agosto del 2012 a las 10:00.hs. En sala de remates del T.S.J. Arturo M. Bas n° 158 – p.b. cba., 1) lote de terreno (ex estación de servicio) en depto. Cap., desig. Como I.6 m. 1, de av. Sagrada familia n° 1050 – b° cerro de las rosas.,sup. De 1.470mts. 46dms. Cdos., mat. N° 159.295 (11). Mejoras: construc. E instal. Destinadas al func. De est.serv. Y servicentro, con todas las redes necesarias para su explotación. Todos los servicios 2) bienes muebles: 14 lotes descriptos en autos estado: 1) inmueble: desocupado; 2) bienes muebles: en el estado visto.- condiciones de venta 1) inmueble: base \$ 1.500.000 ó sus 2/3 partes. Incremento: \$100.000. Recepción de ofertas bajo sobre (art. 212 l.cq) hasta el día 7 de agosto 2012, conforme condiciones dispuestas decto. Sub. Se abonará en el acto el 20%, mas com. Mart.( 3%) i.v.a. si corresp., 2% p/ fondo de v. Filiar (art. 24 y 26 ley 9505), saldo aprob. De sub., que de extenderse a más de 30 días de la fecha de remate, devengará un int. Del 1% mens. No se aceptarán cesiones. 2) bienes muebles: sin base, post.mini \$ 50, pago del 100%, con más la com. Mart.( 10%), i.v.a. si corresp., 2% p/ fondo de v. Filiar (art. 24 y 26 ley 9505). El pago tanto por el inmueble como por los muebles será en dinero en efectivo o cheque certif. De cualquier plaza, con com. Bcaria. del modo detallado en autos. Constitución de domicilio en el acto de remate dentro del radio de 30 cuadras deltrib. Monto superior a \$30.000 mediante transf. Electrónica. (a.r. n°189 – serie b del 27-09-11). Exhibición: días 6,7 y 8 de agosto de 17 a 18:30hs en av. Sagrada familia n° 1050.- informes: mart. Tel. 0351/156-411241; cm\_quiles@hotmail.com. Grav. Inf. Reg. Prop. Autos. Of 18-7-2012 dra.maria victoria hohnle de ferreyra: secretaria.-

5 días – 17449 – 9/8/2012 - \$203.

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 44° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. En los autos "Campos, Darío Javier c/ Mansilla Walter David - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 2235773/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete de julio de 2012. Sentencia número doscientos sesenta (260). Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Walter David Mansilla. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado de pesos seis mil ochocientos veinte (\$6820), con más sus intereses conforme lo expuesto al considerando respectivo. 3) Imponer las costas a la parte demandada vencida, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del ab. Víctor Ariel Eidelson MP: 1-35318, en la suma de pesos ochocientos dieciocho con cuarenta centavos (\$818,40) Y en concepto por las tareas previas conforme el art. 104 inc. 5° de la ley 9459, se los regula en la suma de pesos trescientos noventa y siete centavos (\$397,59). Protocolícese e Incorpórese Copia. " Fdo.: Alicia del Carmen Mira - Juez 1ra. Instancia.

3 días – 19140 - 13/8/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 44° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. En los autos "Campos, Darío Javier c/ Peliza, María Florencia - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 2235775/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete de julio de 2012. Sentencia número doscientos

cincuenta y uno (251). Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. María Florencia Peliza D.N.I. N° 24.558.277. 2) Mandar llevar adelante la ejecución solicitada por Daría Javier Campos DNI: 28.766.857, en contra de la accionada Sra. María Florencia Peliza D.N.I. N° 24.558.277, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Cinco (\$8.965), con más sus intereses conforme lo expuesto al considerando IV). 3) Imponer las costas a la parte demandada vencida, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del ab. Víctor Ariel Eidelson MP: 1-35318, en la suma de pesos un mil setenta y cinco con ochenta centavos (\$ 1.075,80) Y en concepto por las tareas previas conforme el arto 104 inc. 5° de la ley 9459, se los regula en la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59). Protocolícese e Incorpórese Copia. " Fdo.: Alicia del Carmen Mira - Juez 1ra. Instancia.

3 días – 19139 - 13/8/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "Banco Macro S.A c/ Alessandrini, Valeria Rosana- Ejecutivo- Expte N° 1546028/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia en lo Civil, Comercial, y 31° Nominación de Córdoba, a cargo del Dr. Novak Aldo Ramón Santiago, se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Número Cuarenta y Cinco.- Córdoba, Doce de marzo de dos mil doce.- Y Vistos: ".Y Considerando: ... Resuelvo: I- Declarar rebelde a la demandada Valeria Rosana Alessandrini. II - Mandar llevar adelante la ejecución por Banco Macro S. A. en contra de Valeria Rosana Alessandrini hasta el completo pago del capital reclamado de quince mil ochocientos setenta y nueve pesos con cinco centavos (\$ 15.879,05) con mas los intereses que deberán ser calculados conforme surge del considerando precedente. III - Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional del Dr. Sebastian A. Sona en la suma de cuatro mil ciento treinta y tres (\$ 4.133) con mas la suma de trescientos cuarenta y ocho pesos con venta y nueve centavos (\$ 348,99) por el concepto previsto por el art. 104 inc. 5to. Ley 9459. Protocolícese, Hágase saber y Dése Copia. Fdo. Dr. Aldo R. S: Novak, Juez.

5 días – 19111 - 13/8/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 11° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Banco del Suquia S. A. (Hoy Banco Macro S. A.) c/ Zadro, Emilio Esteban y Otro - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras O Pagares - Expte N° 526709/36", se ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Número Ciento Cuarenta y Nueve: "Córdoba, 16 de febrero del año dos mil doce.- Y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a los demandados Sres. Emilio Esteba Zadro y Alicia Elsa Lombardo de Zadro.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los Sres. Emilio Esteban Zadro y Alicia Elsa Lombardo de Zadro hasta el completo pago de Pesos dos mil trescientos cincuenta y dos (\$2.352), con mas el C.V.S y los intereses establecidos en el considerando VI). 3).-Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales, en conjunto y proporción de ley del os Dres. Fernando Pagliari y Vicente Raúl Manzi en la suma de pesos un mil ciento sesenta y tres con treinta centavos (\$ 1163,30), con mas la suma de pesos trescientos cuarenta y nueve (\$349) en

concepto del arto 104 inc. 5° de la Ley 9459 a favor del Dr. Fernando Pagliari, y con mas la suma de Pesos ciento veintidós con catorce centavos (\$ 122,14) en concepto de IVA sobre honorarios a favor del Dr. Vicente R. Manzi atento a su condición de Responsable Inscripto frente a fa Afip. Protocolícese, hágase saber y dese copia". FDO: Dr. Eduardo R. Bruera: Juez.

5 días – 19112 - 13/8/2012 - \$ 80.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Banco Macro S. A. c/ Britos Marcela Laura - Ejecutivo (Expte. N° 305100)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 72. Alta Gracia, cinco de Junio de dos mil doce. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Marcela Laura Britos, D.N.I. 22.876.810.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada Sra. Marcela Laura Britos, D.N.I. 22.876.810, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Diecisiete Mil Novecientos (\$17.900), con más los intereses mencionados en el respectivo considerando IV) e IVA sobre los mismos.- III) Imponer las costas a la demandada. IV) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de pesos Dos mil cuatrocientos dieciséis con cincuenta centavos (\$2416,50) con más la suma de pesos quinientos siete con cuarenta y seis centavos (\$ 507,46) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto ente la AFIP-DGI y los previstos en el art.1 04 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59), con más la suma de pesos ochenta y tres con cincuenta (\$ 83,50) en concepto de IV por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.- Graciela María Vigilanti - Juez -.

3 días – 19302 - 13/8/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/ Barrera Alberto Daniel y Otro - Ejecutivo" Expte. N° 352047/36", radicado por ante el Juzgado de 1° Instancia y 19° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos Cuarenta y Siete (347). Córdoba, Primero (1) de Julio de Dos Mil Once. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por Córdoba Bursátil S. A. en contra del demandado Alberto Daniel Barrera DNI N° 16.202.016 y Marcelo Denis Jaime DNI N° 14.827.992, hasta el completo pago de la suma de pesos Un mil veinticinco con treinta y ocho centavos (\$ 1.025,38) con más intereses calculados de conformidad con lo establecido en el considerando pertinente, IV A sobre intereses. II. Costas a cargo del accionado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales, definitivos de los Dres. Jorge Hugo Benavidez y Silvia Mabel García y Andrés Biga, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos Novecientos Cuarenta y Siete (\$ 947) Y Cuatrocientos dieciocho (\$418) por P.V.E. con más la de pesos Trescientos Trece con 74/100 (\$313,74), en virtud del art. 99 inc. 5° Ley 8226. Protocolícese y hágase saber." Fdo: Dr. Villarragut Marcelo Adrián (Juez).

5 días – 18540 - 13/8/2012 - \$ 84.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1

(Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Acha Tomás - Ejecutivo - N° 136696, notifica al Sr. Tomás Acha y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho a su herencia, la siguiente resolución: "Sentencia Número: 144. Villa Carlos Paz, 29-06-2012. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado, Sr. Tomás Acha. II Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Neutra S.A. en contra del mismo hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Dos Mil Seiscientos Diecisiete Con Seis Centavos (\$ 2.617,06), con mas los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti en la suma de Pesos Setecientos Noventa y Cinco Con Dieciocho Centavos (\$ 795,18) con mas la suma de Pesos Trescientos Noventa y Siete Con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 397,59), en concepto del arto 104 inc. 5to. de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Andrés Olcese –Juez - Of. Agosto de 2012.

3 días – 18748 - 13/8/2012 - \$ 40.-

## INSCRIPCIONES

MARCOS JUÁREZ.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C. C. C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, en estos autos caratulados: "LISOUSKI, Gustavo Adolfo. Inscripción Martillero y Corredor Público. Expte. Letra L - N° 027 - Año 2012" hace saber que el Sr. Lisouski, Gustavo Adolfo, DNI 17.416.352, con domicilio real en calle Ingeniero Carlos Cagnolo N° 1372 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, ha solicitado la Inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón, Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 27 de julio de 2012.-

3 días – 19332 – 9/8/2012 - \$ 40.-

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en autos caratulados "SALOMONE, Paola Yanina SI Inscripción en el Registro Público de Comercio", notifica en los términos de los Arts. 25, 27 Y 29 del Código de Comercio que la Sra. Paola Yanina SALOMONE, D.N.1. N° 24.202.118, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de 37 años de edad, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 66 de la localidad de Jovita, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Comerciante en el Rubro Farmacéutica. Oficina. Huinca Renancó.,27 de Junio de 2012 Dra. Nora Graciela Cravero. Secretaria.

3 días – 19233 – 8/8/2012 - \$ 45.-

## REBELDIAS

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 51° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ DAGHERO ELVA TERESA, ejecutivo Exp. N° 847475/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° CIENTO OCHENTA Y TRES. Córdoba 17 de Mayo de Dos Mil once Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Daghero Elva Teresa M.I. N° 4.479.074 2)Mandar llevar adelante la ejecución en contra Daghero Elva Teresa M.I. N° 4.479.074, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Un Mil Ciento Diez con Veinte centavos (\$1.110,20),



con más el importe correspondiente a los intereses según el considerando pertinente (III). 3) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres Alberto Carlos Romero y Erica Altamirano Brasca en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Un mil cuarenta y cinco con ochenta (\$1045,80) con más la suma de pesos Trescientos Trece con Setenta y Cuatro centavos (\$313,74) en concepto de art. 99 inc. 5° Ley 8226.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FIRMADO: CLAUDIA E. ZALAZAR-JUEZ

5 días – 18736 - 9/8/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 10º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ VAVALLE PEDRO, ejecutivo Exp. N° 841786/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° SEISCIENTOS DIECINUEVE. Córdoba 21 de Diciembre de 2011 Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado el Sr. Vavalle Pedro. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (E.P.E.C). En contra del Sr. Vavalle Pedro, hasta obtener el completo pago de la suma de pesos Quinientos Noventa con cincuenta centavos (\$590,50), con más sus intereses calculados conforme al considerando respectivo 3) COSTAS: a cargo del demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Ruben Silva y Dra. Erica Altamirano Brasca en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos Un Mil Ciento sesenta y tres con treinta centavos (\$1.163,30), con más la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con 99/100 (\$348,99) correspondiente al art. 104 inc. 5° de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FIRMADO: DR. RAFAEL GARZON-JUEZ

5 días – 18737 - 9/8/2012 - \$ 68.-

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez Dra. Nora G. Lescano, titular del Juzgado de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Huinca Renancó (Pcia. de Córdoba), con domicilio en calle Córdoba 14 (CP 6270) Huinca Renancó, en los autos caratulados " Ramos Sergio Osmar y Oliva Elvira Clara s/ cancelación de plazo fijo (Expte. N° 527206 Cpo.1) ", ha resuelto mediante el Auto Interlocutorio: 139. Huinca Renancó, 16/05/2012. Y Vistos ... Y de los que Resulta ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Aceptar la fianza ofrecida a fs. 2/3 y bajo su responsabilidad, previa ratificación y certificación por Secretaría Disponer la renovación automática por periodos de treinta días hasta tanto transcurra el plazo del art. 89 del Dcto. Ley 5965/63 y posterior cancelación del Certificado a Plazo fijo Nominativo transferibles, sobre el Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. 0330 - Huinca Renancó, domicilio de pago San Martín esq. Suipacha, Serie E N° 2005223, Neto a cobrar pesos diecinueve mil ciento cuatro con diecisiete centavos (\$ 19.104,17), fecha de emisión: 30/09/2011, a favor de Oliva, Elvira Clara - Ramos Sergio Osmar, Orden OR-orden recíproca - cant. de inversores 2. - Fecha vto. 29/11/2011, domicilio Reconquista 000279, Piso 000 D. Huinca Renancó. Córdoba, importe depositado \$ 18.845,50, Interés \$ 258,67, a cuyo fin Oficiase al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Huinca Renancó. II) Publicar edictos de ley durante quince días en el BOLETÍN OFICIAL y diario

Comercio y Justicia de la ciudad de Córdoba y notificar al Banco girado. III) Para el caso de que no se dedujeran oposiciones, transcurridos sesenta días o rechazadas éstas por sentencia definitiva, Autorizar el pago del importe del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferibles de que se trata a los comparecientes en autos Sergio Osmar Ramos DNI. N° 12.329.024 y Elvira Clara Oliva L. C. N° 7.784.743, a cuyo fin oficiase al Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Huinca Renancó. IV) Costas ... . protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Nora G. Lescano, Juez. Oficina, 15 de junio de 2012.

15 días - 17988 - 22/8/2012 - \$ 180.-

En los autos caratulados "LERIDA, TOMAS EDUARDO – BOVINA HECTOR HUGO – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO (EXP N° 2219969/36)" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 50º Nominación de la ciudad de Córdoba, mediante Auto Interlocutorio número cuatrocientos setenta y nueve (479) de fecha 27 de junio de 2012 se ha resuelto lo siguiente: "I) Ordenar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles, constituidos en el BBVA Banco Francés S.A., Sucursal Concordia 068, emitidos el 08 de agosto de 2011, N° 64-38638, por dólares estadounidenses diez mil a favor de Héctor Hugo Bovina y el otro, por dólares quince mil, N° 64-38646 a favor de Héctor Hugo Bovina y Florencia Bovina, que posteriormente fueron transmitidos por vía de endoso al Sr. Tomás Eduardo Lérica y ambos con fecha de vencimiento el 09 de septiembre de 2011, totalizando, con sus intereses, la suma de dólares estadounidenses diez mil uno y quince mil dos respectivamente. II) Publíquese el presente durante 15 días en el Boletín Oficial de Córdoba y de la Provincia de Entre Rios, y notifíquese a la entidad depositaria en su domicilio denunciado. III) Autorízase el pago de los certificados al señor Tomás Eduardo Lérica, para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición...." Firmado: Gabriela M. Benitez de Baigorri (Jueza).- Córdoba, 25 de julio de 2012.-

15 días - 18308 - 22/8/2012 - \$133.

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUÁREZ – Por Orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados " Verdini, Sergio Javier – Concurso Preventivo ", Expte. Letra V N° 05 Año 2010, se ha dictado la siguiente resolución: " Sentencia Número Nueve. Marcos Juárez, veintisiete de julio de dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: 1) Declarar en estado de quiebra al Señor Sergio Javier Verdini, argentino, DNI. N° 16.653.118, CUIT 20-16653118-8, de estado civil casado, con domicilio real en calle San Martín N° 621 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba. ... 4) Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus bienes. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos. 6) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que lo perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. 7) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho. ... 10) librar exhortos a los

finde de cumplimentar el art. 132 de la Ley 24.522, si correspondiere. ... 18) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 de la L.C.Q. 19) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal. Fdo. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Marcos Juárez, Cba., 30 de julio de 2012."

5 días – 19068 - 10/8/2012 - \$ 161.-

VILLA MARÍA - Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos caratulados "Miloc Daniel Gustavo - Concurso Preventivo" (Expte N° 644534), se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Daniel Gustavo Miloc, D.N.I. 18.512.166, con domicilio real y comercial en Zona Rural de la localidad de Pozo del Molle, y con domicilio procesal en calle Alem N° 410, ciudad de Villa María, mediante Sentencia N° 130, de fecha 27/07/2012, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.. Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante el Síndico a designarse hasta el día 15/10/2012. Se ha fijado hasta el día 29/11/2012 para que la Sindicatura eleve el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522, y dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar el día hábil número cuarenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores, a las 10:00, en la sede del Tribunal, sito en calle General Paz 331 3º Piso, de la ciudad de Villa María (Cba.). Of. 30 de julio de 2012.

5 días – 19021 - 10/8/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "Oroda, Viviana Emilce - Pequeño Concurso Preventivo - (Expte. N° 2293001/36)", tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. Hohnle de Ferreyra, mediante Sentencia N° 202 del 27.06.2012, se declaró la apertura del concurso preventivo de la Sra. Oroda, Viviana Emilce DNI 17.003.362, con domicilio real en calle Av. Colón 377, Torre G, Galería Cinerama, 7º, Ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 28.09.2012, ante el Síndico designado Cr. Héctor Eduardo Iriarte (MP. 10-03753-9), con domicilio fijado en calle Isabel La Católica N° 850, 6º piso, de esta Ciudad de Córdoba.

5 días – 19072 - 10/8/2012 - \$ 70.-

Se hace saber que el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Instancia y 3ª. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Gamboa, sito en calle Caseros 551, P.B. pasillo central, en autos " OYP S.A - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE: 2311219/36)", mediante sentencia n° 305 del 25/07/2012 resolvió declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la sociedad "OYP S.A.", con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social en Pablo Belisle 2765, Bº Jardín de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 17/09/2012. Informe Individual: 30/10/2012. Informe General: 13/12/2012. Sentencia Verificación: 13/11/2012. Sentencia de Categorización: 19/02/2013. Audiencia

Informativa: 5/07/2013 a las 09:00 hs.- Cba., 30/07/2012.-

5 días – 18781 - 9/8/2012 - \$ 77.-

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "HIRAM S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 2307980/36), por Sentencia n° Cuarenta y Dos (42) del 16-07-2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de HIRAM S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula n° 6049-A, del años 2006 con domicilio en calle Rodríguez Peña n° 471 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día diez (10) de Septiembre del año 2012.-Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores LASO, Andres; WERBIN Roberto Horacio y WAINSTEIN Jorge Daniel quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Ayacucho n° 449, 1º piso Depto. "A" de la Ciudad de Córdoba ..-

5 días – 18739- 9/8/2012 - \$ 105.-

Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y De Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba. Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos "BARROS MARTIN TOMAS - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Letra "B" N° 642153", ha sido designado Síndico la Cra. MARIA GABRIELA RONCAGLIA Mat. Prof. 10.09954.8, quién aceptó el cargo el 01 de Agosto de dos mil doce (01/08/2012) y constituyó domicilio en calle Santa Fe N° 1388 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, lugar donde los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación, hasta el día 24 de setiembre de dos mil doce (24/09/2012).- Villa María, 01 de Agosto de 2012.-

5 días – 19158 – 9/8/2012 - \$ 70.-

Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba. Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos.- "BARROS MARTIN TOMAS BARROS, Argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 27.793.758, CUIT N° 20-27793758-2, con domicilio real en calle 25 de Mayo 1186, y domicilio comercial en calle San Juan y Alem. Habiendo constituido domicilio a los efectos procesales en calle La Rioja N° 1175, todos de la ciudad de Villa María, Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.- Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante el Síndico a designarse, hasta el día 24 de septiembre de 2012.- Se ha fijado hasta el día 8/11/2012 para que la Sindicatura eleve el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522 y sus modificatorias, y para la presentación del Informe General dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria (Art. 39, Ley 24.522 y modificatorias).- La audiencia informativa que prescribe el penúltimo parrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras tendrá lugar el día hábil número cuarenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal, de la Resolución de

Categorización, a las diez hs. en la sede del Juzgado, sito en calle General Paz 331, tercer piso, de la ciudad de Villa María, Córdoba.- Oficina, 30 de Julio de 2012.-

5 días – 18905 – 9/8/2012 - \$ 147.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "Ferreyra, Gustavo Rafael - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 2235825/36)", ha resuelto por Sentencia N° 37 (treinta y siete) de fecha 14/06/2012 (catorce de junio de dos mil doce): 1) Declarar en estado de quiebra el Sr. Gustavo Rafael Ferreyra, D.N.I. N° 22.852.167, con domicilio en real en calle Los Húngaros N° 4948, Barrio Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba ( ...).VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico (...) XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 10 de septiembre de 2012, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente. Hácese saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor (...). XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 25 de octubre de 2012 (...). XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 20 de diciembre de 2012, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L.C.Q. (...). XXI) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 15 de noviembre de 2012. (...). Síndico Designado: Cr. Hermman Adrián Quiroga; Domicilio: Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Of., 26/07/12.

5 días – 18601 - 9/8/2012 - \$ 154.-

## CITACIONES

RÍO CUARTO, 14 de junio de 2012. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Alonso, en autos caratulados "Cravero Hnos. S.H. c/Galitari, Gabriela Susana – Ejecutivo" Expte. 411564 de fecha 31/5/2011, cita y emplaza a la Sra. Gabriela Susana Galitari, DNI 26.417.208 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del Art. 545 del C.P.C.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alonso, Juez. Dra. Mana, secretaria. Of. 26/6/2012.

5 días – 18979 - 10/8/2012 - \$ 40

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1era. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación, Secretaria N° 2 - Río Tercero Secretaria: a cargo de la Dra. Anahí Beretta en los Autos caratulados: "Fernández Campon, Francisco c/ Marques, María Gabriela y Otros - Medidas Preparatorias - Cuerpo de Prueba - Prueba de la Parte Demandada - Demanda de Reivindicación - (Exp. N° 438637)" Se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 30 de Marzo de 2012. Atento el acta de defunción agregada a fs. 139 de la cual surge el fallecimiento del Sr. Marcelo Di Sabato y conforme lo dispuesto por el art. 97 del CPCC

emplácese a los herederos para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma que más les convenga, debiendo acreditar en forma su calidad de herederos bajo apercibimiento de rebeldía. Suspéndase el trámite de la presente causa hasta el vencimiento del plazo de citación ... . Firmado: Dra. Beretta, Anahí Teresita - Secretario Juzgado de 1º Instancia.

5 días – 19098 - 10/8/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1º instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (2do Piso s/ Bolívar, Trib. I, Caseros 551) cita y emplaza a los sucesores de TERESA CRISTINA KLIPHAN en autos "Kliphan, Teresa Cristina c/ Quaranta, Carlos José y Otro - Ordinario- Cumplimiento / Resolución de Contrato" Expte. N° 16603/36 - para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Yacir Viviana Siria, Juez- Villalba Aquiles Julio, Secretario.

5 días – 19101 - 10/8/2012 - \$ 40.-

RÍO CUARTO - 14 de junio de 2012. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 6º Nom., Dra. Alonso, en autos caratulados "Cravero Hnos. S.H. c/ Arce, Guillermo - Ejecutivo" Expte. 475925 de fecha 31/05/2011, cita y emplaza al Sr. Guillermo Arce, DNI. 25765338 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C. a., cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Alonso, Juez. Dra. Mana, Secretaria. Of., 26/6/2012.

5 días – 18979 - 10/8/2012 - \$ 40.-

Sr. Juez de Primera instancia. y 28 Nominación. En lo civil. y comercial. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BIRABEN, Delia Matilde c/ CARRANZA, Gabriela Lucía- Desalojo- Comodato -Tenencia Precaria (expediente N°1343969/36-Cuerpo 1) ordena. Córdoba, dieciocho (18) de mayo de 2012.....Cítese y emplácese a los herederos de Gabriela Lucía CARRAMza, fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren domicilio conocido, a cuyo fin denuncie la compareciente el nombre y domicilio de los mismos si los conociere, o en caso de desconocerlo, ténganse presentes los informes de fs.145/146....públíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.. Fdo:Dr.LAFERRIERI, Guillermo César.(Juez).- Dr:NICOLAS MAINA.-secretario

5 días – 18773 - 9/8/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 35º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/AMBROSIONI NORBERTO FABIAN Y OTRO ejecutivo Exp. N° 704087/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de Noviembre de Mil Novecientos noventa y Ocho.-Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio.-Por iniciada la presente demanda Ejecutiva.- Siendo el título en que se funda de los que traen aparejado ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos mil ochocientos ochenta y ocho \$1888 en que se estiman los intereses

y costas provisionarias.- Cítese y emplácese al/ los demandado/s a fin ue entro del plazo de tres (3) días comparezca/h a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese a los mismo de remate con las previsiones del art. 526 del C.P.C. para que dentro de los tres (3) días siguientes a partir del último del emplazamiento, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C.P.C. Notifíquese.-Fdo.Susana Caceres de Sanchez Claria-Juez-Liliana del V.Recchia de Capell-Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba 19 de abril de 2012.(...)modifíquese el plazo de citación dispuesto por el decreto de fecha 30/11/98(fs.15), el que se fija en veinte días.- Fdo. Sammartino de Mercado Maria c.-Juez-Domingo Ignacio Fassetta-secretario

5 días – 18738 - 9/8/2012 - \$ 76.-

Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ LOZA, Carlos Clemente – PRESENTACIÓN MULTIPLE - ABREVIADOS (EXPTE. N° 2300227/36)" cita y emplaza al demandado Carlos Clemente Loza para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde y conteste la demanda, oponga excepciones y/o deduzca reconvencción. En la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo pena de caducidad. FDO: MARÍA GABRIELA STADLER - SECRETARIA. Cba, 04/06/12.

5 días – 18733 - 9/8/2012 - \$ 40.-

Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civ. y Com, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ TOLEDO, Cintia Noemi – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - ABREVIADOS (EXPTE. N° 1958730/36)" cita y emplaza al demandado Cintia Noemí Toledo para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. FDO: MA. DEL PILAR ELBERSCI – JUEZ – ARTURO ROLANDO GÓMEZ – SECRETARIO. Cba, 04/04/12.

5 días – 18732 - 9/8/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 10º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ VALLE PEDRO, ejecutivo Exp. N° 841786/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° SEISCIENTOS DIECINUEVE.Córdoba 21 de Diciembre de 2011 Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado el Sr. Vavalle Pedro.2)Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (E.P.E.C).En contra del Sr. Vavalle Pedro, hasta obtener el completo pago de la suma de pesos Quinientos Noventa con cincuenta centavos (\$590,50), con más sus intereses calculados conforme al considerando respectivo 3)COSTAS: a cargo del demandado a cullo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Ruben Silva y Dra. Erica Altamirano Brasca en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos Un Mil Ciento sesenta y tres con treinta centavos (\$1.163,30), con mas la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con 99/100 (\$348,99) correspondiente al art. 104 inc..5º de la Ley 9459.Protocolícese, hágase saber y

dese copia.-FIRMADO: DR. RAFAEL GARZON-JUEZ

5 días – 18737 - 9/8/2012 - \$ 68.-

MARCOS JUÁREZ - La Cámara Civil, Comercial de Familia y del Trabajo de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaría del Dr. Rafael Meneses, con domicilio en Lardizabal 1750, en autos López Carlos Walter y otro c/ Delfina Rodríguez de Matteucci y Otros -Incidente Regulatorio- Apelación - cita y emplaza a herederos y sucesores de Anselmo Miguel Matteucci, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a defenderse, o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de ley, (art. 97 C.P.C.C.). Dr. Luis Mario Sosa – Presidente -, Dr. Rafael Meneses – Secretario - Marcos Juárez, 18 de Julio de 2012.

5 días – 18774 - 9/8/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 51º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ DAGHERO ELVA TERESA, ejecutivo Exp. N° 847475/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° CIENTO OCHENTA Y TRES. Córdoba 17 de Mayo de Dos Mil once Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Daghero Elva Teresa M.I. N° 4.479.074 2)Mandar llevar adelante la ejecución en contra Daghero Elva Teresa M.I. N° 4.479.074, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Un Mil Ciento Diez con Veinte centavos (\$1.110,20), con más el importe correspondiente a los intereses según el considerando pertinente (III). 3) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres Alberto Carlos Romero y Erica Altamirano Brasca en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Un mil cuarenta y cinco con ochenta (\$1045,80) con más la suma de pesos Trescientos Trece con Setenta y Cuatro centavos (\$313,74) en concepto de art. 99 inc. 5º Ley 8226.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FIRMADO: CLAUDIA E. ZALAZAR-JUEZ

5 días – 18736 - 9/8/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 12º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/LENCINA DE TORRES NILDA ejecutivo Exp. N° 567812/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 14 de junio de 2012. (...)Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Nilda Lencina de Torres, y cíteselo de remate para que en el término de los tres días siguientes al vencimiento de la publicación, oponga excepciones legítimas, y ofrezca los medios de prueba de que haya de valer, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FIRMADO: Gonzalez de Quero Marta Soledad-Juez-Bueno de Rinaldi Irene Carmen-Secretaria-

5 días –18735 - 9/8/2012 - \$ 40.-

Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civ. y Com, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ TOLEDO, Cintia Noemi – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - ABREVIADOS (EXPTE. N° 1958730/36)" cita y emplaza al demandado Cintia Noemí Toledo para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la

demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. FDO: MA. DEL PILAR ELBERSCI – JUEZ – ARTURO ROLANDO GÓMEZ – SECRETARIO. Cba, 04/04/12.

5 días – 18733 - 9/8/2012 - \$ 40.-

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: “Banco de la Nación Argentina C/Braceras Bronstein, Ana Caterina - P.V.E.” Expte. 1733-B-11, ha ordenado: “///doba, 29 de Diciembre de 2011. Por cumplimentado lo ordenado a fs. 4. Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N. Cítese a la Sra. Ana Caterina Baceras Bronstein, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma inserta en la “Solicitud de Tarjeta de Crédito” de fecha 07/09/2009 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 13/20, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día denota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberá comparecer con D.N.I. Notifíquese”. Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 14 de Mayo de 2012.

2 días – 18760 - 9/8/2012 - \$ 68.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: “Banco de la Nación Argentina c/ Da Pozo, Oscar Jorge - P.V.E.” Expte. 4-B-11, se ha dictado la siguiente Resolución: “///doba, 28 de febrero de 2011. Por cumplimentado lo ordenado a fs. 5. Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N. Cítese al Sr. Da Pozo, Oscar Jorge, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma inserta en la “Solicitud de Tarjeta de Crédito” de fecha 16/06/2009 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 15/25, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberá comparecer con D.N.I. Notifíquese”. Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 8 de mayo de 2012.

2 días – 18754 - 9/8/2012 - \$ 68.-

En los autos caratulados: “Bolaño, Antonio - Beneficio de Litigar Sin Gastos”, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de 6° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 03 de abril de 2012 .... Téngase manifestado y acreditado el fallecimiento del co demandado Sr. Paolo Renato Vescovi. En mérito de lo manifestado ordenase la suspensión del presente trámite, póngase en conocimiento de los herederos o

representantes legales para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo preceptuado por el arto 97 del C.P.C. y C. Asimismo emplácese a los herederos para que en el mismo plazo procedan a manifestar si ha sido iniciada declaratoria de herederos, en su caso, juzgado por ante el cual tramita y estado procesal de la misma. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez. Carla Victoria Mana – Secretaria -

5 días – 18499 - 9/8/2012 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nom. Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Martínez de Zanotti, María Beatriz, Tribunales de la Pcia. de Córdoba, sito en Caseros 551 - segundo piso, s/ Arturo M. Bas, en autos caratulados: “Caja de Crédito Cooperativa la Capital del Plata Ltda. c/ Flores, Marcos Daniel - Ejecutivo - Expte. N° 2047729/36”, cita al codemandado, Marcos Daniel Flores, DNI 34.316.859, para que en el termino de veinte; días posteriores a la ultima publicación comparezca a estar a derecho bajo” apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate, para que en el término de tres (3) días de vencida la última publicación de edictos, oponga excepciones legítimas a la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días – 18776 - 9/8/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 41° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Cornet Roberto Lautaro, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos: “Gianelli Pablo Daniel c/ Ochoa Marcelo César y Otro - Abreviado - Daños Y Perjuicios - Accidente de Tránsito - Exp. N° 2194983/36, cita y emplaza al demandado Sr. Marcelo César Ochoa, D.N.I. N° 21.408.408, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dr. Cornet Roberto Lautaro (Juez); Dra. Pucheta de Barros Miriam, Secretaria.

5 días – 18802 - 9/8/2012 - \$ 48.-

VILLA DOLORES - El J. C. C. y Conc. 1° Inst. 1° Nom. Villa Dolores, Sec. N° 1, Dra. Cecilia M. Heredia, cita y emplaza bajo apercibimientos de ley y de rebeldía, al Sr. Juan Alberto Galano para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos “Sosa Humberto c/ Juan Alberto Galano -Escrituración”. Notifíquese. Fdo: Dra. Cecilia M. Heredia.- Secretaria. Of., 26 de julio de 2012.

5 días – 18834 - 9/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría N° 3, Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Elio Delfo Neira - Ejecutivo” (Expte. 498/08) se ha dictado la siguiente resolución: “Bell Ville, 24 de junio de 2011. Téngase presente lo manifestado y en su mérito, cítese y emplácese al ejecutado, señor Elio Delfo Neira, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última

publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y, cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-”Fdo: Víctor Miguel Cemborain, Juez - Carlos R. Costamagna, Secretario.

5 días – 18778 - 9/8/2012 - \$ 52.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C. C. C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “Neutra S. A. c/ Boveri Juan Luis - Ejecutivo - N° 129557”, cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Luis Boveri, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse y obrar de la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días – 18747 - 9/8/2012 - \$ 40.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Como Conc. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Gallo E. Copello, Secretaria N° 4, Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Luis Ángel Montemartini - Demanda Ejecutiva” (Expte. 364) se ha dictado la siguiente resolución: “Bell Ville, 11 de octubre de 2011. Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al ejecutado por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario “Boletín Oficial” para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencido el término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Notifíquese. “Fdo.: Gallo E. Copello, Juez - Graciela O. Hernández, Pro Secretaria.

5 días – 18779 - 9/8/2012 - \$ 52.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Gallo E. Copello, Secretaria N° 4, Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Moyano de Volant M. L. - Ejecutivo” (Expte. F-379) se ha dictado la siguiente resolución: “Bell Ville, 11 de octubre de 2011. Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al ejecutado por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario “Boletín Oficial” para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese.-”Fdo.: Gallo E. Copello, Juez - Graciela O. Hernández, Pro Secretaria.

5 días – 18780 - 9/8/2012 - \$ 52.-

Fisco de la Pcia de Cordoba c/Vicente Enrique Bernardi-Ejecutivo-Expte. N°145-06: “Corral de Bustos-Ifflinger, 22 de Mayo de 2012. Proveyendo al escrito de fs. 32, agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña y téngase presente la manifestación efectuada por la compareciente. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sr. VICENTE ENRIQUE BERNARDI por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante CINCO días, para que en el término de VEINTE

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes (art. 6 de la citada ley). Notifíquese”. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gomez-Juez; Dra. Valeria S. Chicco-Prosecretaria Letrada.

5 días – 18441 - 9/8/2012 - \$ 48.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “Neutra S. A. c/ Fermoselle Jacinto Ernesto - Ejecutivo - N° 37212”, cita y emplaza a las Sras. Ana María Fermoselle y María Claudia Delrio como herederas de Jacinto Ernesto Fermoselle para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días – 18743 - 9/8/2012 - \$ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “Neutra S. A. c/ Russo De Gervasi Edelmira - Ejecutivo - N° 37469”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Edelmira Russo De Gervasi para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan a obrar en la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días – 18746 - 9/8/2012 - \$ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “Neutra S. A. c/ González Manuel - Ejecutivo - N° 38198”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del Sr. Manuel Ignacio Palacios para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días – 18745 - 9/8/2012 - \$ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “Neutra S. A. c/ Fermoselle Jacinto Ernesto - Ejecutivo - N° 39201”, cita y emplaza a las Sras. Ana María Fermoselle y María Claudia Delrio como herederas de Jacinto E. Fermoselle para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días – 18744 - 9/8/2012 - \$ 40.-

RÍO CUARTO - 14 de junio de 2012. El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Alonso, en autos caratulados “Cravero Hnos. S.H. c/ Arce, Guillermo - Ejecutivo” Expte. N° 475925 de fecha 31/05/2011, cita y emplaza al Sr. Guillermo Arce, DNI 25.765.338, para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Alonso, Juez. Dra. Maná, Secretaria. Of., 26/6/2012.

5 días – 18978 - 9/8/2012 - \$ 40.-

**CORRAL DE BUSTOS** - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com., Conc., Familia, Men., y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante Señor OMAR RICARDO BRUSSINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 30 de Julio de 2012.- Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez – Juez.

5 días – 18938 - 9/8/2012 - \$ 40.-

Fisco de la Pcia de Cordoba c/Picatto Bartolo-Ejecutivo-Expte. N°03/P.49-11: "Corral de Bustos-Ifflinger, 04 de Junio de 2011. Atento lo solicitado, constancias de autos, téngase presente lo manifestado por la compareciente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal conforme al título: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 924 y su modif.. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treita por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante CINCO días, para que en el término de VEINTE días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes (art. 6 Ley 9024). Notifíquese". Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gomez-Juez; Dra. Valeria S. Chicco-Prosecretaria Letrada.

5 días – 18439 - 9/8/2012 - \$ 60.

Fisco de la Pcia de Cordoba c/Adelmo Herminio Luján-Ejecutivo-Expte. N°15/p.47-08:"Marcos Juárez, 05 de Junio de 2012. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC). Notifíquese". Fdo: Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.

5 días – 18440 - 9/8/2012 - \$ 40.

Fisco de la Pcia de Cordoba c/Oscar Carlos Suarez-Ejecutivo-Expte. N°163-05: "Marcos Juárez, 28 de Junio de 2012. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC)". Fdo: Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria.

5 días – 18442 - 9/8/2012 - \$ 40.

Se hace saber a Ud. que en los autos "Fermani Norberto c/ Francisco Andrés Fontana - Abreviado" (F-17-2011), que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría Única, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 25 de Julio de 2012.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado.

Admitase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará por juicio abreviado con conformidad a lo dispuesto por el Art 418 del C.P.C. .Atento lo requerido y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de FRANCISCO ANDRES FONTANA, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. A tal fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial y diario que resulte elegido. Fdo: Dr. Claudio Daniel -Juez-, Dra. Ana C. Rizzuto – Pro Secretaria.

5 días – 18638 - 8/8/2012 - \$ 40.-

**BELL VI LLE** - En los autos caratulados "Mariani Maico Damian c/ Fernando Ezequiel Castillo y Otra - Ordinario - Daños y Perjuicios" (Expte. letra "M", N° 22, iniciado el 13 de Junio de 2011) que se tramita por ante el Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom., en lo Civil, Ccial., Concil. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 5 a cargo del Dr. Ramiro G. Repetto, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22 de Marzo de 2012 ... Cítese y emplácese a los codemandados, Sres. Fernando Ezequiel Castillo y Gladys Noemí Martín, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, a cuyo fin, publíquense edictos a esos fines (Arts. 165 y ctes. del C.P.C.).- Fdo.: Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario.

5 días – 18594 - 8/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/Bargas Silvio Orlando - Ejecutivo - Expte. Nro. 2192586/36" cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. SILVIO ORLANDO BARGAS bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Maciel Juan Carlos - Juez; Calderón de Stipisich – Pro Secretaria Letrada.

5 días – 18533 - 8/8/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 43° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Romero María Alejandra en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S. A. c/ Cortez Sergio Aníbal - Presentación Múltiple Ejecutivos Particulares Expte N° 1431514/36" Cita y emplaza al demandado Sr. Cortez Sergio Aníbal DNI N° 24.884.922, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguiente al del comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26 de Julio de 2012. Fdo: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretario.

5 días – 18412 - 8/8/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados Casse Rafael Oscar Protocolización de Testamento Expte. 1904031/36 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y 28 Nominación Civil y Comercial se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Julio Héctor Casse a fin de que en el término de (20) días de contar desde la última publicación comparezcan a defender o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Laferriere

Guillermo Cesar Juez de 1ª Instancia. Córdoba, 17 de julio de 2012.

5 días – 18556 – 8/8/2012 - \$ 40

## RESOLUCIONES

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Fa. de Jesús María, hace saber que en los autos caratulados: "Sueldo, José Pacífico - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 290419), se ha dictado la siguiente resolución: Auto. Número 266. Jesús María, 28 de septiembre de 2.009. Y Vistos: ( ... ) y Considerando ( ... ) Resuelvo: I) .Declarar en cuanto por derecho corresponda, únicos y universales herederos del Sr. José Pacífico Sueldo sus hermanos Rubén Atilio Sueldo; María Isabel Sueldo, sucesores de Martín Reinaldo Sueldo; Ramón Victorio Sueldo y Joaquín Modesto Sueldo, reconociéndoles la posesión de la herencia que tienen par el sólo ministerio de la ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Ignacio Torres Funes, Juez. Otro Decreto: Jesús María, 7 de junio de 2011. A lo solicitado, previamente notifique, la resolución de fs. 30 y el proveído de fecha 23/5/2011, a todos los declarados herederos, que las mismas se ratifiquen de la designación de perito inventariador, tasador y partidador respecto de la Dra. Roxana Luján Ariza. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel A. Pedano, Secretario. Otro Decreto: Jesús María, 23 de mayo de 2011. De las operaciones de inventario, avalúo y partición, a la oficina par el término de cinco, días conforme lo prevé el art. 678 del C.P.C.. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel A. Pedano.

5 días – 18777 - 9/8/2012 - \$ 72.-

## NOTIFICACIONES

Señor Juez de 1° Inst. y 19° Nom. Civ. y Com. de Cba., Sec. Dra. Pucheta de Tiengo en autos " Banco Macro S.A. c/ Oviedo Mario Roque – Ejecutivo ", Expte. N° 1761531736, dictó el siguiente decreto: Córdoba, 9 de Abril de 2012. Proveyendo al escrito que antecede atento lo solicitado y lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en autos " Hernández Juan Carlos c/ Matricería Austral S. A. – Demanda – Rec. de Casación ", a partir de la última liquidación aprobada en autos, corresponde aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) nominal mensual con más la tasa pasiva que publica diariamente el B. C. R. A.. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez. Dra. Gabriela Pucheta, Secretaria. Of., 18/7/12.

3 días – 18734 - 8/8/2012 - \$ 40.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en estos autos caratulados "Quirós Blanca - Declaratoria de Herederos", Expte Letra Q, N° 02 del 09/03/2012, cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA QUIROS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos legales.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola - Juez.- Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.- La Carlota, 28 de marzo de 2012.

5 días – 18542 - 9/8/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la

sucesión y los bienes dejados al fallecimiento del Sr. NUÑEZ BENITO NOLASCO, en los autos caratulados "Núñez Benito Nolasco - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 614132, por el término de veinte (20) días, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 17/07/12. Andrés Olcese Juez - Mario Gregorio Boscatto- Secretario.

5 días – 18545 - 9/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nom. Secretaria a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa, en los autos caratulados "Ghigi, Josefina del Valle - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2313947/36)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GHIGI, JOSEFINA DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de julio de 2012. Dra. Susana de Jorge de Nole - Juez; Dra. María de las Mercedes Villa - Secretaria.

5 días – 18544 - 9/8/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante: GHI AMADIS FEDERICO, DNI M 6.583.220, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Ghi, Amadis Federico - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 623870 iniciado el 13 de Junio de 2012, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Ana María Bonadero de Barberis - Juez- María Soledad Fernández -Pro Secretaria Letrada.

5 días – 18543 - 9/8/2012 - \$ 45

OLIVA - Raúl Jorge Juszczuk, Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes VARELA VICTORIO TORIBIO o VICTORIOT. o VICTORIO y LOPEZ AGUSTINA DONATILA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Varela Victorio Toribio o Victorio T. o Victorio y Otra - Declaratoria de Herederos" Expte. 575792", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello. Oliva, 22 de Junio, del año dos mil doce.

5 días – 18541 - 9/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAYAS LUIS GREGORIO en autos caratulados: Sayas Luis Gregorio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2180344/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de junio de 2012. Secretaria: Silvia Inés Wermuth de Montserrat. Juez: Germán Almeyda.

5 días – 18577 - 9/8/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), Secretaria Dra. Norma S. Weihmüller, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante

ROGEL ANGEL GHISOLFI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "Ghisolfi, Rogel Angel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 530308) bajo apercibimiento de ley. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dr. Pablo Scozzari: Prosecretario. Villa María, 27 de Julio de 2012.  
5 días - 18582 - 9/8/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), Secretaria Dra. Norma S. Weihmüller, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes HORTENSIA OLMOZ DE MARTINEZ y SEGUNDO JUAN MARTINEZ, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "Olmoz de Martínez, Hortensia - Martínez, Segundo Juan - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 446341) bajo apercibimiento de ley. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dr. Pablo Scozzari. Prosecretario. Villa María, 21 de Julio de 2012.  
5 días - 18584 - 9/8/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER: El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes DIEGO FABIAN BELLOLI en autos caratulados "Belloli, Diego Fabián - Declaratoria de Herederos-" (Expte. Letra "B" N° 17 año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos-Ifflinger, 24 de Mayo de 2012.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez -Juez-, Dra. Ana C. Rizzuto - Prosecretaria Letrada.  
5 días - 18639 - 9/8/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER: El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes BALBINO ZURBANO y ANDREA ALDA ESTHER ALMADA en autos caratulados "Almada, Andrea Alda Esther y Zurbano, Balbino - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "A" N° 05 año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger, 20 de Julio de 2012.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez, Dra. Valeria S. Chicco -Prosecretaria Letrada.  
5 días - 18640 - 9/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. M. Laura Luque Videla, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO ALBERTO DE SAN RAMÓN CENTENO o ALDO ALBERTO CENTENO, L.E. N° 6.635.070 y de LUCÍA CATALINA CALDERON o LUCÍA CATALINA CALDERON de CENTENO o CATALINA CALDERON, D.N.I. 2.249.971, en autos caratulados "Centeno, Aldo Alberto o Aldo Alberto de San Ramón - Calderon o Caldero de Centeno, Lucía Catalina o Catalina

- Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 616008), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 20 de julio de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta: Juez; Dra. M. Laura Luque Videla: Secretaria.  
5 días - 18994 - 9/8/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2 - a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en autos caratulados "Perera Amelia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante, AMELIA PERERA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ana María Bonadero de Barberis - Juez; María Soledad Fernández - Prosecretaria. Oficina, julio De 2012.  
5 días - 18379 - 9/8/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. Augusto Gabriel Cammisa, notifica, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA RITA VAZQUEZ por el término de veinte días, en autos "Vázquez María Rita - Declaratoria de herederos" Expte. N° 558.513, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo.  
5 días - 18378 - 9/8/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. 41ª Nom. en lo Civil y Comercial Arrambide, José Eduardo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión del Sr. HERRERA ROBLEDO, ARNALDO DEL VALLE, D.N.I. N° 3.008.559, en autos caratulados "Herrera Robledo, Arnaldo del Valle - Declaratoria de Herederos" Expte N°: 1275010/36 para que en término de veinte (20) días de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 02 de Agosto de 2007. Fdo: Pucheta de Barros, Miriam Betsabe - Secretaria.  
5 días - 18374 - 9/8/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ESTRELLA BENEDETA MATAR para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "Matar, Estrella Benedeta - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento. Corral de Bustos, 28 de Agosto de 2010. Fdo: Dr. Claudia Daniel Gómez: Juez - Dra. Ana C. Rizzuto: Prosecretaria.  
5 días - 18373 - 9/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA MARÍA LUCÍA CENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Cena, Delia María Lucía -

Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 647454) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 23 de julio de 2012.  
5 días - 18365 - 9/8/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante RENEÉ EUGENIA CAVALLÍN, en autos caratulados "584591- Cuerpo I - Cavallín Reneé Eugenia. Declaratoria de herederos", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Alberto Ramiro Domenech - Juez - Pablo Enrique Menna - Secretario.- Villa María, 15 de junio de 2012.  
5 días - 18381 - 9/8/2012 - \$ 45

VILLA MARIA, 29 de junio de 2012. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Flia. 1ª Civil, Comercial, Flia. 4ª S.7 en los autos caratulados "Del Olmo Gabriel Federico - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza, a los herederos y acreedores del causante para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Alberto Ramiro Domenech, Juez; Viviana Calderón, Prosecretaria. Letrada.  
5 días - 18382 - 9/8/2012 - \$ 45

VILLA MARIA, 17 de Julio de 2012.- La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, de esta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante PALOMINO ANA ESTER, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "Palomino Ana Ester - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 615325" bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis: Juez - Dra. María Soledad Fernández: Prosecretaria Letrada.  
5 días - 18383 - 9/8/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de. Villa María, en estos autos caratulados: "Ruiz Oscar Antonio y Placido Nilda Elvira - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante RUIZ OSCAR ANTONIO y PLACIDO NILDA ELVIRA para que -en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley - Villa María, 17 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Bonadero de Barberis Ana María - Juez. Dra. María Soledad Fernández. - Pro Secretaria Letrada.  
5 días - 18384 - 9/8/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Martín Lorio de la ciudad de Río Cuarto, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ÁLVAREZ DIEGO MAXIMILIANO - DNI N° 33.814.573, en autos caratulados: "Álvarez Diego Maximiliano - Declaratoria de Herederos", Expediente Letra "A", N° 526404, año 2012, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley

comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del art 152 del CPCC. ... Fdo: Dr. Rolando Guadagna - Juez - Dr. Martín Lorio - Secretario.  
5 días - 18789 - 9/8/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante IBAR Ó IVAR GELSOMINO URBANI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Urbani Ibar Gelsomino - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Oficina: 20 de Julio de 2012.  
5 días - 18386 - 9/8/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TOMAS TORRES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Torres Tomas - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley.- Oficina: 19 de Julio de 2012.  
5 días - 18387 - 9/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAÚL JOSÉ DALMASSO, (L.E. 6.563.439), en los autos caratulados "Dalmasso Raúl José - Declaratoria de Herederos - Expte 614262", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Tercero 29 de junio de 2012.- Firmado: Dr. Gustavo Andrés Massano, juez; Dra. Mariela Oliva, pro-secretaria.  
5 días - 18489 - 9/8/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. En autos "Volpez Luis Alberto - Declaratoria de Herederos", que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Conc., Secretaria N° 3, de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: LUIS ALBERTO VOLPEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 24 de julio de 2012.  
5 días - 18470 - 9/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. Miriam Btsabe Pucheta de Barros, de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Farchica Eduardo Daniel - Declaratoria de herederos" - Expte. N° 1689508/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EDUARDO DANIEL FARCHICA, M.I. N° 20.996.403; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Jorge. Eduardo Arrambide, Juez - Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros, Secretaria. Córdoba, 19 de julio de 2012.

5 días – 18874 - 9/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PALAZZO ADRIÁN ENRIQUE D.N.I. N° 14.478.738, en autos caratulados "Palazzo Adrián Enrique - Declaratoria de Herederos" (Exp. letra "P" N° 04 - año 2012), Secretaria Número Uno (1) a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez.- Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días – 18472 - 9/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO - El Juez en lo Civil y Comercial, de 1° Inst. y 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIZ SERAFIN SABINO a comparecer en los autos caratulados "Celiz Serafín Sabino -Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 23 de julio de 2012. Secretaria N° 1 - Juez: Víctor H. Peiretti. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días -18668 - 9/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA: El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa María, en los autos caratulados "Videla Alberto Andrés - Videla Aldo Pablo - Declaratoria de Herederos - Causa N° 481307", cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de los causantes ALDO PABLO VIDELA DNI N° 6.598.701 y ALBRERTOANDRES VIDELADNI N° 6.602.856, para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado, Alberto Ramiro Domenech - Juez y Mima Conterno de Santa Cruz - Secretaria. Villa María, 18/07/2012.

5 días - 18481 - 9/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RIORDA TERESACATALINA y/o TERESAC, en los autos caratulados "Riorda Teresa Catalina-Declaratoria de Herederos - Expte 602452", para que en el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25 de julio de 2012.- Firmado: Dr. Gustavo A. Massano, juez; Dra. Alejandra María López, secretaria.

5 días - 18487 - 9/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAURA ESTELA ALBARRACIN y JOSE ANIBAL DEL VALLE o JOSE ANIBAL ISLEÑO, en autos caratulados "Albarracín Laura Estela y José Anibal del Valle o José Aníbal Isleño - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 655447, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- San Francisco, 27 de julio de 2012.- Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti - Juez - Dra. Claudia S. Giletta, Secretaria.

5 días – 18862 - 9/8/2012 - \$ 45

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS SILVANO GABRIEL/ BRIZUELA DINA ELENA en autos caratulados: Bustos Silvano Gabriel / Brizuela Dina Elena – Declaratoria de herederos – Expte. N° 308209 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 29 de junio de 2012. Secretaria: Mario G. Boscatto. Juez: Olcese Andrés.

5 días – 18873 - 9/8/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Juan José Labat, en los autos caratulados: "Rolon Juan Carlos - Declaratoria de herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, JUAN CARLOS ROLON LE N° 6.606.166, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23 de mayo de 2012.

5 días – 18999 - 9/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INDA ALVARO NICOLAS en autos caratulados: Inda, Alvaro Nicolás – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2311857/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Arata de Maymo, María Gabriela. Juez: Ossola, Federico Alejandro.

5 días – 18876 - 9/8/2012 - \$ 45

Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C. Ciudad de Cba. Sec. Wermuth de Montserrat, Silvia Inés, Autos: "Novillo Saravia, Alberto - Declaratoria de Herederos" Expte. 2321298/36 Cuerpo 1 iniciado 26/06/12, se dicto la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de julio de 2012.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.... Firmado: Dr. Almeida, Germán (Juez) Dra. Wermuth de Montserrat, Silvia Inés (secretaria).

5 días – 18872 - 9/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta en autos caratulados: "Expte. 651001 – Gazzera Meri – Declaratoria de herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora MERI GAZZERA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 30 de julio de 2012.

5 días – 18863 - 9/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 44 Nominación Civil y Comercial en autos "Hoffmann Francisca - Declaratoria de Herederos" 2189530/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a la herencia de FRANCISCA HOFFMANN por el término de veinte días bajo apercibimiento. "Cordoba, 23 de Julio de 2012 Firmado: Mira Alicia Del Carmen. Juez. López Peña de Roldan María Inés. Secretario."

5 días – 18875 - 9/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, Dr. Edgardo R. Battagliero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOLE o SOLÉ, NELSON RICARDO D.N.I. N° 6.559.881, en autos "Sole o Solé, Nelson Ricardo – Declaratoria de herederos " (Expte. N° 639647), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Tercero, 2 de Julio de 2012.- Dr. Ariel A. G. Macagno (Juez) Dr. Edgardo R. Battagliero (Secretario).

5 días - 18851 - 9/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 40ª Nominación, ciudad de Córdoba.- Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de ORESTE ESTEBAN TALIONE, DNI: 6.368.367, en el Expte. N° 2314376/36, caratulados "Tallone, Oreste Esteban - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, diecinueve (19) de Julio de 2012.- Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda (Juez) Secretaria": Dra. Claudia Josefa Vidal.

5 días – 18877 - 9/8/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2ª Nominación-Secretaría 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ LUÍS RAMOS y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: Expte N° 605273 Ramos, José Luis - Declaratoria de Herederos" Alta Gracia, 20 de julio de 2012.- Fdo: Dra. Graciela Isabel Cerini, Juez.- Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa: Secretaria.

5 días – 18878 - 9/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y 2ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado cita y emplaza a los sucesores de LOPEZ DE CORTES o CORTEZ AMALIA, L.C. 0.621.434 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: López de Cortes o Cortez Amalia - Declaratoria de Herederos - Expte N° 451154 - bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina, Río Cuarto 20 de Julio de 2012.- Dra. Anabel Valdez Mercado, secretaria.

5 días – 18998 - 9/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Martín

Lorio, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CELIA DINA TESIO o CELIA DINA TESIO de FELIZZIA, L.C. N° 620.104, en autos caratulados "Tesio, Celia Dina o Celia Dina Tesio de Felizzia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 586574), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 20 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dr. Martín Lorio, Secretaria.

5 días – 18995 - 9/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a, los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JORGE CARRERAS, DNI 14.950.679, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "Carreras Jorge - Declaratoria de Herederos" (Expte. 508690), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt -Juez- Ante mí: Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria- Río Cuarto, julio de 2012.

5 días – 18996 - 9/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JUSTO FERNANDEZ y EDELMIRA BRAVO DE FERNANDEZ, LC 7.780.711, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "FERNANDEZ JUSTO y BRAVO DE FERNANDEZ EDELMIRA - Declaratoria de Herederos" (Expte.503331), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt -Juez- Ante mí: Dra. Anabel Valdez Mercado -Secretaria- Río Cuarto, julio de 2012.

5 días – 18997 - 9/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 4ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sandra E. Tibaldi, Secretaría a cargo de Elio L. Pedernera, en los autos caratulados "Rodríguez, Ubaldo Ernesto - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 590208, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Río Cuarto 16/07/2012. Fdo. Sandra E. Tibaldi - Juez. Elio L. Pedemera - Secretario.

5 días – 19000 - 9/8/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 5, a cargo del Dr. Martín Lorio de la ciudad de Río Cuarto, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ZABALDANO RICARDO CARLOS - DNI N° 13.727.287, en autos caratulados: "Zabaldano Ricardo Carlos - Declaratoria de Herederos", Expediente Letra "Z", N° 456852, año 2011, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen, participación, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del CPCC. ... Fdo:

Dr. Rolando Guadagna - Juez - Dr. Martín Lorio - Secretario.

5 días - 18790 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGUÍN MARTA OFELIA L.C. 5.338.695 en autos caratulados Olguín Marta Ofelia - Declaratoria de herederos, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese. Rolando Oscar Guadagna (Juez) Ana M. Baigorria. (Secretaria).

5 días - 19001 - 9/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Debernardi, Oscar Rubén - Declaratoria de Herederos" Expte. 591614 iniciado el 14 de Mayo de 2012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. OSCAR RUBÉN DEBERNARDI, L.E. N° 6.627.682, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, Julio de 2012.

5 días - 19002 - 9/8/2012 - \$ 45

El Juzgado de 1º Instancia y 42º Nominación, a cargo del Dr. Juan Manuel Sueldo, secretaria a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, en los autos caratulados: "Paredes Zilveti, Estela María - Declaratoria de Herederos (Expte. 2295300/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Julio de 2012.

5 días - 18784 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Danielle, Teresa Anita - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2318654/36; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TERESA ANITA DANIELLE; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 18 de julio de 2012. Fdo. Victoria María Tagle - Juez y Adriana L. Bruno de Favot - Secretaria.

5 días - 18785 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 273 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Trombetta de Games en autos caratulados "Berro Gregoria Dorotea o Gregoria - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319264/36", cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GREGORIA DOROTEA O GREGORIA BERRO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se ha ordenado publicar edictos el Boletín Oficial por el término de ley, de conformidad a lo dispuesto por el arto 152 del C. de P. C..

5 días - 18722 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Trigésimo Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Barboza, Duilio Eduardo - Declaratoria de Herederos (Expte N° 2311576/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de julio de 2012.- Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte - Juez - Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti - Secretaria.

5 días - 18795 - 9/8/2012 - \$ 45.-

Autos "Ojeda Jorge Irineo - Guixe Hebe Josefina - Declaratoria de Herederos", Expte N° 2216425/36. La Sra. Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes HEBE JOSEFINA GUIXE y JORGE IRINEO OJEDA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el AC. REG. N° 264 Seria A de fecha 22/07/2009 del TSJ) por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Elbersci María del Pilar - Juez - Gómez Arturo Rolando - Secretario.

5 días - 18786 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Juzgado de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Dra. María de las Mercedes Villa, en los autos caratulados "Loizaga, Eduardo Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 2287442/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ALBERTO LOIZAGA, D.N.I. 12.023.493, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Julio de 2012.

5 días - 18787 - 9/8/2012 - \$ 45.-

MORTEROS - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don NERI OLIVERICO POSSETTO O NERY OLVERICO POSSETTO en los autos caratulados "Possetto, Neri Oliverico o Possetto Nery Oliverico -Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Morteros, 23 de Julio de 2012. Dr. José María Herrán - Juez - Liliana Elizabeth Laines, Secretaria.

5 días - 18667 - 9/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los causantes, don "VICENTE CATERA", bajo apercibimientos de ley.

5 días - 18443 - 9/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico de la ciudad de Río Cuarto, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante DIAZ o DIAS ISABEL - DNI N°

3.346.390, en autos caratulados: "Díaz o Días Isabel - Declaratoria de Herederos", Expediente Letra "D", N° 397115, año 2011, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del CPCC. ... Fdo: Dra. Fernanda Betancourt - Juez - Dra. Silvana Ravetti de Irico - Secretaria.

5 días - 18788 - 9/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaria Número 4, en autos "Tonello Ana Lucia María o Anita Tonello - Declaratoria de Herederos" Expte N° 593064, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ANA LUCIA MARIATONELLO o ANITA TONELLO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 26 de Junio de 2012, Secretaria María Cristina P. de Giampieri. Fdo Horacio Enrique Vanzetti, Juez.

5 días - 18670 - 9/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ANGEL BASCHINI y TERESA ADELAIDA PEIRETTI en estos autos caratulados "Baschini Ángel y Peiretti; Teresa Adelaida o Peretti Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 636922) por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. San Francisco (Cba.), a los 18 días del mes de Julio de 2012. Fdo. Dra. María G. Bussano de Ravera.

5 días - 18669 - 9/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NESTOR PEDRO MASSA, en autos caratulados "Massa Néstor Pedro - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 653772, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- San Francisco, 25 de julio de 2012.- Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti - Juez - Dra. Claudia Giletta, Secretaria.

5 días - 18662 - 9/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Ora. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo del Dr. Diego Avendaño; cita y emplaza a los herederos de la Sra. SANDRA NOEMÍ EVANGELISTA, DNI 21.416.155 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Niveyro Noraly c/ Sucesores y/o Herederos de Sandra Noemí Evangelista y otro - Ejecutivo (Expte. 428387), bajo apercibimiento de ley. En el mismo acto se cita de remate para que dentro de los tres (3) días de vencido el plazo anteriormente acordado, deduzcan excepciones de las admitidas por el Art. 547 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 546 del mismo cuerpo normativo.

5 días - 18991 - 9/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y

Comercial, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELA DELIA MARTINICH, en autos caratulados "Martinich Ángela Delia - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 653867, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 25 de julio de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti - Juez - Dra. Claudia Giletta, Secretaria.

5 días - 18663 - 9/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaria N° 2 de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO JUAN RACCA y MAGDALENA FLORENTINA QUAGLIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en los autos caratulados "Racca, Antonio Juan - Quaglia, Magdalena o Florentina - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Of., 25/07/12.

5 días - 18666 - 9/8/2012 - \$ 45.-

MORTEROS - El Juez en lo Civil y Com., Conc., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAUTO NESTOR SACARIAS por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurren a tomar participación en los autos "Gauto Néstor Sacarías - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Liliana E. Laines - Secretaria. Morteros, julio de 2012.

5 días - 18664 - 9/8/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1º Nominación, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 1 a cargo de la Autorizante, Dra. Cecilia María H. de Olmedo en autos: "Vera, Julio Héctor y Otra - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sr. JULIO HÉCTOR o JULIO VERA y MARÍA LEONILDA o LEONILDA o DIONILDA VERA (VDA. de VERA), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 26 de Junio de 2012. Fdo.: Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días - 18848 - 9/8/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos y acreedores de JOSÉ LUIS DIZ, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "Diz José Luis - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 29 de junio de 2012.

5 días - 18845 - 9/8/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial, Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

ALEJANDRO GERMAN MENA, en autos caratulados: "Mena Alejandro Germán - Declaratoria de Herederos", para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012.  
5 días - 18826 - 9/8/2012 - s/c.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 1° Nom., Sec. N° 2, Dra. Claudia Giletta, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. PABLO MARTÍN REGIS, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "Regis Pablo Martín - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 653755), bajo apercibimientos de ley. Secretaria, 26 de Julio de 2.012.  
5 días - 18665 - 9/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - la Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 4° Nom. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza, Secretaria a cargo del Dr. Elio L. Pedernera en los autos caratulados "Garro, Arminda" - D.H. ", Expte. N° 592567, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARRO, ARMINDA, LC. 3.246.333 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, de Julio de 2012. Firmado: Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza, Juez - Dra. Andrea P. Sola - Secretaria. Of., 17/07/2012.  
5 días - 18827 - 9/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Secretaria a cargo de la Dra. Olga Miskoof de Salcedo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ANGELINA GIORGANENGO L.C. N° 07.140.291, Para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados Expte. N° 447215 - Cuerpo 1 "Giordanengo, Angelina - Declaratoria Herederos" iniciado el día 06-11-2009. Villa María, 15/05/2012.  
5 días - 18829 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Dra. Miro de Fassetta en autos: "Luraschi, Rogelio Juan - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2314622/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. Dr. Bruera, Juez. Dra. Miro de Fassetta, Secretaria.  
5 días - 18837 - 9/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C. C. C. y Flia., Sec. 3, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DEL FEDERICO o DEL FEDERICO LUIS ESTEBAN, en los autos Del Federico o Delfederico Luis Esteban - Declaratoria de Herederos - SAC N° 630185, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio 2012. Fdo. Ariel A. G.

Macagno, Juez. Dr. Eduardo R. Battagliero, Secretario.  
5 días - 18769 - 9/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LISIARDI SANTIAGO por el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación de edictos a comparecer en autos: "Lisardi Santiago - Declaratoria de Herederos" .. Todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, de agosto de 2012. Dr. Pablo A. Cabral, Juez. Dr., Jorge David Torres - Secretario.  
5 días - 18770 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de CONTRERAS, JUSTINO EUSTACIO - NAVARRO, SARA en autos: "Contreras, Justino Eustacio- Navarro, Sara - Declaratoria de Herederos - Expte. 2312988/36", para que dentro de los veinte días siguientes a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de julio de 2012. Juez: Mayda, Alberto Julio Secretaria: Vidal, Claudia Josefa.  
5 días - 18771 - 9/8/2012 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNARDI DOMINGA en autos caratulados: Bernardi Dominga - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2319242/36), por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Julio de 2012. Juez: Gabriela Inés Farauo - Secretario: Mirta Irene Morresi.  
5 días - 18723 - 9/8/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Com., de Conc. y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "Battistini Francisco y Romero Matilde Inés - Declaratoria de Herederos (Expte. 530313)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FRANCISCO BATTISTINI y MATILDE INÉS ROMERO, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 28 de mayo de 2012. Fdo.: Andrés Olcese - Juez; Mario G. Boscatto - Secretario.  
5 días - 18724 - 9/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ta. Circunscripción Judicial, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAZZANTI, ROBERTO ARTURO, en los autos caratulados: Mazzanti, Roberto Arturo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 641983, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23/7/12. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti,

Juez - Dr. Hugo Raúl González, Prosecretario Letrado.  
5 días - 18671 - 9/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Martín Lorio, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA ROSA ROJO o RAMONA ROSA ROJO de RIOS, L.C. N° 7.783.136, en autos caratulados "Rojo, Ramona Rosa o Rojo de Ríos, Ramona Rosa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 586579), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 19 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna: Juez; Dr. Martín Lorio, Secretario.  
5 días - 18993 - 9/8/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Martín Lorio, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN GIORDANO, D.N.I. N° 6.639.939, en autos caratulados "Giordano, Juan - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 586591), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 19 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna: Juez; Dr. Martín Lorio, Secretario.  
5 días - 18992 - 9/8/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "Bazán, Arnaldo Roberto - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 567939), se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Arnaldo Roberto Bazán, D.N.I. 11.757.841, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de julio de 2012.  
5 días - 18990 - 9/8/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados: "Aguirre, Tomasa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 615961, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante señora Tomasa Aguirre, D.N.I. N° 2.030.987, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. José Antonio Peralta - Juez; Dra. María Laura Luque Videla - Secretaria. Río Cuarto, 19 de Julio de 2012.  
5 días - 18989 - 9/8/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados: "Barrionuevo, Manuel Rey - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 615994, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante señor MANUEL REY BARRIONUEVO, L.E.6.617.798, para que dentro del término de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. José Antonio Peralta - Juez; Dra. María Laura Luque Videla - Secretaria. Río Cuarto, 19 de Julio de 2012.  
5 días - 18988 - 9/8/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ELSA ELVIRA FILIPPA, L.E. N° 2.337.638, en autos caratulados "Filippa. Elsa Elvira - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 391812 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Río Cuarto, 26/04/2012.- Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Matín Lorio, Secretario. Of. 15/5/2012.  
5 días - 18986 - 9/8/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEFERINO RAUL GUEVARA DNI N°: 2.899.926 y GERÓNIMA ROSA OJEDA DNI 0.616.011, en autos caratulados: "Ojeda Jerónima Rosa - Guevara, Raúl Seferino - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 27 de junio de 2.012.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez- M. Laura Luque Videla - Secretaria.  
5 días - 18985 - 9/8/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ ANSELMA O ELENA DIAZ DNI N°: 7.685.947, en autos caratulados: "Díaz Anselma o Elena Díaz - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 17 de julio de 2.012.- Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez- Carina C. Sangroniz - Secretaria.  
5 días - 18984 - 9/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ONOFRI, en autos caratulados: Onofri Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319657/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Ruarte (P.A.T.), Juez; Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.  
5 días - 18889 - 9/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DALIBON ELVIRA LUISA y FRANCISCO JUAN o FRANCISCO TIENGO, en autos caratulados: Dalibon Elvira Luisa - Tiengo Francisco Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2296438/36, y a los que se consideren con



derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María M. Miro, Secretaria.  
5 días - 18890 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANTON EDINA DEL CARMEN, en autos caratulados: Canton Edina del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318566/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Rafael Garzón Molina, Juez; Dra. Murillo María Eugenia, Secretaria.  
5 días - 18891 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO ANTONIO REBERTE, en autos caratulados: Reberte Aldo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2303962/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal (P.A.T.), Juez; Dr. Cattaneo Néstor Gustavo, Pro Secretario.  
5 días - 18892 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VARAS AMICAR DAMASO, en autos caratulados: Varas Amicar Damaso - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323374/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Almeida Germán, Juez; Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés, Secretaria.  
5 días - 18883 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO TRILLO, en autos caratulados: Trillo Guillermo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2287993/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez; Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.  
5 días - 18887 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANTONIO JOSE ABUH, en los autos caratulados "Abuh, Antonio José- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2310048/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28

de junio de 2.012. Fdo. Alicia del Carmen Mira, Juez. Ma. Inés López Peña de Roldan, Secretaria.  
5 días - 18416 - 9/8/2012 - \$ 45.-

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1era Instancia. y 1era Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JOSÉ MIGUEL MONTENEGRO, D.N.I. N° 13.781.482, en los autos caratulados "Montenegro, José Miguel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 507325, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero, 03 de mayo de 2012.- Fdo.: Dr. Gustavo Massano - Juez. Dra. Anahí Teresita Beretta - Secretaria.  
5 días - 18422 - 9/8/2012 - \$ 45.-

EL Sr. Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERMA CATALINA SMITALTER, en los autos caratulados "Vaira Bartolome Smitalter, Herma Catalina - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2302598/36", Y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Junio de 2012. Juez: Dr. Villarragut Marcelo Adrián, Secretaria: Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo.  
5 días - 18424 - 9/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Oyola, Dora Haydee - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 625986 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Dora Haydeé Oyola, L.C. N° 2.030.926, para que dentro del término de Veinte (20) días, contados a partir del último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, de Julio de 2012.- Dra. Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.  
5 días 18469 - 9/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Zaragoza, Ana Victoria - Declaratoria de Herederos- (Expte. "Z"-04-2012)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante "Zaragoza, Ana Victoria", para que dentro del término de veinte días, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez- Dra. M. Alejandra Sánchez Alfaro - Pro Secretaria Letrada.  
5 días - 18446 - 9/8/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - Señor Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom., Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS SUPPO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "SUPPO LUIS - Declaratoria de Herederos". Of., 24 de julio de 2012.  
5 días - 18653 - 9/8/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaria a cargo del Dr. Miguel Ángel

Pedano, en autos caratulados " De Anquín Alicia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante DE ANQUIN ALICIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Jesús María, de Julio del año 2012.  
5 días - 18449 - 9/8/2012 - \$ 45.-

DEAN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia del Juzgado de Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WENCESLAO CARRERAS y MARGARITA ANTONIARIZA O MARGARITAA. ARIZA en los autos caratulados "Carreras Wenceslao y Otra - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 648898) Y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. María Elvira Casal.  
5 días - 18546 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Decisís (16) Nominación en lo Civil y Comercial de La Ciudad de Córdoba en autos: "Vignal, Jesús Alberto -Declaratoria de Herederos - Expte. 2312825/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial .Dese Intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Bruno de Favot Adriana Luisa, Tagle, Victoria María. Juez.  
5 días - 18636 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELÍAS SEPLOVICH en los autos caratulados "Seplovich Elías - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2318709/36, y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ana Eloisa Montes de Sappia - Secretaria. Cba., 18 de julio de 2012.  
5 días - 18599 - 9/8/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil I Como y Conc. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Secretaria a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sres. BRIONGO o BRIONGOS ESTEBAN; CUELLO o CUELLO de BRIONGO o BRIONGOS NINFA y CUELLO ANIBAL ANTONIO o ANTONIO ANIBAL para que en el término de veinte días contados a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en esto autos caratulados : "Briongo Esteban y Otros - Declaratoria de Herederos - ( Expte B, 12/11. Oficina, 25 de julio del 2012. Dra. María Victoria Castellano (Secretaria).  
5 días - 18602 - 9/8/2012 - \$ 45.-

Expediente: 2312726/36 - Herrera, Luis Américo - Declaratoria de Herederos - Juzgado 1ra. Instancia Civil Y Comercial 10ma. Nominación. Córdoba, decisís (16) de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LUIS AMERICO HERRERA, cítese y emplácese a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Dra. Laura Alejandra Amilibia Ruiz (Prosecretario Letrado); Dr. Rafael Garzón (Juez).  
5 días - 18896 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SANCHEZ MARGARITA VITALINA en los autos caratulados "Sánchez Margarita Vitalina - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2228439/36) ", por el término de veinte días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Julio de 2012.  
5 días - 18598 - 9/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - La Sra. Juez de 1a Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonaderos de Barberis cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN JOSÉ GARCIA o GARCÍA.- En autos caratulados "García o García, Juan José - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19 de Julio de 2012. Fdo. Dra.: Ana María Bonadero de Barberis; Juez, Dra. María Soledad Fernández, Pro Secretaria Letrada.  
5 días - 18619 - 9/8/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes BEATRIZ DEL VALLE COGNIGNI en autos caratulados "Cognigni, Beatriz del Valle -Declaratoria de Herederos-" (Expte. Letra "C" N° 29 año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 20 de Julio de 2012.- Fdo: Dr. Claudia Daniel Gómez - Juez-, Dra. Valeria S. Chicco - Pro Secretaria Letrada.  
5 días - 18637 - 9/8/2012 - \$ 45.-

La Sra. Jueza de 1° Instancia de 35° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. HECTOR RAUL HUMBERTO JUAREZ o HECTOR RAUL JUAREZ, D.N.I. N° 11.971.365, en los autos caratu1ados "Juárez, Héctor Raúl Humberto - Declaratoria de Herederos"- Expte. N° 2305117/ 36, Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de Julio de 2012. Fdo. Dra. María Cristina Sammartino de Mercado - Jueza - Dr. Domingo Ignacio Fasseta - Secretario.  
5 días - 18880 - 9/8/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER.- El Sr. Juez de la 1° Instancia y la 1° Nominación del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la

ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger (Cba.), Secretaría Única, cita y emplaza a los que consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de las causantes NELIDA HAYDEE DELSOGLIO y ELDA ANITA DELSOGLIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos caratulados "Delsoglio, Nélica Haydee y Otra - Declaratoria de Herederos" (Expte. "D"-10-12)", bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez, Dra. Valeria S. Chicco, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18643 - 9/8/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER - El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANTIAGO JESUS PRIMO, en autos caratulados: "Primo, Santiago Jesús - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 24 de julio de 2012. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez.

5 días - 18642 - 9/8/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER - El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELIZ ILDA BERGIA, en autos caratulados: "Bergia, Neliz Ilda - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 12 de junio de 2012. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez.

5 días - 18641 - 9/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO- El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Susana Piñán cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESICA NOEMÍ ID, D.N.I. 32.441.061 en los autos caratulados "Id, Jessica Noemí -Declaratoria de Herederos - Expte. N° 582759" para que comparezcan a tomar participación en autos dentro del término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Veintitrés de julio de 2012.

5 días - 18895 - 9/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Edgardo Battagliero cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORINDO ALBERTO DI MARCO D.N.I. 12.051.408 en los autos caratulados "Di Marco Florindo Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 639634", para que comparezcan a tomar participación en autos dentro del término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 01 de agosto de 2012.

5 días - 18894 - 9/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la

ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMÓN HAROLDO RODRÍGUEZ DNI N° 6.589.802, en autos caratulados: "Rodríguez Ramón Haroldo - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 19 de junio de 2.012. Fdo. Dra. M. Martínez de Alonso - Juez - M. Gabriela Aramburu - Secretaria.

5 días - 18983 - 9/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Com., de Conc. y Flia. de Río III, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante CÉSAR ROBERTO BRITOS, D.N.I. N° 12.119.498, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días en los autos caratulados "Britos, César Roberto - Declaratoria de Herederos" Expte. 651737, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria. Río Tercero, 30 de Julio de 2012.

5 días - 19015 - 9/8/2012 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta De Tiengo, Gabriela María, en los autos caratulados "Marchese, Lucila Lucía - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317224/36" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. MARCHESE, LUCILA LUCÍA para que en el término de veinte (20) días siguientes; al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, agosto de 2012. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, Secretaria.

5 días - 18884 - 9/8/2012 - \$ 45.-

"Rodríguez Antonio Salvador - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312972/36" Juzgado 18° Civil y Comercial. El Sr. Juez de Primera Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO SALVADOR RODRÍGUEZ, en autos caratulados "Rodríguez Antonio Salvador - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312972/36" para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de junio de 2012. Fdo.: Juan Carlos Maciel - Juez - María José Páez Molina de Gil - Secretaria.

5 días - 18888 - 9/8/2012 - \$ 45.-

"Citatorio en Declaratoria de Herederos "Barrale, Nereo Vicente - Di Bella, María - Declaratoria de Herederos - Expte. 2311552/36 (Juzg. Civ. y Com. de 5° Nominación). El Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación de Córdoba, a cargo de la Dra. Susana M. De Jorge de Nole, Secretaria de la Dra. Villa María de las Mercedes, comunica que en ese Tribunal y Secretaría tramitan los autos caratulados: "Barrale, Nereo Vicente - Di Bella, María - Declaratoria de Herederos - Expte. 2311552/36", donde se ha dispuesto cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20)

días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese. (Proveído de fecha 20 de Julio de 2012).

5 días - 18886 - 9/8/2012 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Arévalo, Jorge Alfredo, en los autos caratulados "Altamirano María Rosalva o Rosalba - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317627/36" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante a ALTAMIRANO MARÍA ROSALVA o ROSALBA para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, agosto de 2012. Fdo: Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena - Juez; Dr. Arévalo, Jorge Alfredo - Secretario.

5 días - 18885 - 9/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ATILIO RAFAEL CORSETTI, en autos caratulados: "Corsetti Atilio Rafael s/ Declaratoria de Herederos (291)" Expte. N° 055 Letra "C" - Año 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 17 de Julio de 2012.- Fdo: Dr. Pablo A. Cabral - Juez; Dr. Jorge David Torres - Secretario.

5 días - 18879 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE MARCIANO o JORGE o JORGE MARSIANO o MARCIANO o JORGE M. IÑIGUEZ o YÑIGUEZ o IÑIGUES, en autos caratulados Yñiguez, Jorge Marcelino y/o Iñiguez, Jorge Marciano - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1594294/36 - Cuerpo 1, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de julio de 2012. Fdo. Tagle, Victoria María, Juez - Bruno de Favot, Adriana Luisa, Sec..

5 días - 18881 - 9/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TONIUTTI JOSÉ ECIO, en autos caratulados: Toniutti José Ecio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2300374/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Faraudo Gabriela Inés, Juez; Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 18838 - 8/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com., Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bonetto Daniel Domingo Pedro, en estos autos caratulados

Bonetto Daniel Domingo Pedro Declaratoria de Herederos Expte N° 587324, Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, a los fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28 de junio de 2012. Fdo Juez: Martínez Gavier Susana Esther. Fdo Secretaria N° 2 Marcelo Antonio Gutiérrez.

5 días - 18882 - 9/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados: "Velazcoz, Antonia - Manchado, Ildefonso Enrique - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 617443, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes señores ANTONIA VELAZCOZ, L.C. N° 9.960.357 e ILDEFONSO ENRIQUE MANCHADO, L.E. N° 2.965.018 para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. José Antonio Peralta -Juez; Dra. María Laura Luque Videla- Secretaria. Río Cuarto, 19 de Julio de 2012.

5 días - 18987 - 9/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de la Inst. y 10° Nom. Civ. y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "Kuhn, Estela Aída Beneficio de Litigar Sin Gastos - Expte. N° 1855382/36". Córdoba, 04 de junio de 2012 ... Cítese y emplácese a los herederos de ESTELA AÍDA KUHN a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." Fdo.: Rafael Garzón Molina, Juez, Verónica del Valle Montañana, Pro Secretaria.

5 días - 18519 - 8/8/2012 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERDOLINI ARCILA y/o VERDOLINI ARCILIA TERESA, en autos caratulados: Verdolini Arcila y/o Verdolini Arcilia Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 494367, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Macagno Ariel Alejandro Germán, Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 18763 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BECCACECE ALBERTO PEDRO, en autos caratulados: Beccacece Alberto Pedro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305644/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of.,

26 de junio de 2012. Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Adriana Luisa Bruno de Favot, Secretaria.

5 días - 18764 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIROLO DANTE OSCAR, en autos caratulados: Mirolo Dante Oscar - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2301088/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de junio de 2012. Fdo.: Susana María De Jorge de Nole, Juez; María de las Mercedes Villa, Secretaria.

5 días - 18765 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DUARTE RAMÓN ARISTÓBULO, en autos caratulados: Duarte Ramón Aristóbulo - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2239540736, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de abril de 2012. Fdo.: Guillermo Falco, Juez; María Virginia Vargas, Secretaria.

5 días - 18766 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VARRONE RUBÉN JORGE, en autos caratulados: Varrone Rubén Jorge - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2177750/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Arévalo Jorge Alfredo, Secretaria.

5 días - 18727 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROJAS JUAN ALFREDO, en autos caratulados: Rojas Juan Alfredo - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 563855, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez; Stuart Verónica, Secretaria.

5 días - 18728 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJÁN EVARISTO BENITO o EVARISTO – ARRAIGADA LUJÁN o ARRAIGADA PASIÓN DEL CARMEN o PASIÓN DEL C., en autos caratulados: Luján Evaristo Benito o Evaristo – Arraigada Luján o Arraigada Pasión del Carmen o Pasión del C. - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2315102/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de junio de 2012.

Fdo.: Dr. García Sagues José Luis, Juez; Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria.

5 días - 18719 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAZQUEZ CLARA ANGÉLICA – CROCE SANTIAGO AMADO, en autos caratulados: Vázquez Clara Angélica – Croce Santiago Amado - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2320580/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 18729 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO RENZI y ELSA ELENA GUERIN o GUERIN, en autos caratulados: Renzi Sergio – Guerin Elsa Elena - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2308744/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miro, Secretaria.

5 días - 18730 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FREYTES ÁNGEL ROBERTO – SANTAMARINA MARÍA ANGÉLICA, en autos caratulados: Freytes Ángel Roberto – Santamarina María Angélica - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2317701/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Maciel Manuel José, Juez; Dra. Moran de la Vega Beatriz María, Secretaria.

5 días - 18718 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA DEL ROSARIO ZARATE, en autos caratulados: Zárate Norma del Rosario - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2165069/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Dra. González de Quero Marta Soledad, Juez; Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 18720 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SENN CARLOS ERNESTO, en autos caratulados: Senn Carlos Ernesto - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 02278954/36 Cpo.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 18721 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Flia., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA TERESITA DELIA y MARCONETTO OSMAR HÉCTOR, en autos caratulados: Sosa Teresita Delia – Marconetto Osmar Héctor - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 645729 Cpo.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez; Edgardo R. Battagliero, Secretaria.

5 días - 18791 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Flia., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HOFMANN ERNESTO, en autos caratulados: Hofmann Ernesto - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 645743 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez; Eduardo R. Battagliero, Secretaria.

5 días - 18792 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA LUCERO o JUANA R. LUCERO o JUANA A. LUCERO o JUANA ROSA LUCERO, en autos caratulados: Lucero Juana - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2320877/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 18793 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Flia., Control, Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AHUMADA JOSÉ ANICETO o ANICETO y PALACIOS o PALACIO MARÍA ELVIRA, en autos caratulados: Ahumada José Aniceto y Otra - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 31 Letra A, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de Julio de 2012. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 18794 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTOYA SERGIO ALEJANDRO, en autos caratulados: Montoya Sergio Alejandro - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2286988/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of.,

24 de julio de 2012. Fdo.: Asrin Patricia Verónica, Juez; Monay de Lattanzi Elba Haidee, Secretaria.

5 días - 18796 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRAMPARO LUIS PAULO, en autos caratulados: Pramparo Luis Paulo - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2310281/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Guillermo C. Laferriere P.A.T., Juez; Dra. Singer Berrotarán de Martínez María Adelina, Secretaria.

5 días - 18547 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA PEDRO ANTONIO, en autos caratulados: Oliva Pedro Antonio - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 332533, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela María, Juez; Dr. Reyes Alejandro Daniel, Secretaria.

5 días - 18548 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR JULIA, en autos caratulados: Omar Julia - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2293907/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Lucero Héctor Enrique, Juez; Dra. Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria.

5 días - 18549 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO JAVIER FILIPICH, en autos caratulados: Filipich Sergio Javier - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2318429/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Lines Sylvia Elena, Juez; Dra. Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria.

5 días - 18550 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El señor juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAJUL ROBERTO JORGE en autos caratulados " Majul Roberto Jorge - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2297221/36 ya los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publíquense edictos en el boletín Oficial por el término de ley. Cítese a los herederos a los domicilio denunciado para que en el término de 20 días comparezcan bajo apercibimiento. Dese Intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-

Fdo Juez Lucero Héctor Enrique y Alonso de Márquez María Cristina. Secretaria - Córdoba de julio 2012.

5 días - 18527 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TULA RAYMUNDO, en autos caratulados: Tula Raymundo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313991/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: Dra. González de Robledo Laura Mariel, Juez; Cabanillas Ana Claudia, Pro Secretaria.

5 días - 18551 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMELITO ISAÍAS CALDERON, en autos caratulados: Calderón Omelito Isaías - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2221270/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Arata de Mayma María Gabriela, Secretaria.

5 días - 18552 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORENO SAN MILLAN MARÍA DEL PILAR, en autos caratulados: Moreno San Millán María del Pilar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307023/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Juárez Héctor Daniel, Juez; Dra. Carubini Andrea Fabiana, Pro Secretaria.

5 días - 18553 - 8/8/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 4, 2° Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNARDI ISIDE ANABEL, en autos caratulados: Bernardi Iside Anabel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 509723 - Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Cerini Graciela Isabel, Juez; Dra. De Paul de Chiesa Laura, Secretaria.

5 días - 18554 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPOJA ELSAANA - SPOJA y/o SPOYAPEDRO JOSÉ - JAKA u/o YAKA y/o YACOMINA y/o JACA VLAKCEVIZ y/o VLACERI y/o VEAKCETIZ y/o LEICHEVICHE, en autos caratulados: Spoja Elsa Ana - Spoja y/o Spoya Pedro José - Jaka u/o Yaka y/o Yacomina y/o Jaca Vlakceviz y/o Vlaceri y/o Veakcetiz y/o Leicheviche - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2269604/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Farauo Gabriela Inés, Juez; Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 18525 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOTTO RUBENS JOSÉ, en autos caratulados: Acotto Rubens José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307270/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Maciel Juan Carlos, Juez; Dra. Lemhofer Liliana Erna, Secretaria.

5 días - 18555 - 8/8/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO JUAN CARLOS, en autos caratulados: Cuello Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602298, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Cerini Graciela Isabel, Juez; Ghibaudo Marcela Beatriz, Secretaria.

5 días - 18529 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES GIL FRANCISCO, en autos caratulados: Torres Gil Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2280003/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Suárez Héctor Daniel, Juez; Bergero Carlos José, Pro Secretario.

5 días - 18530 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANSILLA OSCAR LUCERO - PAGLIONE o PAGLIONI EVELIA, en autos caratulados: Mansilla Oscar Lucero - Paglione O Paglioni Evelia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2301715/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de junio de 2012. Fdo.: Sueldo Juan Manuel, Juez; Quevedo de Harris Justa Gladys, Secretaria.

5 días - 18531 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FABER SERGIO HUGO, en autos caratulados: Faber Sergio Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299129/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012.

Fdo.: Dr. Alberto J. Mayda, Juez; Dra. Vidal Claudia Josefa, Secretaria.

5 días - 18521 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCHOA MARCIAL ELIZARDO, en autos caratulados: Ochoa Marcial Elizardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315536/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Almeida Germán, Juez; Dra. Mancini María del Pilar, Pro Secretaria.

5 días - 18522 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLAUDINA ERISLIA SOSA, en autos caratulados: Sosa Claudina Ersilla - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306980/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez; Dra. García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 18523 - 8/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Flia., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS DAMASO NICOLÁS y CÓRDOBA FILOMENA, en autos caratulados: Bustos Damaso Nicolás - Córdoba Filomena - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 44 Letra B, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nora C. Palladino, Secretaria.

5 días - 18524 - 8/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMILA POLLIOOTTO, en autos caratulados: Polliotto Camila - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 587669, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo Gutiérrez, Secretaria.

5 días - 18409 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuadragésimo Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Doctor Héctor Daniel Suárez, Secretaria única a cargo de la Doctora Nilda Estela Villagrán, en autos caratulados: "1882468/36 - Barbieri, Marcelo Osvaldo - Rosa o Rosa de Barbieri, Antonia Josefa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, MARCELO OSVALDO BARBIERI, M.I.2186317, y ANTONIA JOSEFA ROSA O ROSA DE BARBIERI, para que dentro de los veinte días siguientes al de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés días de Julio de dos mil doce.

5 días - 18504 - 8/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la Ciudad de San Francisco, en autos "Battistelli, Raimundo - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don RAIMUNDO BATTISTELLI para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 20 de julio 2012.

5 días - 18497 - 8/8/2012 - \$ 45.-

La Jueza de Primera Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, que interviene en los autos "Maldonado, Antonio - Suárez, Perla Elba - Declaratoria de Herederos (Expte. 2303304/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ANTONIO MALDONADO y PERLA ELBA ZUÁREZ, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de Julio de 2012. Fdo. Héctor Daniel Suárez - Juez - Andrea Fabiana Carubini - Pro Secretario Letrado.

5 días - 18520 - 8/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Secretaria N° 2, Nelson H. Ñañez, en autos "Marckwardt, Luisa Florentina - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "M", N° 31, iniciado el día 09/05/2012), cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante LUISA FLORENTINA, MARCKWARDT, D.N.I. F° N° 4.977.282, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dr. Gabriel Ignacio Premoli - Juez - (PAT) - Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.

5 días - 18526 - 8/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de VICTOR SAMUEL CORTEZ - L.E. N° 6.686.609 - fallecido el 29-03-2012 - para que en el termino de veinte días a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos:" Cortez Víctor Samuel - Declaratoria de Herederos - Expte N° 18 - Letra "C" - Año 2012 - Oficina 22 de Mayo de 2012. Dr. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria N° 1.

5 días - 18503 - 8/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los causantes, de "IRMA O IRMA ANITA HERRERA", bajo apercibimientos de ley.

5 días - 18445 - 8/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de DANIEL RAMON BARRIONUEVO - L.E. N° 6.661.083 - fallecido el 06-11-20011" y

MARTHA SEVERA SANCHEZ-M.I. N° 7.940.778 -fallecida el 13-11-1969- para que en el termino de veinte días a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos:" Barrionuevo Daniel Ramón y Otra - Declaratoria de Herederos- Expte N° 04 -Letra "B" -Año 2012- Oficina 10 de Mayo de 2012.- Dr. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria N° 1.

5 días – 18502 - 8/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de JORGE SABINO FOLCO, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "Folco, Jorge Sabino - Declaratoria de Herederos", tramitados ante Sec. N° 2, Dra. Claudia Giletta, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 23 de julio de 2012.

5 días – 18498 - 8/8/2012 - \$ 45.-

Villa María - El Señor Juez de 1ra. Instancia, Civ., Com., Flia. y 2° Nominación de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causantes JOSE LORENZO GIUSTETTO, en autos caratulados: "Giustetto, José Lorenzo - Declaratoria de Herederos" (Expediente. N° 633.112), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, dieciséis (16) de Julio 2012. Fdo.: Flores, Fernando Martín, Juez - Llamas de Ferro, Isabel Susana, Secretaria.

5 días – 18494 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 32° Nom. Civil y Comercial, sito en Caseros 551, piso 2°, pasillo central, Córdoba, en los autos "Martínez Héctor Guillermo - Declaratoria de Herederos" Expte. 2314711/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR GUILLERMO MARTINEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Pereyra Esquivel, Juez. Dr. Fournier, Pro Secretario. Córdoba, 24 de julio de 2012.

5 días – 18490 - 8/8/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez Civil, Com., Conciliación y Familia de Jesús María – Sec. 2, en autos "Casco, Adán Ricardo o Ricardo Adán - Heredia, Refa - Declaratoria de Herederos" Expte. 490098, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante Doña REFA HEREDIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Jesús María 18/06/12. Dr. José Antonio Sartori - Juez; Dra. María A. Scarafía de Chalub - Secretaria.

5 días – 18528 - 8/8/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María A. Scarafía de Chalub, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante FRANCISCO DOMINGO FASSI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FASSI, FRANCISCO DOMINGO - Declaratoria de Herederos" Expte N° 492839, bajo

apercibimiento de ley. Jesús María, 12 de Marzo de 2012. Fdo. José Antonio Sartori, Juez - María A. Scarafía de Chalub, Secretaria.

5 días – 18438 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Licari de Ledesma, Clara Patricia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OBREGON, ERNESTO ORESTE, DNI N° 7.992.663 en los autos caratulados: "Obregón, Ernesto Oreste - Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 2307313/36)", para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Junio de 2012.- Fdo. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez y Fournier, Gabriel Mauricio – Pro Secretario.

5 días – 18423 - 8/8/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ELVA ZABRANSKY, en autos caratulados "Zabransky Elva - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 580549. Para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Ciudad de Deán Funes, 15 de junio de 2012.- Firmado Dra. Emma Mercado de Nieto, Juez - Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Secretaria- N° 1.

5 días – 18421 - 8/8/2012 - \$ 45.-

Villa Carlos Paz - Autos: "Bustos, Ramón Roberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. 603545). El Sr. Juez en, lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de V. C. Paz, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de BUSTOS, RAMÓN ROBERTO, para que dentro del término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. V. C. Paz, 17.07.2012. Fdo. Andrés Olcese, Juez. María F. Giordano de Meyer, Secretaria."

5 días – 18415 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de 48° Nominación, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ, para que en el término de veinte días de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Fernandez, José María - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez; Dr. Julio Mariano López, Secretario. - Expte. N° 2290680/36.

5 días – 18414 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRAZA JESÚS AURELIO, en autos caratulados: Pedraza Jesús Aurelio - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1885768/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of.,

17 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María M. Miró, Secretaria.

5 días - 18453 - 8/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y, Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Celoria, Francisco Roberto - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 491334, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. FRANCISCO ROBERTO CELORIA, M.I. N° 13.456.916 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de julio de 2012.- Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez.- Dr. Leonardo Miatello, Prosecretario Letrado.

5 días – 18460 - 8/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS MARÍA LLANOS, en autos caratulados: Llanos Carlos María - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2292426/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Lines Sylvia Elena, Juez; Dra. Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria.

5 días - 18454 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ ELEODORO–QUINTANA DELICIA, en autos caratulados: Rodríguez Eleodoro – Quintana Delicia - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2295567/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Farauto Gabriela Inés, Juez; Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 18455 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONARDO JAVIER ÁLVAREZ, en autos caratulados: Álvarez Leonardo Javier - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2314773/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Cordeiro Clara María, Juez; Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 18425 - 8/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaría a cargo del Dr. Carlos Del Viso, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. VALETTO ANITA DNI: 7.774.384, PEDRO BONINA DNI 2.951.751 y NÉSTOR SANTIAGO BONINA DNI: 6.650.663 en los autos caratulados: "Valetto Anita, Pedro Bonino y Néstor Santiago Bonino – Declaratoria de herederos – Expte. N° 554926", para que en el

término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de Junio de 2012. Fdo.: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana - Juez Dra. Carina Cecilia Sangroniz - secretario.

5 día s- 18462 - 8/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COATTI MARÍA ELENA, en autos caratulados: Coatti María Elena - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2315636/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretaria.

5 días - 18426 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOLA ANTONIO, LE. 2.896.093 y JOSEFA BUSTOS, LC. 7.792.936, en autos caratulados: Bustos Josefa – Sola Antonio - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2305221/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Moran de la Vega Beatriz María, Secretaria.

5 días – 18427 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR RIAN, en autos caratulados: Rian Oscar - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2318222/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de julio de 2012. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo, Juez; Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 18566 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES JORGE EDUARDO, en autos caratulados: Torres Jorge Eduardo - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2312813/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel, Juez; Elvira D. García de Soler, Secretaria.

5 días - 18568 - 8/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LE BIHAN OTTO, en autos caratulados: Le Bihan Otto - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2307471/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de

2012. Fdo.: Alicia Mira P.A.T., Juez; María S. Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 18569 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RENÉ RODOLFO VALDEZ en los autos caratulados "Valdez Rene Rodolfo - Declaratoria de Herederos (Exp 2295121/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 18 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Mirta Irene Morresi.

5 días - 18587 - 8/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARRETON MARÍA LUISA, en autos caratulados: Garreton María Luisa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2296472/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Marta S. González de Quero, Juez; Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días - 18570 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLOREZ o FLORES o FLORES GIMENE ASUNCIÓN, en autos caratulados: Florez o Flores o Flores Gimene Asunción - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1947899/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de Julio de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel, Juez; García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 18571 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRIZUELA ALEJANDRO MOISES, en autos caratulados: Brizuela Alejandro Moisés - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312448/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 18572 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA SANTO - DORA SANTINA y RAÚL DANIEL IZAGUIRRE, en autos caratulados: Tassara Dora Snatina - Izaguirre - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2014983/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 18573 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de RINAUDO RONAL NÉSTOR, en autos caratulados: Rinaudo Ronal Néstor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2296522/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez; María Alejandra Romero, Secretaria.

5 días - 18574 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MURÚA ADRIANA INÉS y MURÚA RUBÉN DANIEL, en autos caratulados: Murúa Adriana Inés - Murúa Rubén Daniel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304804/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de Julio de 2012. Fdo.: Claudia E. Zalazar, Juez; Horacio Armando Fournier, Secretaria.

5 días - 18575 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RASSETTO ÁNGEL HUGO, en autos caratulados: Rassetto Ángel Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315055/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: Fontana de Marrone María de las Mercedes, Juez; Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 18576 - 8/8/2012 - \$ 45 .-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y Quinta Nominación "Dra. Rita Fraire de Barbero de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Armando María Luisa y Rodolfo José Pagani - Declaratoria de Herederos Expte. N° 597212 cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia o bienes de los causantes ARMANDO MARIA LUISA L.C. 2.483.667 y PAGANI RODOLFO JOSE L.E. 6.579.401, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Frdo. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez.

5 días - 18465 - 8/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ª Nominación. Secretaria: Dr. Guadagna Rolando Juez, en los autos; "Trucco Idelfonso Luis, Dcto. N° 6.572.743 y Pagliero Teresa María, Documento N° 3.003.560 Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante don IDELFONSO LUIS TRUCCO, Doc. 6.572.743 y MARIA TERESA PAGLIERO, Doc. N° 3.003.560, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Julio de 2012.

5 días - 18459 - 8/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria N° 7, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Don PREFISTERIO AGUIRRE D.N.I. N° 6.577.257 y Doña MARÍA ESTHER FERREYRA L.C. N°: 4.579.001, en autos caratulados: "Aguirre, Prefisterio y Ferreyra, María Esther - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 461954, para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de junio de 2012.

5 días - 18461 - 8/8/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación. Secretaria: Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria N° 1 autos: "De Andrea Juan Bautista, Doc. N° 2.835.981, Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante don DE ANDREA JUAN BAUTISTA, Doc. N° 2.835.981, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, julio de 2012.

5 días - 18467 - 8/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 5ª Nom., Secretaria a cargo del Dr. Carlos Del Viso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BEATRIZ BECERRA, L.E. N° 6.630.071, en autos caratulados: "Becerra, Beatriz - Declaratoria de herederos Expte. 603727, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de junio de 2012.

5 días - 18463 - 8/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación. Secretaria: Dra. Mariana Andrea Pavon en los autos: "Nicola Angela Teresa; Documento N° 2.030.919 Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante don NICOLA ANGELA TERESA, Doc. N° 2.030.919, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Julio 2012. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavón - Secretaria.

5 días - 18464 - 8/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Osear Arrázola, Secretaria N° Dos, en los autos caratulados: "Videla Jorge Adrián- Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "V", N° 06, Año 2012) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 18 de Junio de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola- Juez- Dra. Marcela Segovia- Prosecretaria.

5 días - 18466 - 8/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se crean con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña NÉLIDA MONTALDI, D.N.I. N° F. 8.314.445, para que en

el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Montaldi, Nélide - Declaratoria de Herederos (Expte. 450269)", bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 29 de junio de 2012.

5 días - 18468 - 8/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ, ABDON IGNACIO en autos caratulados: Rodríguez, Abdon Ignacio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2311920/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de julio de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz, Héctor Gustavo.

5 días - 18458 - 8/8/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, (a cargo interinamente) Secretaria N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cita y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO ORTIZ para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Ortiz Secundino- Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina 17 de febrero de 2012.

5 días - 18388 - 8/8/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez, de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez (a cargo interinamente), Secretaria N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUIDO ARNALDO ORTEGA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Ortega Guido Arnaldo - Declaratoria de herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de junio de 2012.

5 días - 18389 - 8/8/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. C. C. y C. de Villa Dolores (Cba.), Secretaria Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "Balmaceda Jesús María y Otra - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "B" - N° 15 /2009) cita y emplaza a los herederos de la causante MARÍA ANGELINA BALMACEDA para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 26 de junio de 2012.

5 días - 18390 - 8/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N°: 12 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados: "Ortiz, Lidia - Declaratoria de herederos, Expte. N° 612468 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ORTIZ, LIDIA, D.N.I.: 7.783.112, para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a

derecho. Río Cuarto 19 de Julio de 2012. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso: Juez. Dra. María Gabriela Aramburu: Secretaria.

5 días – 18397 - 8/8/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: "Villañaño Elvira – Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante VILLAFañE ELVIRA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley - Villa María, 17 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Bonadero de Barberis Ana María - Juez. Dra. Gómez Nora Lis. – Prosecretaria letrada.

5 días – 18385 - 8/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos "Yedro, Mario Pedro – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO PEDRO YEDRO por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Ofic. 27 de Julio de 2012. Dra. Anahi Beretta- Sec.

5 días - 18585 - 8/8/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR NIEVE GONZALEZ, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "González, Oscar Nieve - Declaratoria de Herederos". Cosquin, 30 de Mayo de 2012.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.

5 días – 18596 - 8/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Castro Antonio Nicolás- Declaratoria de Herederos" (Exp. 2311792/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANTONIO NICOLAS CASTRO D.N.I. N° 22.773.859, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).- Córdoba, veintiuno de Junio de dos mil doce.- Firmado: Dra: Gabriela Inés Faraudo: Juez.- Dra. Mirta Irene Morresi: Secretaria.

5 días – 18402 - 8/8/2012 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA ANTONIA MARGARITA y PAUL JESUS SOSA por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "Ludueña Antonia Margarita y Paúl Jesús Sosa - Declaratoria de Herederos .. Secretaria N° 1, Dra. Silvia Lavarda. Oficina, 23 de julio de 2012.

5 días – 18674 - 8/8/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO.- El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° Cuatro (4) cita y

emplaza a los herederos y acreedores del causante Don ALFREDO GUIDO GRAZIANI, D.N.I. N° M6.597.117, en los autos caratulados Graziani, Alfredo Guido – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 646669) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 25 de Julio de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno - Juez; Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretaria.

5 días – 18405 - 8/8/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO.- El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° Cuatro (4) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Doña RITA ZOILA FARÍAS, L.C. N° 4.732.421, en los autos caratulados "FARÍAS, Rita Zoila - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 646664) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 25 de Julio de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno - Juez; Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, secretaria.

5 días – 18406 - 8/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTANEDA NORMA JUDITH en autos caratulados: Castaneda Norma Judith – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2312230/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de junio de 2012. Secretaria: María M. Miro. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días – 18407 - 8/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA PATRICIA ALEJANDRA en autos caratulados: Oliva Patricia Alejandra – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2230869/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de julio de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán. Juez: Fernando E. Rubiolo.

5 días – 18408 - 8/8/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO. Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de CARRIZO FELICIANO SANTIAGO, Doc. de Ident. 02.787.681, y MARÍA ELINA PANTANETTI Doc. de Ident. 02.480.837, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Carrizo Feliciano Santiago y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 625045 - Fecha de inicio 14/06/2012" Fdo. Gustavo A. Massano (Juez) Oliva Mariela (Prosecretaria).

5 días – 18586 - 8/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial y Familia de Quinta Nominación, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero Secretaria N° 10 en los autos caratulados "Rimoldi Omar Hugo - Declaratoria de Herederos" Ex. N° 482347 cita y emplaza a los herederos y

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIMOLDI OMAR HUGO -D.N.I. 11.603.632 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 18 de abril de 2012. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero - Juez. Dr. Leonardo Miatello - Prosecretario Letrado.

5 días – 18588 - 8/8/2012 - \$ 45

El señor Juez del 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO, CLAUDIA, en autos caratulados "Santiago, Claudia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 231554/36", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinte (20) de julio de 2012. Fdo. Lines, Sylvia Elena - Juez de 1ª Instancia - Inaudi de Fontana, María Soledad - Secretario Juzgado de 1ª Instancia.

5 días – 18589 - 8/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. Macagno, Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Edgardo R. Battagliero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR FELIX CASTRO en autos caratulados "Castro Ornar Félix - Declaratoria de Herederos", y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero 17 de Julio de 2012. Fdo Dr. Ariel A. G. Macagno, Dr. Edgardo R. Battagliero, Secretario.-

5 días – 18590 - 8/8/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial 12 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de CISNEROS ESPERANZA DEL VALLE o CISNERO ESPERANZA DEL VALLE - PEREYRA HÉCTOR MAXIMINO en autos "Cisneros Esperanza Del Valle - Pereyra Héctor Maximino - Declaratoria de Herederos"- Expte. 2315956/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de julio de 2012. Firmado: Dra. González de Quero, Marta Soledad- Juez- Bueno de Rinaldi, Irene Carmen – Sec.

5 días – 18591 - 8/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de BASUALDO, ALFREDO ALBERTO en autos: "Basualdo, Alfredo Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 2298284/36", para que dentro de los veinte días siguientes a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de junio de 2012. Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo. Secretaria: Singer Berrotaran de Martínez, María Adelina.

5 días – 18595 - 8/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIBERO STEFANUTTI y MARÍA ANGÉLICA REYNOSO y/o REINOSO, en autos caratulados: "Stefanutti, Libero - Reynoso, María Angélica - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 2311534/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Junio de 2012. Firmado: Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez; Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria".

5 días – 18805 - 8/8/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA ODOGUARDIO y ANTONIO SERENO, en autos caratulados "Odoguardio, Rosa - Sereno, Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2307408/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Julio de 2012. Secretaria: Arevalo Jorge Alfredo - Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 18597 - 8/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Secretaria N° 1 - Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "RICCI JULIO JOSE FRANCISCO - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 641899), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco: 20 de Julio del año 2012.

5 días – 18672 - 8/8/2012 - \$ 45

MORTEROS. El señor Juez en lo Civil, Com., Concil., Flia., Control, Menores y Faltas, a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAIRA ROMILDO JORGE para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "Expte. N° 617599 - Vaira Romildo Jorge - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, julio de 2012.

5 días – 18673 - 8/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. N° 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO DOMINGO MARSON para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "Marson, Ricardo Domingo – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 639472 del 28/6/12), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), oficina 23 de julio de 2012.

5 días – 18675 - 8/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. y de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Número Dos (N° 2) de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE FRANCISCO RABBIA, en autos caratulados "Rabbia, Enrique Francisco - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de

publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, 23 de julio de 2012.

5 días - 18676 - 8/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LETICIA FRIDA o LETICIA o LETIZIA F. o LETIZIA FRIDA SCHULTHEIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Schultheis, Leticia Frida o Leticia o Letizia F o Letizia Frida- Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 20 de julio de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda. - Secretaria.

5 días - 18677 - 8/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA o MARÍA DE LA PAZ BLANCO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Blanco, María o María De La Paz - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 20 de julio de 2012.- Dra. Silvia Raquel Lavarda.- Secretaria.

5 días - 18678 - 8/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZULEMA o ZULEMA MARIA BOSCH, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Bosch, Zulema o Zulema Maria- Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 20 de julio de 2012.- Dra. Silvia Raquel Lavarda. - Secretaria.

5 días - 18679 - 8/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA JUAN LAMBERTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "Lamberti Delio Juan - Declaratoria de herederos ", bajo apercibimientos de ley. Oficina, 23 de julio de 2012.

5 días - 18824 - 8/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE CIRILO ROJAS AUBONE o JORGE CIRILO ROJAS, en los autos caratulados "Rojas Aubone o Rojas Jorge Cirilo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319683/36", para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri - Juez - Dra. Gabriela Judith Salort de Orchansky - Secretaria. Córdoba, 26 de Junio de 2012.

5 días - 18712 - 8/8/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de los causantes CIPRIANO DIAZ y DIONISIA o DIONICIA BERNABE, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Díaz Cipriano - Bernabe Dionisia o Dionicia - Declaratoria de Herederos" (Expte. 411715). Secretaria N° 4 Dra. Isabel Llamas de Ferro (Secretaria).- Villa María, 19/07/2012.

5 días - 18725 - 8/8/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación CC y C de Marcos Juárez, Secretaria Unica a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSE MARIA NICHEA y MARIA LOPEZ para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Nichea José María y María López - Declaratoria de Herederos (Expte 11/2011)" Of. 22 de Mayo de 2012. Dr. José M. Tonelli - Juez. Dra. M. Alejandra Sánchez Alfara - Prosecretaria Letrada.

5 días - 18726 - 8/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de ANARAMONA MITRE, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "Mitre Ana Ramona - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Dra. Silvia Raquel Lavarda, (Secretaria). San Francisco, 19 Julio de 2012.

5 días - 18680 - 8/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor. Juez del juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia-Secretaria N° 2 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de YOLE JOSEFAROSA BOCCHINO, DNI N° 0.932.857, en autos caratulados "Bocchino Yole Josefa Rosa - Declaratoria de Herederos para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 29/6/12.

5 días - 18713 - 8/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, Dr. Edgardo R. Battagliero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ ANTONIO PAGUAGA, L.E. N° 6.569.191, en autos "Paguaga, José Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 631207), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 16 de Julio de 2.012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno - Juez; Dr. Eduardo R. Battagliero - Secretario".

5 días - 18714 - 8/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del señor LUIS JOSÉ TARICCO, en los autos caratulados "Taricco Luis José - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2217938/36, por el

término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de julio de 2012. Dra. María Cristina Alonso de Márquez, Secretaria Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 18715 - 8/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 36ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo Dr. Inaudi de Fontana, María Soledad, en Autos "Rodríguez, Cirila - Fantino, Elvira Pierina - Rodríguez, Roberto- Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2312958/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lines, Sylvia Elena, Juez; Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria.- Córdoba, 20 de Julio de 2012.

5 días - 18716 - 8/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 43ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. FEIGHELSTEIN CLAUDIO GUSTAVO, en autos caratulados "Feighelstein, Claudio Gustavo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2294323/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Julio de 2012. Fdo: Dr. Ortiz, Héctor Gustavo.- Juez. Dra. Romero, María Alejandra. Secretaria".

5 días - 18717 - 8/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. EDENANTONIO FANTIN, en los caratulados: "Fantin Eden Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2286823/36), y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20 (veinte) días bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 26 de abril de 2012. Fdo. Gabriel María Pucheta de Tiengo - Secretaria.

5 días - 18806 - 8/8/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Señor Juez de Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIAAYDE CARRANZA DE PICCAO MARIA HAIDEE CARRANZA DE PICCA en autos: Carranza de Picca, María Ayde o María Haidee - Declaratoria de Herederos, .expediente N° 623958, por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo 30 de julio de 2012. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez, Dr. Verónica Stuart Sec.

5 días - 18807 - 8/8/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec. N° 4, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de LOPEZ BLANCA ARGENTINA en autos caratulados "López Blanca Argentina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 546224", y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 08 de Junio

de 2012. Fdo. Dra. Graciela Isabel Cerini, Juez de 1ª Inst. Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, Secretario de Juzgado.

5 días - 18808 - 8/8/2012 - \$ 45

DEÁN FUNES. El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASOLA LUIS CARMEN en autos caratulados: "Casola Luis Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 629054", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Deán Funes, 31 de Julio de 2012.- Fdo: Dr. Marcelo J. Rinaldi - Juez Subrogante P.L.T. - Dra. María Elvira Casal-Secretaria.

5 días - 18809 - 8/8/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil (Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos: "Gómez María Aurora - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ o GÓMEZ MARÍA AURORA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho... Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 25 de Julio de 2012.

5 días - 18811 - 8/8/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil (Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos: "López Aniceto Faustino - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ o LÓPEZ ANICETO FAUSTINO ó FAUSTINO ó FAUSTINO ANICETO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho... Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 25 de Julio de 2012.

5 días - 18813 - 8/8/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaria Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos caratulados: "Bengolea Julio César - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "B"- N° 04 / 2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante (Sr. JULIO CÉSAR BENGOLEA) para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Oficina, 24 de Julio de 2012.

5 días - 18817 - 8/8/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Com., Concil y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Marcela Ghibaud en autos "Cuello, Marcelino Bonifacio S/ Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARCELINO BONIFACIO CUELLO, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "Cuello, Marcelino Bonifacio S/ Declaratoria de Herederos" todo bajo apercibimiento legal. Alta Gracia, 29 de Junio de 2012.-Firmado. Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez) Dra. Marcela Ghibaud. (Secretaria).

5 días - 18822 - 8/8/2012 - \$ 45



# 3ª SECCIÓN

## CIVILES Y COMERCIALES

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION ATLETICA ESTUDIANTES

La comisión directiva convoca a los Sres. Asociados de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Agosto de 2012 a las 18 hs. en la sede social sita en Avenida España N° 251, de ésta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, donde se considerara el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea en representación de los asistentes. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 2007, al 30 de Setiembre de 2008, al 30 de Setiembre de 2009, al 30 de Setiembre de 2010 y al 30 de Setiembre de 2011. 3) Elección total de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Motivo de realización de Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. El secretario.

N° 19617 - \$ 60.-

##### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE AUSONIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, en su sede Social, el día 01 de Septiembre de 2012, a las 10.00 Horas. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 asociados suscribir acta. 3) Convocatoria fuera término. 4) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2011. 5) Elección total por 2 años: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. El Secretario.

3 días - 19664 - 10/8/2012 - s/c.

##### ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LA CARLOTA

##### LA CARLOTA

Convoca a una Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2012 a las 20:00 hs, en la sede de calle San Martín 1280 de La Carlota, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Lectura y Consideración del acta anterior. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31-03-12. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos. Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente. 5) Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los mandatos. Elección de un revisor de cuenta titular y un revisor de cuentas suplente. 6) Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

5 días - 19660 - 14/8/2012 - \$ 300.-

##### ASOCIACION CORDOBESA DE COLECCIONISTAS DE AUTOS ANTIGUOS

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de La Asociación Cordobesa de Coleccionistas de

Autos Antiguos convocatoria Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de Agosto de 2012 a las 21 y 30 horas en calle Lavalleja 851. Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Renovación Completa de la Comisión Directiva. Comisión Directiva.

3 días - 19653 - 10/8/2012 - \$ 120.-

##### CLUB DE ABUELOS DE POZO DEL MOLLE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club de Abuelos de Pozo del Molle tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria para el 06/09/2012 a las 19:30 hs. en nuestra Sede Social donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 comprendido entre el 01-05-2011 y el 30-04-2012.- 4) Informe a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años de Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, Primer Vocal Titular, Tercer Vocal Titular y Segundo Vocal Suplente, todos por terminación de mandatos; Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año de dos miembros Titulares y de un Suplente, todos por terminación de mandatos. 6) Homologación cuota social cobrada en ejercicio N° 18.- El Secretario.

2 días - 19647 - 9/8/2012 - \$ 120.-

##### LIGA VILLAMARIENSE DE BABY FUTBOL VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, 27 de Agosto de 2012 en sede social, a las 21.00 hs. Orden del Día: 1. Lectura Acta anterior. 2. Designar dos socios para suscribir acta. 3. Proyecto de Reforma de Estatuto Social. El Secretario.

3 días - 19663 - 10/8/2012 - \$ 120.-

##### AUTOMOTORES CERRO S.A.

Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Acta N° 5: En la ciudad de Córdoba a los diecisiete días del mes de Febrero de dos mil doce siendo las once y treinta horas, se reúnen los accionistas de AUTOMOTORES CERRO S.A., Sres Claudio Guillermo Barrera D.N.I. N° 24.172.431 Y Pablo Gonzalo Barrera D.N.I. N° 37.315.741, bajo la presidencia del Sr. Claudio Guillermo Barrera.- La reunión es a los fines de celebrar ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNANIME, encontrándose presente la totalidad de los accionistas.- Seguidamente se procede a la consideración del orden del día 1).- Reforma del artículo tercero del Estatuto Social que se refiere al objeto social.- 2).- Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Quedando en definitiva el objeto social conformado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: Compra, venta, consignación, permuta, financiación y/o cualquier otra forma de comercialización de automóviles, motos, cuadríciclos, pick up, vehículos todo terreno, 4x4,

camiones, camionetas etc.- Las unidades podrán ser nuevas (0 Km) o usadas. Fabricación, armado y/o ensamblado, importación y/o exportación de motos, motocicletas, scooters, cuadríciclos, motos acuáticas, enteras o en partes. Exportación de cueros y pieles, salados secos, curtidos, semiacabados y/o terminados. Estando facultada la sociedad para realizar todos los actos jurídicos, contratos civiles, comerciales sin limitación de especie que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo.- No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526.-

N° 19705 - \$ 100.-

##### ASOCIACION CIVIL CASA DE LA AMISTAD ROTARIA DE VILLA MARIA ESTE Convocatoria Asamblea General Ordinaria.

La Asociación Civil Casa de la Amistad Rotaria de Villa María Este Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2.012 a las 21,00 horas en la sede de la Asociación, sito en calle Rawson al 1200, Villa María, órdenes del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea y que juntamente con el Presidente formarán la Junta Electoral según lo establece el artículo N° 33 de los Estatutos. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio social número 09, cerrado el día 30 de junio de 2.012. 4) Informe del Revisor de Cuentas. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva, eligiéndose por el término de un año los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y ambos Vocales .. 6) Renovación total por el término de un año de los miembros suplentes de la Comisión Directiva. 7) Renovación total por el término de un año de los miembros Revisores de Cuentas (titular y suplente). El Secretario.

N° 19720 - \$ 70.-

##### CLUB ATLÉTICO "25 DE MAYO" LAS JUNTURAS

##### Convocatoria

La Comisión Directiva del Club 25 de Mayo de Las Junturas convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 2012, a las 20:30 horas en la sede social para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas asociados para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012. Comisión Directiva, julio de 2012. El Secretario.

3 días - 19598 - 10/8/2012 - \$ 180.-

##### SOCIEDAD UNION Y FRATERNIDAD SIRIANA ORTODOXA DE CORDOBA

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Setiembre del 2012 a Las 19:00 horas en la sede social sita en calle Transito Caseres de Allende N° 427 Como único punto del orden del día la elección de Nuevas Autoridades .1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2-Elección de nuevas

autoridades por el término de 2 años en los siguiente cargos: un Presidente, un Vice presidente, un Secretario, un Vice Secretario, un Tesorero, un Vice Tesorero, cinco Vocales Titulares, Tres Vocales Suplente, dos Revisadores de Cuenta Titulares y dos Revisadores De Cuenta Suplente, y 3- Designación de dos asociados para que firmen el acta De Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y Secretario. Siendo las 22:00 y no habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión previa lectura y aprobación de la misma, firman los presente de conformidad. El Tesorero.

3 días- 19581 - 10/8/2012 - \$ 168.-

##### PERSPECTIVA SOCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05 de septiembre de 2012 a las 19 hs. en su sede social, Chaco 123 - 2° Piso - Dpto "G" - Barrio Alberdi - 5000 Córdoba. Orden del Día:1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Elección de Autoridades por haber finalizado el mandato. 3) Motivos de realización de la Asamblea fuera de término. 4) Lectura y consideración de Memoria anual y tratamiento en asamblea del ejercicio finalizado el 31-12- 2011. 5) Lectura y consideración del Balance General, Inventario, cuenta de recursos y gastos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas año 2011.

3 días - 19588 - 10/8/2012 - s/c.

##### CENTRO DE ESTIMULACION RENACER

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de septiembre de 2012, a las 18,30 hs, en nuestra Sede Social, sita en Mariano Moreno 1560, de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta anterior. 3. Motivos por los cuales no se realizo la Asamblea a término para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 4 Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010 y para el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2011. 5.- Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por encontrarse vencido sus mandatos, a saber: Comisión Directiva: Presidente-Vicepresidente-Secretario-Prosecretario-Tesorero Protesorero -Tres Vocales Titulares y . Dos vocales suplentes. Durarán en su mandato 2 periodos. Órgano de Fiscalización: Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente. Su mandato durara 2 periodos. Arroyito, 27 de Julio de 2012. La Secretaria.

3 días - 19595 - 10/8/2012 - s/c.

##### PREMED S.A.

El Directorio de Premed S.A. convoca a los accionistas de Premed S.A. a Asamblea General Ordinaria la que se llevara a cabo en el domicilio sito en calle 9 de Julio nro. 691 de esta Ciudad de Córdoba el día 23 de agosto del 2012 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11 :00 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Elección de dos accionistas para firmar el acta

##### FE DE ERRATAS

MUTUAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA  
VILLA CARLOS PAZ

En nuestra Edición del B.O., de fecha 23/07/2012, en el aviso N° 17714, se publicó por error, donde dice: ". 3) Lectura y consideración ... ejercicio cerrado al 31/8/2012. "; debió decir: ". 3) Lectura y consideración ... ejercicio cerrado al 31/8/2011. "; de j a m o s a sí salvado dicho error.-

junto con el Presidente; b) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 inc. 1 de la LS relativa al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; e) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; d) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; e) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; f) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; g) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la asamblea.

5 días – 19596 – 14/8/2012 - \$ 460.-

**COMISIÓN DE APOYO AL CLUB  
PROTECTOR DEL NIÑO POBRE Y LA  
TERCERA EDAD GENERAL BELGRANO  
- ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a Asamblea General el día 31/08/2012 a las 19 hs. primer llamado y a las 19:30 hs. segundo llamado, a realizarse en la sede social sita en calle Av. Alem 1702 de esta ciudad de Córdoba. Orden del día: a) Designación de validez de la Asamblea. b) Designación de Secretario de Actas. c) Aprobación de memoria y balance 2011. d) Ratificación de autoridades elegidas en la pasada asamblea general según nuevo estatuto.

N° 19594 - \$ 40.-

**MOLDERIL S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Molderil S.A. para el día 31 de Agosto de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Río de Janeiro N° 1621 Villa Allende, Provincia de Córdoba a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del arto 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 29 finalizado el 30 de abril de 2012. TERCERO: Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por lo actuado en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2° párrafo del arto 238 de la ley 19.550. En caso de no poder realizarse la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum según lo establecido en el primer párrafo del artículo 243 de la ley 19.550, sesionara una (1) hora más tarde, considerándose constituida cualquiera sea el número de acciones presentes”.

5 días – 19582 – 14/8/2012 - \$ 540.-

**ADV S.A.**

**Convocatoria a Asamblea**

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 24

de agosto de 2012, a las 10hs. en la sede del Juzgado de 1° Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N° 5, Palacio de Justicia I – Caseros 551, planta baja, pasillo central, para tratar el siguiente Orden del Día: “1) Consideración de la Memoria, Estados Contables y asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31.03.2007; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31.03.2008; 3) Retribución de los directores; 4) Responsabilidad de Directores y aprobación de su gestión; 5) Designación de su número y elección de los miembros del Directorio; 6) Análisis del contenido del acta de asamblea ordinaria de fecha 06.04.2007.” Se designa al Director de la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba o en la persona en la que este delegue las funciones encomendadas para presidir el acto, 5 días – 5 días – 19744 – 14/8/12 - \$280.

**COMISION COOPERADORA Y  
BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR  
“VICTOR MERCANTE”**

**Río Segundo**

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Agosto de 2012 a las 17:30 hs., en su domicilio legal sito en calle Marconi N° 591 de la ciudad de Río Segundo para tratar el siguiente: Orden del Día: 1° - Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2° - Lectura del acta anterior de la Asamblea. 3° - Lectura y consideración de la Memoria anual 2011; lectura del Balance anual 2011, cuadros de resultados y anexos correspondiente al ejercicio económico 2011 y, consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de dicho ejercicio. 4° - Causas de la demora en la realización de la Asamblea. 5° - Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 19590 – 10/8/2012 - s/c.

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**LA TORRE SRL**

**Cesión de cuotas sociales**

Por acta celebrada el día 16/12/2011 el Sr. Edgardo David Cenon, DNI N° 22.356.694, cedió a un mil cincuenta y seis cuotas sociales de La Torre SRL representativas del 44% de la totalidad del capital social de siguiente manera: a.- al Sr. Horacio Ángel Latimori DNI 12.507.663, argentino, casado con domicilio en Garibaldi 150 de Marcos Juárez: quinientos dieciséis cuotas sociales; b.- a los Sres. Sergio Daniel Contigiani, DNI 14.130.681, argentino, casado, con domicilio en Chacabuco 23, c.- Miguel Ángel Contigiani, DNI 16.837.122, argentino, divorciado, mayor de edad, con domicilio en 25 de Mayo 721, ambos de Marcos Juárez y d.- Juan Carlos Contigiani argentino, divorciado, mayor de edad, DNI 11.827.998, con domicilio en Rafael Núñez 3975 PA de la ciudad de Córdoba; ciento ochenta cuotas sociales a cada uno. Por su parte Diego Martín Cenzón DNI 24.635.412 ha cedido a Horacio Ángel Latimori veinticuatro cuotas sociales. En el mismo acto se modificaron Cláusulas Cuarta y Quinta y Séptima del contrato Cuarta Capital Social: El capital social se divide en Dos Mil Cuatrocientos (2400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una,

suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente manera: Edgardo David Cenzón: 1224 cuotas sociales; Diego Martín Latimori: 540 cuotas sociales; Sergio Daniel Contigiani, 180 cuotas sociales; Juan Carlos Contigiani 180 cuotas sociales y Miguel Ángel Contigiani 180 cuotas sociales. Quinta “La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por el socio Diego Martín Cenzón en su calidad de socio gerente quedando la sociedad obligada con su firma precedida del sello de la razón social, con excepción de los siguientes actos: 1.- Adquisición o disposición de bienes muebles e inmuebles registrables, 2.- Solicitud de préstamos con o sin garantías reales que superen los cien mil pesos (\$ 100.000); 3. Celebración de contratos de locación en los que la sociedad revista la calidad de Locadora o Locataria; requiriendo para la celebración de tales actos la firma de socios que presenten por lo menos el 60% del capital social. En lo demás el socio gerente queda investido de las más amplias facultades para la ejecución de los actos necesarios o convenientes para la consecución del objeto social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedándole absolutamente prohibido comprometerla en negocios extraños fianzas y o garantías a favor de terceros por actos ajenos a la misma.

N° 18852 - \$ 155

**POZZOBON - ZONNI  
CONSIGNACIONES S. A**

**Acta Ratificativa y Rectificativa de  
Constitución**

En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días del mes de Junio de 2012, se reúnen en sede social, el señor Leopoldo Pozzobon, Argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.954.429, nacido el 02 de Agosto de 1.974, domiciliado en calle Siete N° 726, barrio Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, de estado civil soltero, de Profesión Comisionista de Hacienda, y el señor Santiago Domingo Zonni, Argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.310.467, nacido el 29 de Agosto de 1.983, domiciliado en calle Bv. Circunvalación (O) N° 377 de la ciudad de Río Cuarto, de estado civil soltero, de profesión Medico Veterinario y Comisionista de Hacienda; quienes de común acuerdo y por unanimidad Resuelven: 1) Rectificar el punto Cuarto del Acta Constitutiva de “Pozzobon - Zonni Consignaciones S.A”, celebrada el día 10 de Mayo de 2012, quedando redactado de la siguiente manera: Cuarto: La dirección y administración societaria será ejercida por un Directorio integrado por dos Directores, designando para ocupar dichos cargos a los Señores Leopoldo Pozzobon y Santiago Domingo Zonni. Para integrar el órgano de Administración y ejercer la representación societaria en el cargo de Presidente del Directorio se designa al señor Leopoldo Pozzobon, como Vicepresidente del Directorio al señor Santiago Domingo Zonni. Se designa en este acto como Director Suplente al señor Demaría, Pablo Gustavo, Argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.234.516, nacido el 01 de Febrero de 1.982, domiciliado en calle General Paz N° 1105, Primer Piso, Dpto. 8, de la ciudad de Río Cuarto, de estado civil soltero, de Profesión comerciante, quien reemplazará

al Presidente y al Vicepresidente respectivamente- en caso de vacancia. Los funcionarios nombrados, presentes en este acto, dicen que Aceptan en forma expresa los cargos precedentemente asignados; se notifican del tiempo de duración de los mismos, fijan domicilio especial en calle Constitución 856, Piso 8°, Dpto. “B”, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e inhabilitaciones del Art. 264 de la Ley Ratificar, en este mismo acto las restantes cláusulas del Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 10 de Mayo de 2012. Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta, procediendo a suscribir la presente.

N° 18911 - \$ 136

**POZZOBON - ZONNI  
CONSIGNACIONES S. A.**

**RIO CUARTO**

**Constitución de Sociedad Anónima**

Fecha de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 10/05/2012. Accionistas señor Leopoldo Pozzobon, Argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.954.429, nacido el 02 de Agosto de 1974, domiciliado en calle Siete N° 726, barrio Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, de estado civil soltero, de Profesión Comisionista de Hacienda, y el señor Santiago Domingo Zonni, Argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.310.467, nacido el 29 de Agosto de 1.983, domiciliado en calle Bv. Circunvalación (O) N° 377 de la ciudad de Río Cuarto, de estado civil soltero, de profesión Medico Veterinario y Comisionista de Hacienda. Denominación: “Pozzobon - Zonni Consignaciones S. A.”. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en calle Constitución 856, Piso 8°, Dpto. “B”, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La Sociedad tiene por Objeto dedicarse a realizar por sí o por terceros las siguientes operaciones: A) Comercial: Mediante la intermediación, consignación, remates ferias, compra-venta, importación, exportación de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos carneos, subproductos y sus derivados. B) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. C) Transporte Terrestre: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, haciendas, productos alimenticios, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y

embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. D) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por Diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B". Cada acción tiene un valor nominal de Pesos Diez (\$10,00) y da derecho a un (1) voto por acción. Tercero: Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: el señor Leopoldo Pozzobon, suscribe la cantidad de seis mil (6.000) acciones por valor nominal de pesos Sesenta Mil (\$60.000,00); el señor el señor Santiago Domingo Zonni, suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones por valor nominal de pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00); integrándose en este acto ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, sin necesidad de modificar el estatuto. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de tres (3) si su número lo permite. Los miembros del Directorio serán electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa Presidente del Directorio al señor Leopoldo Pozzobon, Documento Nacional de Identidad N° 23.954.429, y como Vicepresidente del Directorio al señor Santiago Domingo Zonni, Documento Nacional de Identidad N° 30.310.467. Se designa en este acto como Director Suplente a la señorita Rondoletto, Natalia Ivana, Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.071.062, nacida el 11 de Agosto de 1.986, domiciliada en calle Costa Rica N° 829, de la ciudad de Río Cuarto, de estado civil soltera, de Profesión comerciante. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la Sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los Directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura u Órgano de Fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 debiendo designarse Director Suplente. Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Córdoba, 10105/2012.

N° 18909 - \$ 368.-

#### LA REALIDAD S.R.L

##### Acta Rectificatoria

Fecha del Acta de Asamblea: 27 días del mes de Junio de 2012. Socios: José Segundo Grendene, DNI: 6.121.102, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 19/03/1936, con domicilio real en calle Moreno N° 557 y Ricardo Osvaldo Lumbía, DNI: 13.498.209, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 31/10/1959, con domicilio en calle España N° 189, ambos de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Ambos resuelven, de manera unánime, dejar sin efecto la modificación de la Cláusula Segunda y rectificar la Cláusula Sexta, del acta de de Asamblea de fecha 03 de Enero de 2012, que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Segunda: (Domicilio) La sociedad tendrá su domicilio en calle Oncativo N° 121, de la ciudad de Canals, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de cambiarlo o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. Sexta: (Administración y Representación Legal): La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio en calidad de gerente, Sr. José Segundo Grendene, D.N.I. 6.121.102. El que tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, tendiente a la consecución de los objetivos del ente, mencionados en la cláusula 4° del contrato social. No podrá comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Estará facultado para otorgar poderes generales o especiales a favor de terceros, asimismo, se le otorga la facultad de efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos, y con las compañías financieras". Río Cuarto, 30 de julio de dos mil doce.

N° 18975 - \$ 108

#### VC ABERTURAS S.R.L. Constitución de Sociedad

Constitución: Contrato social del 13/06/2012. Socios: Gerard Olivier Chouvin, D.N.I.94.024.201, francés, casado, nacido el día 07-11-71, comerciante, con domicilio en calle Camino a Cuchi Corral s/n de la Localidad de La Cumbre; Luis Alberto Bergallo, D.N.I.11.959.122, argentino, casado, comerciante, nacido el día 19-07-58, con domicilio en calle Camino a Cuchi Corral s/n de la Localidad de La Cumbre; y Ernesto Martín Hayes, D.N.I. 27.440.835, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 29-03-77, con domicilio en calle Camino a Cuchi Corral s/n de la Localidad de La Cumbre; todos de la Provincia de Córdoba; Denominación: VC Aberturas S.R.L. Domicilio Social: calle Camino a Cuchi Corral s/n, La Cumbre, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Duración: Cincuenta (50) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: fabricación, venta y colocación de aberturas de aluminio, de PVC, de chapa y de madera con todos los accesorios y complementos. La sociedad esta legalmente capacitada para la prestación y realización de todas las actividades relacionadas con la actividad principal de la sociedad, otorgar licencias y/o franquicias, suscribir convenios con otros fabricantes y/o proveedores de materias primas, suscribir convenios con profesionales de la materia para la realización del objeto social. También se encuentra facultada la sociedad para dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía real, tanto de particulares o sociedades o entidades

financieras, dentro o fuera del país, para sus negocios y operaciones de cualquier naturaleza que hagan al desarrollo de su objeto social. Todas estas actividades podrán ser realizadas tanto por cuenta propia, como por cuenta de terceros, o en participación, o por si o asociada a terceros, dentro y fuera del país. En general para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos civiles y comerciales, que considere necesarios relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales. Capital Social: \$60.000 dividido en 60 cuotas de \$1.000 cada una. Suscripción e Integración: Gerard Olivier Chouvin, 20 cuotas; Luis Alberto Bergallo, 20 cuotas y Ernesto Martín Hayes 20 cuotas, integradas en su totalidad con bienes muebles. Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, designando en este acto a los socios Gerard Olivier Chouvin, y Ernesto Martín Hayes, quienes podrán actuar con todas las facultades de manera indistinta e individual, y durarán en su cargo por el término de duración de la sociedad. El socio gerente actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, y todos los demás actos autorizados por la ley y el presente contrato. Para operaciones de compraventa o gravámenes sobre inmuebles o muebles que no sean propios de la operativa habitual o tengan gran significación respecto del patrimonio social, se requiere mayoría del capital. Ejercicio Económico: cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Secretaria Dr. Nelson Ñañez - Autos: VC Aberturas S.R.L. s/ Inscripción R.P.C. - Expte. Letra V N° 10 Iniciado 22.06.12. Oficina, 25 de Julio de 2012.

N° 19036 - \$ 200

#### LCC - S.R.L.

Carlos Reinaldo, Sciretta, DNIN° 11.099.363, de cincuenta y ocho (58) años de edad, viudo, Argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Jujuy N° 1933, y Nicolás Carlos, Sciretta, DNIN° 32.934.293, de veintiséis (26) años de edad, soltero, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Jujuy N° 1933, a ambos de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: veinte (20) de diciembre de dos mil once (2011). Razón Social: "LCC S.R.L.". Domicilio Social: Cata marca N° 1445, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia o de Terceros: cerrajería integral, distribución y comercialización de herrajes y accesorios para la construcción. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social. Pesos veinte mil (\$20.000). Composición de los Órganos de Administración y Representación: Administración a cargo del Señor Carlos Reinaldo, Sciretta y de Carlos Nicolás, Sciretta, en calidad ambos de socios gerentes. Organización de la Representación: Administración y representación legal y uso de la firma social en forma conjunta. Fecha de Cierre de Ejercicio: Treinta y uno (31) de agosto de cada año. Juzg. 1ª Instancia y 1ª Nominación C. C. y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 2.- Fdo.: Ana María Bonadero de Barberis - Juez - María Soledad Fernández - Prosecretario letrado.

N° 19039 - \$ 100

#### ERREEME S.A. Edicto Rectificativo

Artículo Décimo Segundo: Organización y funcionamiento: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por un número de uno (1) a cinco (5) miembros, elegidos por Asamblea de Accionistas, los que durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. Si la sociedad prescindiere de Sindicatura, la Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. La designación y cesación de los Directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo al art. 60 de la L.S. C. En caso de renuncia de un Director, el Directorio deberá aceptarla en la primera reunión que celebre después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuere dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario, el renunciante debe continuar en sus funciones en tanto la próxima asamblea se pronuncie. Los Directores en la primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de miembros presentes. El Directorio se reunirá al menos una vez cada tres (3) meses, y sus reuniones se transcribirán en el libro de actas que se llevará a tal efecto. La Asamblea determinará la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, cuando éste sea único miembro; en caso contrario, al Presidente y un Director, quienes actuarán en forma conjunta. Artículo Trigésimo Quinto: La fiscalización privada será ejercida por un (1) Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la L.S.

N° 19191 - \$ 116

#### 3GD S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria de fecha 30/03/2012 se eligieron autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: RODOLFO GRAZIANI, D.N.I. N° 7.645.002. Vicepresidente: MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DNI N° 12.245.183. Directores Suplentes: VERONICA GRAZIANI DNI 22.562.460 y MARCELO GRAZIANI DNI: 25.608.831. Establecen como domicilio especial en avenida Valparaíso N° 4250, Manzana 16, Lote 7, Barrio Tejas del Sur, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 19116 - \$40.-

#### SERGIO VILLELLA HOLDING S.A. CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

ACTA: 23/03/2012. ACCIONISTAS: SERGIO ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS VILLELLA MAINE, D.N.I. 21.392.601, nacido el 24/01/1970, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle Rondeau N° 30 PB, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y JULIO DANIEL RODRIGUEZ, D.N.I. 18.539.878, nacido el 29/11/1967, casado, argentino, empresario, con domicilio en Av. José Manuel Estrada N° 25, ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba. DENOMINACION SOCIAL: SERGIO VILLELLA HOLDING S.A.. SEDE SOCIAL: Rondeau N° 30 PB, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DOMICILIO LEGAL: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar exclusivamente la actividad financiera de inversión, consistente en llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, en la República Argentina o en el Exterior, de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, celebrar convenios de gerenciamiento, para gerenciar un proyecto de terceros o para ser gerenciada por terceros, podrá participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de contratos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), representado por trescientas (300) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: SERGIO ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS VILLELLA MAINE, la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones y JULIO DANIEL RODRIGUEZ, la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones. ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo

reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: JULIO DANIEL RODRIGUEZ, D.N.I. 18.539.878, nacido el 29/11/1967, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle José Manuel Estrada N° 25, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Titular y Vicepresidente: SERGIO ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS VILLELLA MAINE, D.N.I. 21.392.601, nacido el 24/01/1970, casado, argentino, empresario, con domicilio en Rondeau N° 30 PB, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente: DIEGO MARTIN RODRIGUEZ, D.N.I. 23.625.010, nacido el 22/10/1973, soltero, argentino, empleado en relación de dependencia, con domicilio Bv. Oroño N° 1445 Piso 11 Departamento 5, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptaron los cargos asignados, ratificaron sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Rondeau N° 30 PB, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades de el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde de la Sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de Marzo de 2012.

N° 18853 - \$ 304.-

#### ALPAMICUNA S.A.

#### Constitución de Sociedad

En la Localidad de los Reartes, Provincia de Córdoba, a los 9 días del mes de Abril del año 2012, se reúnen el Sr. RUBEN ORLANDO LASA D.N.I. N° 11.149.090, de 56 años de edad, Nacionalidad Argentino, de profesión Comerciante, Soltero, con domicilio en B° Presbítero Acevedo C. 87, Ciudad de Belén, Pcia. de Catamarca y el Sr. ERICK ARIAN LASA D.N.I. 31.248.951 de 26 años de edad, Nacionalidad Argentino, de Profesión Comerciante, Soltero, con domicilio en Av. Circunvalación s/n de la ciudad de Belén Provincia de Catamarca, Resuelven realizar: ACTA RATIFICATIVA – RECTIFICATIVA de ALPAMICUNA S.A. 1) Ratificar Acta de Constitución de fecha 29 de Noviembre del año 2010, 2) Ratificar Acta de Directorio de fecha 30 de Noviembre del año 2010, 3) Ratificar Acta de Directorio de fecha 2 de Julio del año 2011, 4) Dejar sin efecto Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 2 de Julio del año 2011, 5) Ratifico Acta Ratificativa Rectificativa de fecha 2 de Septiembre del año 2011. Por acta ACTA RATIFICATIVA – RECTIFICATIVA de ALPAMICUNA S.A. de fecha 2 de Septiembre del año 2011, se modifico el "Artículo 3, inciso, A,C,H,Ñ, del Objeto Social y el Artículo 8. , fue Publicado en Boletín Oficial el día 1 de Diciembre del año 2011, N° 33884.

N° 19266 - \$ 72.-

MARINHAS y Víctor MARINHAS. 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva. a) Designación de la Comisión Escrutadora; b) Elección de: un Presidente; un Vicepresidente 2°, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular 2°, un Vocal Titular 3°, todos por el término de dos (2) años; e) Elección de: cuatro (4) Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año. Alberto Miranda Secretario .

3 días – 19461 – 9/8/2012 - \$ 288.-

#### ASOCIACION CIVIL AMPARO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 24 de Agosto de 2012 a las 13s 20,30 hrs en el salón de la Sede social de la Asociación sita en calle Martel de los Ríos N° 2411 Villa Centenario de esta ciudad de Córdoba con el siguiente orden del día .1 )Lectura del acta anterior. 2) Aprobación de la Memoria Inventario .Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio año 2012.4) Causa por asamblea fuera de termino. 5) Elección de dos socios asambleístas para refrendar el acta, - El presidente.

3 días – 19538 – 9/8/2012 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS PALMAR – VILLA CLAUDINA

#### ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/8/2012 a las 15,00 hs. en sede social. Orden del día: 1) Consideración de los motivos por lo cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera de los términos estatutarios. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. El Presidente.

3 días – 19545 – 9/8/2012 - \$ 120.-

#### EL PARAGUAY AGROPECUARIA S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El directorio de El Paraguay Agropecuaria S.A. en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Septiembre de 2012 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 17.30 hs en segunda convocatoria; en la Sede Social, de calle Alvear 1030, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Elección y fijación del número de un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios.

5 días – 19379 – 13/8/2012 - \$ 280.-

#### LEÓN XIII - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a los socios de León XIII - Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Septiembre del 2012 a las 15.00 horas en la Sede Social de la entidad, siendo el Orden Del Día el siguiente: 1.- Elecciones generales de las autoridades de la asociación; 2.- Consideración y aprobación de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2011; 3.- Consideración y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización; 4.- Designación de dos socios para firmar el acta; El presidente.

3 días – 19554 – 9/8/2012 - s/c.

#### ASOCIACIÓN CIVIL COMPROMISO PARA CRECER TODOS RES N° 186/02

Convoca a Asamblea General Ordinaria 27 de Agosto de 2012 a 19 hs en el local social en calle 27 de Abril 5547 B° Quebrada de las Rosas, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales se ha llamado a Asamblea Ordinaria fuera de los términos establecidos en el Artículo 25° del Estatuto Social. 3) Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del siguiente Ejercicio Económico: 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

3 días - 19355 - 9/8/2012 - s/c

#### “CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO”

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 248 de fecha 03 de Agosto de 2012 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de “CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO” a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 03 de septiembre de 2012 a las 09:00 horas en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Juan B. Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración, a petición de la accionista Dilke Sons S.A., de la revocación del acuerdo impugnado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20.04.2012. El Directorio.

5 días – 19377 - 13/8/2012 - \$ 280.-

#### “LA SERRANA S.A.”

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 60 de fecha 03 de Agosto de 2012 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de “LA SERRANA S.A.” a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 03 de septiembre a las 11:00 horas en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Juan B. Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración, a petición de la accionista Dilke Sons S.A., de la revocación del acuerdo impugnado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20.04.2012 continuada por cuarto intermedio el 27/04/2012. El Directorio.

5 días – 19378 - 13/8/2012 - \$ 280.-

#### ASOCIACIÓN CIVIL A.P.A.D.I.M. SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día tres de setiembre de dos mil doce a las 18:30 horas, en la sede de la Institución, sito en calle Salta 1761 de esta ciudad. Según el siguiente orden del día: 1-Lectura y aprobación del acta

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### AERO CLUB DE HERNANDO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2012 a 20:00 horas en el local del Taller de Aeromodelismo Alas, sito en calle Colón N° 1484. Orden Del Día. 1- Designación de dos socios para que juntamente

con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2- Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Cuadragésimo primer Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2012. 3- Fijar monto de Cuota Social. 4- Conferir el título de Socio Honorario al socio activo Señor Roseldo OCCHETTI y a los Sres Sergio

anterior. 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. 3-Lectura y consideración de la Memoria, balance Gral., inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informes de revisores de cuentas correspondientes al ejercicio 2.011. 4-Renovación Parcial de la Comisión Directiva: Vocales Suplentes y Revisores de Cuentas Titulares y Suplente. La Secretaria.

3 días – 19299 – 9/8/2012 - s/c.

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

(5900) VILLA MARIA (CBA.)

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

El directorio de “GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL”, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día: Viernes 31 De Agosto De 2012, A Las 20:30 Horas En nuestra administración, sita en Avenida General Savio 2952, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden Del Día Primero: Elección de dos accionistas para verificar asistencia, votos y representaciones y firmar el acta de asamblea; Segundo: Ratificación de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de Octubre de 2009; Nota: los tenedores de acciones nominativas ó escritura/es quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 08 a 12 hs. y de 15,30 a 19,00. El vencimiento de dicha comunicación, opera el día 27 de agosto del corriente año, a las 19,00 hs. los accionistas constituidos en Sociedad Anónima, deberán además adjuntar copia del acta donde conste la nómina del Directorio actual, distribución de cargos y uso de la firma social, debidamente legalizada. El Directorio.

5 días – 19331- 13/8/2012 - \$ 300.-

CENTRO GANADERO CALAMUCHITA

“El Centro Ganadero Calamuchita cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2012 a las 19:00 hs. en la sede social del Centro Ganadero Calamuchita, sita en calle Córdoba N° 59 de Santa Rosa de Calamuchita, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta anterior 1. Consideración de la memoria, balance, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio comprendido entre el 2 de junio de 2011 y 1° de junio de 2012. 2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario”.

3 días – 19327 – 9/8/2012 - \$ 120.-

CLUB ATLÉTICO BELGRANO  
CORONEL MOLDES (5847) - PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convocatoria a “Asamblea General Ordinaria”: para el día jueves 23 de Agosto de 2012 a las 22:00 horas en la calle Mitre N° 13 de Coronel Moldes, Córdoba; para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 3. Informe y consideración de las causas determinantes por lo que se convoca a Asamblea

General Ordinaria “Fuera de Término”. 4. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2010 y el 31 de Diciembre de 2011. 5. Renovación Total de la Comisión Directiva de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos vigentes, como sigue:

3 días – 19326 – 9/8/2012 - s/c.

CENTRO VECINAL – CARLOS PAZ SIERRAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria a los socios y vecinos de B° Carlos Paz Sierras, para el día 25 de Agosto del 2012, en su Sede Vecinal de calle Pueyrredón y Haydn, a las 13 hs.. Orden del día: 1) Elección de 2 vecinos, para que firmen el Acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta convocatoria a Asamblea Ordinaria Anual, por resolución de la Comisión Directiva y Cuentas. 3) Lectura del Balance Económico del período administrativo concluido el 27/03/2012, y su consideración por la Asamblea para su aprobación. 4) Lectura de la memoria de la gestión administrativa del año concluido el 27/03/2012, y su consideración por la asamblea para su aprobación. 5) Lectura del Inventario y consideración de elementos en existencia de inmuebles, muebles, materiales y útiles. 6) Elección de autoridades nuevas por el período 25 de agosto del 2012 al 24 de agosto del 2014.

3 días – 19339 – 9/8/2012 - s/c.-

INSTITUTO PRIVADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA JOSE MARIA PAZ

DEVOTO

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 2012 a las 20:30, en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 3-Designación de la mesa escrutadora y elección de cinco Consejeros Titulares y dos Consejeros Suplentes por dos años y tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por un año. El Consejo Directivo.

3 días – 19248 – 8/8/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, SOCIALES Y DESARROLLO REGIONAL DE AGUA DE ORO Y SIERRAS CHICAS LTDA.

La Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional de Agua de Oro y Sierras Chicas Ltda., procede a Convocar a los Asociados para el día 18 (dieciocho) de Agosto de 2012 (dos mil doce) a las 14 hs (catorce) horas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el Club Social y Deportivo de Agua de Oro sito en Ruta Provincial E-53 de la localidad de Agua de Oro, en uso de las atribuciones estatutarias (Artículos 30 y 31) del Estatuto Social con el siguiente: Orden Del Día: 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento del artículo 53 del Estatuto Social, modificación del

porcentaje de retribución del Consejo de Administración. 3) Tratamiento del Reglamento de Usuarios del Servicio Público de Agua Potable. 4) Informe sobre la Cuenca Alta. Nota: Art. 32 del estatuto: “Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados”. Toda la documentación a considerar se encuentra a disposición del asociado en la Sede Social de la Cooperativa.

3 días – 19247- 8/8/2012 - \$ 204.-

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Convocatoria a Asamblea de Distrito El Consejo de Administración convoca a los Asociados, domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 43137 al 330414 . integrando. el Distrito Córdoba 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Humberto Primo 630, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 330415 al 390868 integrando el Distrito Córdoba 2 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 11 horas en Humberto Primo 630,. Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 390921 al 36223 integrando el Distrito. Córdoba 3 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 13 horas en Humberto Primo 630, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio. va del 436225 al 465599 integrando el Distrito Córdoba 4 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en Humberto Primo 630, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número. de socio va del 465601 al 493966 integrando el Distrito Córdoba 5 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 17 horas en Humberto Primo 630, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 493972 al 523962 integrando el Distrito Córdoba 6 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 19 horas en Humberto Primo 630, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 523964 al 550307 integrando el Distrito Córdoba 7 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Sagrada Familia 1013, local 1, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 550318 al 573131 integrando el Distrito Córdoba 8 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre” de 2012.a las 11 horas en . Sagrada Familia 1013, local 1, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio ‘va del 573132 al 603263 integrando el Distrito Córdoba 9 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 13 horas en Sagrada Familia 1013, local 1, Córdoba; a las Asociadas domiciliadas en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 603285 al 634430 integrando el Distrito Córdoba 10 . a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en Sagrada Familia 1013, local. 1, Córdoba y a los Asociados domiciliadas en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 634432 al 803103 integrando el Distrito Córdoba 11 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 17 horas en Sagrada Familia 1013, local 1, Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas): 1) Elección de un Presidente y

un Secretario para presidir el acta. 2) Designación de das (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de dos (2) Delegados Titulares e igual número de Suplentes para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados par cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de las candidatas mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a las Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza, 12 de julio de 2012. El Presidente.

3 días - 18752 - 8/8/2012 - \$ 702.-

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO ALTA GRACIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 18/08/12 a las 10 horas en la sede de la institución situada en Calle Juan Nieto N° 39 de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; 2) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 2010 y 2011; 3) Se informará a los socios sobre las actividades realizadas en los últimos meses y se los pondrá al corriente sobre futuros proyectos, La secretaria.

3 días – 19289 – 8/8/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CENTRO INTEGRAL DE LENGUAS

La Comisión Directiva de La Asociación Civil Centro Integral De Lenguas, Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 2012 a las 11:00 horas en la Sede Social de calle León N° 1753 de Barrio Maipú, de la ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente. Orden Del Día: 1. Elección de 2 (dos) Socios para rubricar el Acta. 2. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011,. . 3. Motivo por el cual no se convoco a Asamblea en termino.-

3 días – 19227 – 8/8/2012 - \$ 132.-

CLUB SPORTIVO BELGRANO SAN FRANCISCO

El Presidente y Secretario, del Club Sportivo Belgrano con domicilio real en calle Avenida Rosario de Santa Fe 1459 de esta ciudad de San Francisco (Cba.), se dirigen al señor director para informarles que el día. miércoles 30 de Agosto del Año 2012, a las 19 horas en la sede social de nuestra representada, sita en Avenida. Rosario de Santa Fe 1459 de esta ciudad, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de socios, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/11/2011, por lo que solicitamos publiquen en. v/

boletín el presente llamado a Asamblea, para tratar la siguiente: Orden Del Día. Primero: designación de dos asambleístas” para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. Segundo: consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Noviembre 2011. El Secretario.

3 días – 19234 – 8/8/2012 - \$ 168.-

**ASOCIACION CIVIL PARA EL  
DISCAPACITADO Y FAMILIA LUZ DE  
ESPERANZA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 2012, a las 20 horas en la sede de Calle María Andonaegui N° 4318, B° Cárcano, de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Elección de dos asociados para que suscriban el acta. 2) Exposición de razones por la convocatoria extemporánea del ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2011. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadros anexos e informes de la comisión revisora de cuentas del ejercicio N° 7, finalizado el 31/12/2011.4) Aprobación de todo lo actuado por la comisión directiva desde la última asamblea a la actual. 5) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2013, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar. El Secretario.

3 días – 19190 – 8/8/2012 - s/c.

**ASOCIACION CORDOBESA DE PADDLE  
CONVOCATORIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Agosto de 2012, a las 20:00 hs en la sede de la institución para tratar el siguiente: Orden Del Día 1). Motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término; 2) Consideración y tratamiento de Memoria, e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2010 Y 31 de agosto de 2011; 3) Elección total de autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización; 4) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea.

3 días – 19228 – 8/8/2012 - s/c.

**MASTIL S.A.  
CONVOCATORIA**

CONVOCASE a los Señores Accionistas de MASTIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2012, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sito Ruta Nacional Nro 9, Km. 500, Bell Ville, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA . Balance General, Estado De Resultados, Estado De Evolución Del Patrimonio Neto, Cuadros Y Anexos Del Ejercicio Nro 39, Cerrado El 31 De Marzo De 2012, Memoria Anual E Informe Del Sindico 3. Destino De Los Resultados. Honorarios Al Directorio 4. Aprobación De La Gestión Del Directorio Y Actuación De La Sindicatura. 5. Elección De Directores Titulares Directores Suplentes Por Tres Ejercicios 4. Elección De Un Sindico Titular Y Un Sindico Suplente Por Un Ejercicio 5. Designación De Dos Accionistas Para Firmar El Acta. El presidente.

5 días – 19288 – 10/8/2012 - \$ 440.-

**VILLABEL S.A.C.I.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas de Villabel S.A.C.T a asamblea general ordinaria a celebrarse el día

18 de Agosto de 2012, en primera convocatoria a las 17 Hs y en segunda convocatoria a las 18 Hs. en caso de que fracase la primera, en la sede social sita en calle Luna y Cárdenas N° 1597, BO Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Causas por las que se convoca fuera de término. 3) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables y Memoria correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Enero de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012. 4) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades formulado por el Directorio. 5) Remuneración a los miembros del Directorio, aún en exceso de lo determinado por el arto 261 de la Ley 19.550. 6) Elección de los Directores Titulares y los Directores Suplentes por el término de tres (3) ejercicios conforme al art. 8 de los Estatutos Sociales. 7) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de (1) ejercicio en sus funciones, o prescindir de la misma si así se resolviere. 8) Consideración de la aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 9) Comunicación de transferencia de acciones de la Sociedad. Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, quienes deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la dirección de la Sede Social de esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Documentación contable e informativa a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba 1 de Agosto de 2012. El Directorio.

5 días – 19246 – 10/8/2012 - \$ 600.-

**CASONA DEL PRADO – ASOCIACION  
CIVIL  
(CENTRO RECREATIVO PARA  
PERSONAS CON CAPACIDADES  
ESPECIALES**

La Comisión Directiva de la “CASONA DEL PRADO- ASOCIACION CIVIL (CENTRO RECREATIVO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES), convoca a sus Asociados a ASAMBLA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Agosto año 2012, a las 17,00 horas en calle 9 de Julio 1656-Dpto.2-Block B de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: O R D E N D E L D I A: 1°.\_ Lectura del Acta anterior. 2°.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdida del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2011, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3°.\_ Tratamiento de aspectos Institucionales. 4°.\_ Elección de los Miembros de la comisión Directiva y de los Revisores de cuenta. 5°.\_ Aceptación de cargos de la Autoridades electas 6°.\_ Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 7° - Causa de convocatoria fuera de término. El Secretario.

3 días – 19245- 8/8/2012- s/c

**CENTRO GANADERO DE VILLA  
VALERIA**

Señores Asociados: Convocase a los Asociados del Centro Ganadero de Villa Valeria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 2012, a las 19,00 horas en el

local del Centro Ganadero de Villa Valeria, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Consideración de la designación de Dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente el Presidente y el Secretario.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros Anexos confeccionados de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas vigentes de la FACPE, cerrado el 30 de Abril de 2012, de los Informes del Miembro del Tribunal de Cuentas y del Auditor Externo, del Resultado del Ejercicio y de la Gestión de la Comisión Directiva 3. Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por Tres Miembros. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegir: a) Comisión Directiva, 10 (Diez) Miembros, b) Comisión Revisora de Cuentas, 2 (Dos) Miembros. Villa Valeria, 20 de Julio de 2012. El Secretario.

3 días – 19265 – 8/8/2012 - \$ 252.-

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL  
SINDICATO ÚNICO  
DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y  
BARRIDO DE CÓRDOBA**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Septiembre de 2012 a las 13.00 hs. en su sede social de calle Lima N° 340 4° Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2) Considerar los motivos por el cuál se convoca fuera de término. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico 2011 N° 5 comprendido desde el 01 de Enero de 2011 y cerrado el 31 de Diciembre de 2011. La comisión Directiva.

3 días – 19242 – 8/8/2012 - s/c.

**SERIN S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de SERIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintiocho del mes de agosto del año dos mil doce, a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17.00 horas, en el domicilio de la sede social sito en Camino a Jesús María Km. 8 ½, Guñazú, Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con la presidente del Directorio; Segundo: Explicación y consideración de los defectos formales de las Asambleas Generales Ordinarias n° 27 y 28, de fecha veintiocho del mes de octubre del año dos mil once y veinticuatro del mes de febrero del año dos mil doce, respectivamente. Consideración y resolución a cerca de dejar sin efecto las mencionadas Asambleas Generales Ordinarias; Tercero: Explicación de los motivos de la consideración tardía de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once; Cuarto: Consideración y resolución acerca de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás Documentación que integra los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once e Informe del Síndico correspondiente al mencionado ejercicio económico; Quinto: Consideración y resolución

a cerca del Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once; Sexto: Consideración y resolución a cerca de la retribución del Directorio por las tareas realizadas durante el ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once y Séptimo: Elección de integrantes del Directorio y la Sindicatura por vencimiento del mandato. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES - COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA El día veintidós del mes de agosto del año dos mil doce, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. ART. 67 L.S.C. - COPIAS Se comunica a los señores accionistas de SERIN S.A. que, desde el momento de la publicación de este edicto, se encuentra a su disposición en el domicilio de la sede social, sito en Camino a Jesús María Km. 8 y ½, Guñazú, Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 17.30 horas, la documentación a que se refiere el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, a tratarse en la Asamblea a celebrarse el día veintiocho del mes de agosto del corriente año.

5 días – 19029 – 9/8/2012 - \$ 840.-

**ITHURBIDE S.A.**

Se hace saber que en los autos caratulados “Ithurbide S.A. - Otras Acciones Societarias - Convocatoria de Asamblea - Expte. 2300724/36” que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 39° Nominación en lo Civil y Comercial (Juzgado de Concursos y Sociedades N° 7) de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Honle de Ferreyra, mediante Sentencia N° 221 de fecha 25 de Julio de 2012 se hizo lugar al pedido incoado por la Sra. Mabel Matilde Ithurbide de Bisognani en su calidad de accionista de la sociedad “ITHURBIDE S.A.”, y en su mérito, se convocó judicialmente a Asamblea General de accionistas, para el día 28 de agosto de dos mil doce a las 11.00 hs. en primera y segunda convocatoria en la Sede social de “ITHURBIDE S.A.” sita en Ruta Nacional N° 19, kilómetro 283 de la localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban en acta; 2) Informe del presidente de la sociedad sobre el cumplimiento de las disposiciones legales sobre salubridad, higiene y seguridad por parte de la sociedad; 3) Responsabilidad de los Directores; 4) Remoción con causa de los Directores.”. Se decidió nombrar a un funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas -que designe dicha repartición-, para que presida el acto asambleario. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir al acto deberán comunicar su asistencia en tiempo y forma, con una anticipación de 3 días hábiles a la asamblea.-Córdoba, 31 de Julio de 2012.-

5 días – 19008 - 8/8/2012 - \$ 460.-

**LASALLE HOCKEY CLUB ASOCIACION  
CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de Agosto de 2012 a las 20,00 hs. en sede social situada en Avda. Recta Martinolli N° 6789 BO Arguello ciudad de Córdoba, Orden del día 1) Lectura de Actas de Asambleas Anteriores; 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario; 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Designación de una mesa escrutadora de votos. El Presidente.

5 días – 18916 – 8/8/2012 - \$ 200.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y  
AMIGOS DEL HOSPITAL  
VECINAL DE HERNANDO

Convocatoria a Asamblea

La Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Vecinal de Hernando, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del 4 de Julio de dos mil doce, Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 15 de Agosto de 2012, a las 21 horas a realizarse en el salón blanco de la Municipalidad de Hernando, con el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del acta convocatoria.- 2°) Informe de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrados los días 30 de Abril de 2012. 4°) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social).- 5°) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Cinco miembros titulares para ocupar cargo - de dos años la mitad y de un año la otra mitad en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- La Secretaria.

5 días - 18369 - 8/8/2012 - \$ 500.

DELFIN S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Se convoca a los señores accionistas de "DELFIN S.A." a la ASAMBLEA ORDINARIA de accionistas a celebrarse 131 día 24 de Agosto de 2012, a las quince horas, en la sede social sita en de la Autopista Córdoba-Buenos Aires N° 6653 (Km 693) de la ciudad de Córdoba, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Motivos de la no convocatoria a Asamblea Ordinaria en los plazos previsto por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550 y sus Modificatorias. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 10 de la Ley N° 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 3) Tratamiento de la de la Gestión del Directorio y remuneración exceso del 25 % de la ganancias Art. N° 261 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550 y sus Modificatorias por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2011 y el 31 de Diciembre de 2011. Consideración sobre la fijación en los topes del exceso del 25% de las. 4) Distribución de Utilidades. 5) Designación del Directorio para cubrir el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2013. 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social de la sociedad 3(tres) días antes del 24 de Agosto de 2010 a las 15 horas, fecha y hora de cierre del Registro de Asistencia. de Asistencia. Córdoba, 31 de Julio de 2012. El Directorio.

5 días - 18854 - 8/8/2012 - \$ 480.-

CLUB DE CAMPO  
ALTOS DEL CORRAL S.A.

Citase a Asamblea General Ordinaria/ Extraordinaria de Accionistas, del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL S.A., para el día 18 de Agosto de 2012, a las 11 :00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social y deportiva cultural del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Pcial s/ 271 Km. 17 Comuna de los Reartes, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Segundo: Constitución y Validez de la presente Asamblea. Tercero: Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 7 cerrado el 30 de Junio de 2012. Cuarto: Renuncia de los Honorarios del Directorio; y Sindicatura. Quinto: Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por el período 01107/ 2012 al 30/06/2013. Fijación cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias. Sexto: Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios; y de mantenimiento. Séptimo: Consideración de los Seguros de Riesgo. Octavo: Consideración y análisis del art. N° 6 del Reglamento Interno. Su modificación. Noveno: Autorizar a un representante para que realice todas las tramitaciones de la presente asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 Y siguientes de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 27 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO.

5 días - 18898 - 8/8/2012 - \$ 460.-

FONDOS DE  
COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la Sra. DORA MARTA PEIRACCIA D.N.I N° 12.091.005, CUIT N° 27-12091005/7 con domicilio en calle 9 de Julio y Deán Funes de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la ASOCIACIÓN MUTUAL DR. ARTURO OÑATIVIA, aprobada por Resolución n° 3204/09 (acta nO 972 del Registro Nacional de Mutualidades), con domicilio fiscal en calle Lisandro de la Torre n° 142 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, destinado al rubro FARMACIA, y bajo la denominación FARMACIA VILLA MARIA, ubicada en calle Tucumán n° 675 de la ciudad de Villa María, Córdoba. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Corrientes n° 1132, 1er Piso, B, Villa María, Córdoba, Dra. Betina C. de Calvo, Mat Prof. 4-154.

5 días - 19189 - 10/8/2012 - \$ 52.-

El Sr. HUGO ERNESTO VISONA, DNI. 13.819.888, con domicilio real en calle Potel Junot N° 6252 - B° Gja de Funes de la ciudad de Córdoba, Vende, Cede y Transfiere a la Sra. CARLA DRUETTA, D.N.I. 20.077.888, con domicilio real en calle Ocaña N° 535 de la Ciudad de Córdoba, el fondo de comercio denominado FARMACIA VISONA ubicada en calle BV. CHACABUCO N0 891, B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Oposiciones de ley Dr. Abelardo Calle sito en calle Echevarría N° 48 Local 2 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba en el horario de 16:30 a 20 hs.-

5 días - 19118 - 10/8/2012 - \$ 40.-

Andrea Verónica LUQUE D.N.I. N° 25.192.179, argentina, soltera, con domicilio real en Las Heras N° 568, de la ciudad de Oncativo (Cba.) vende a la Sra. Mónica Gabriela ARROM, DNI: 20.672.762, argentina, casada con domicilio real en calle Ituzaingo N° 757, de la Ciudad de Oncativo (Cba.), el fondo de comercio de la "FARMACIA PARRELO", ubicado actualmente en calle Belgrano N° 611 - Edificio Villanueva- de la ciudad de Oncativo (Cba), libre de pasivos. Oposiciones de ley: Dr. Gastón R. Arrom, Duarte Quiroz N° 545,2° Piso, Oficina "H", de la ciudad de Córdoba .

5 días - 19044 - 10/8/2012 - \$ 40,00

Transferencia de Fondo de Comercio: La Sociedad de Hecho Linares Gabriela y Linares Marcela C.U.I.T 30-69890844-7 con domicilio en Av, Bodereau N° 7459, 8° Villa Rivera Indarte, Córdoba cede y transfiere a favor de la Sra. González, María Julia D.N.I. 10.829.249, con domicilio en Laborde N° 8705, B° Villa Rivera Indarte, Córdoba el local para eventos y tareas afines denominado "LA RIVIERA. EVENTOS", ubicado en Av. Bodereau, 7459, BO Villa Rivera Indarte , Córdoba, siendo el pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley, Estudio Jurídico Ora, Luisa Vitar, sito en Bolívar N° 362, 6to. "O", Ciudad de Córdoba.-

5 días - 19113 - 10/8/2012 - \$ 40.-

## 4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### OFICIALES

##### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Se hace saber y se Notifica al Sargento José Walter Altamirano D.N.I. N° 14.580.430 que en las Actuaciones Administrativas N° 1001616, el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 014/12, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Resuelve: 1- Remitir el presente Sumario Administrativo N° 1001616 al Archivo en virtud de las previsiones del Art. 75 Y 2° párrafo del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03). 2- Protocolícese y comuníquese al Opto. Administración de Personal. Secretaría de Faltas Gravísimas, 21 de Mayo de 2012.-Firmado Dr. Lucas M. Savio Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. N° 014/12. Conste. 3. Se hace saber y se Notifica al Sargento @ LUIS ANGEL ODDI D.N.I. N° 12.974.689 que en las Actuaciones Administrativas N° 24/06, el Secretario de Actuaciones por Faltas Leves y Graves del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 113/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Resuelve: 1-Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de conformidad a lo previsto en el Art. 750 del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modif.) y 107 de la Ley N° 6702. 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. Secretaría de Faltas Gravísimas, 09 de Diciembre de 2011.-Firmado Dr. Juan Manuel Zuriaga Secretario de Faltas Leves y Graves Of. de Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 113/11. Conste. 4. Se hace saber y se Notifica al Sargento SERGIO ALEJANDRO VELEZ D.N.I. N° 17.628.286 que en las Actuaciones Administrativas N° 14/06, el Secretario de Actuaciones por Faltas Leves y Graves del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 114/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Resuelve: 1-Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de conformidad a lo previsto en el Art. 750 del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modif.) y 1060 de la Ley N° 9728. 2 - Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. Secretaría de Faltas Gravísimas, 09 de Diciembre de 2011.-Firmado Dr. Juan Manuel Zuriaga Secretario de Faltas Leves y Graves Of. de Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 114/11. Conste. 5. Se hace saber y se Notifica al Cabo 1° RAÚL OSVALDO ROBERTONE D.N.I. N° 21.399.956 que en las Actuaciones Administrativas N° 129/06, el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 031/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Resuelve: 1-Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de conformidad a lo previsto en el Art. 750 del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modif.) y 1060 de la Ley N° 9728. 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. Secretaría de Faltas Gravísimas, 02 de Mayo de 2011. Firmado Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez. Secretario de Inteligencia Interna Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 031/11. Conste. 6. Se hace saber y se Notifica al Comisario Inspector CLAUDIO ANGEL CAPRICCIONI D.N.I. 14.638.157, que en las Actuaciones Administrativas N° 94/06, el Secretario de Actuaciones por Faltas Leves y Graves del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto la Suspensión del referido actuado a las previsiones del Art. 920 del R.R.D.P. vigente, mediante decreto N° 067/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Se Resuelve: Suspender al Sumario Administrativo N° 094/06 Y todas las medidas adoptadas en contra del Comisario Inspector CLAUDIO ANGEL CAPRICCIONI M. I. 14.638.157, en relación al presente sumario de conformidad a los establecido en el artículo 920 del R.R.D.P. vigente, Decreto 1753/03 y modif., hasta tanto se resuelva en definitiva la causa judicial. Córdoba, 29 de Noviembre de 2011. Firmado Dr. Juan Manuel Zuriaga, Secretario de Faltas Leves y Graves Of. de Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 067/11. Conste. 7. Se hace saber y se Notifica al Cabo 1° SILVIO ANDRES MAGRIS D.N.I. N° 22.104.036 que en las Actuaciones Administrativas N° 091/06, el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del

Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 032/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Resuelve: 1- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones sumariales, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de conformidad a lo previsto en el Art. 750 del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modif.) y 1060 de la Ley 9728. 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. Secretaria de Faltas Gravísimas, 03 de Mayo de 2011.-Firmado Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez. Secretario de Inteligencia Interna Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 032/11. Conste. 8. Se hace saber y se Notifica al Sargento 1° WALTER LUIS CARLINI D.N.I. N° 16.329.222 que en las Actuaciones Administrativas N° 194/06 el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 045/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Resuelve: 1- Remitir el presente Sumario Administrativo N° 194/06, donde resultó investigado el Sargento Primero WALTER LUIS CARLINI M. I. N° 16.329.222, al Archivo en virtud de las previsiones del Art. 75, 2° párrafo del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03). 2- Protocolícese y comuníquese al Dpto. Administración de Personal. Secretaria de Faltas Gravísimas, 21 de Junio de 2011.-Firmado Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez. Secretario de Inteligencia Interna Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 045/11. Conste. 9. Se hace saber y se Notifica al Sargento 1° OSMAR ANTONIO CORTEZ D.N.I. N° 14.600.353 que en las Actuaciones Administrativas N° 179/05 el Secretario de Actuaciones por Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dispuesto mediante Decreto N° 097/11, instrumento legal que en su parte resolutive reza: Se Resuelve: 1- Archivar el presente Sumario Administrativo N° 179/05 Y todas las medidas impuestas en contra del Sargento Primero OSMAR ANTONIO CORTEZ D.N.I. N° 14.600.353, en relación al presente sumario, de conformidad a lo previsto a los Artículos 75 del R.R.D.P. (Anexo "A", Dcto. 1753/03 y modificatorias), sin perjuicio de su reapertura, en caso de surgir nuevos elementos de prueba que así lo ameriten. 2- Protocolícese y comuníquese al Departamento Administración de Personal. SECRETARIA DE FALTAS GRAVISIMAS, 10 de Noviembre de 2011.-Firmado Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez. Secretario de Inteligencia Interna Tribunal de conducta Policial y Penitenciario. PAT. N° 097/11. Conste. 10. Sin otro particular, aprovecho a la oportunidad para saludar a Ud. con mi más distinguida consideración.

5 días – 18495 - 14/8/2012 - s/c.-

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 39/11, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba", 21 de Mayo de 2012. Y Visto... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Oficial Inspector Reynoso Alejandro Marcelo, D.N.I. N° 22.569.735, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 19° y 27° del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102 de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dese intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, y Sr. Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 19238 - 14/8/2012 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-073580/2006 OYOLA PETRONA AURELIA SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Oyola Petrona Aurelia D.N.I. 02.491.270 la siguiente resolución: Córdoba 18 de Febrero 2009. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por la Sra. Oyola Petrona Aurelia DNI 02.491.270, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 033 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16225 - 14/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-026552/2006 FUNES JOSE FABIAN SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Funes José Fabián D.N.I. 18.250.060 la siguiente resolución: Córdoba 26 de Agosto 2008. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. FUNES JOSE FABIAN D.N.I. 18.250.060, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 192 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16227 - 14/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-073016/2006 RODRIGUEZ ANGELICA AIDES – RODRIGUEZ HORACIO AMADEO-SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Rodríguez Angélica Aides DNI 11.728.167- Rodríguez Horacio Amadeo DNI N 6.670.275 la siguiente resolución: Córdoba 20 de Febrero 2009. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por los Sres Rodríguez Angélica Aides, DNI 11.728.167 y Horacio Amadeo Rodríguez, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 085 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16228 - 14/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-073368/2006 QUINTEROS, ROSA - SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Quinteros Rosa DNI 2.492.338 la siguiente resolución: Córdoba 19 de Febrero 2009. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por la Sra QUINTEROS ROSA, DNI 02.492.338, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 041 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16229 - 14/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-004906/2004 ONTIVERO MIGUEL DE LOS SANTOS SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : MIGUEL DE LOS SANTOS ONTIVERO DNI N 6.690.169 la siguiente resolución: Córdoba 19 de Octubre de 2011 VISTO:..... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. MIGUEL DE LOS SANTOS ONTIVERO D.N.I. N° 6.690.169, C.U.I.L. n° 27-92280893-2, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de disponer el archivo de las actuaciones, conforme lo ordenado en el artículo 24° del referido Decreto Reglamentario. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 292 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 11 de mayo de 2012.

5 días – 16230 - 14/8/2012 - s/c

#### POLICIA DE CORDOBA DPTO. ADMINISTRACION PERSONAL

El Comisario Mayor Jorge Omar Nieto Jefe Del Departamento Administración De Personal, Dependiente De La Dirección Personal, De La Policía De La Provincia, Notifica Al Ex Sargento Primero José Roberto Sanchez, M.I. N° 11.474.261, De Lo Dispuesto En La Resolución N° 69 Del Ministerio De Seguridad De Fecha 23/02/2012, El Cual Se Transcribe: Visto..., Considerando... Y Resuelve: Artículo 1° Convalídase El Retiro Obligatorio Por Incapacidad Definitiva, A Favor Del Señor José Roberto Sanchez, M.I. N° 11.474.261 – Clase 1954, A Partir Del 08 De Enero De 2088 Y En Consecuencia Procédase A La Desafectación Del Grado De Sargento Primero De La Policía De La Provincia, Conforme A Lo Dispuesto Por Resolución N° 276.776/07 De La Caja De Jubilaciones, Pensiones Y Retiros De Córdoba. Artículo 2° Protocolícese, Comuníquese Y Archívese. Resolución N° 69 - Firmado Crio. Gral. @D. Alejo Paredes – Ministro De Seguridad. Figura Sello Oval Con La Inscripción De Ministerio De Seguridad – Córdoba - — Queda Ud., Debidamente Notificado.

5 días -19566 – 14/8/2012 - s/c.

#### POLICIA DE CORDOBA DPTO. ADMINISTRACION PERSONAL

El Comisario Mayor Jorge Omar Nieto Jefe Del Departamento Administración De Personal, Dependiente De La Dirección Personal, De La Policía De La Provincia, Notifica Al Ex Agente Maricel Marenchino, M.I. N° 20.542.912, De Lo Dispuesto En La Resolución N° 35 Del Ministerio De Seguridad De Fecha 16/02/2012, El Cual Se Transcribe: Visto..., Considerando... Y Resuelve: Artículo 1° Dispónese La Transformación Del Retiro Obligatorio Por Incapacidad Provisoria En Retiro Obligatorio Por Incapacidad Con Carácter Definitivo, De La Señora Maricel Marenchino, M.I. N° 20.542.912, A Partir Del 01 De Diciembre De 2007 Y En



Consecuencia, Procédase A La Desafectación Del Grado De Agente De La Policía De La Provincia, Conforme A Lo Dispuesto Por Resolución N° 281.973/08 De La Caja De Jubilaciones, Pensiones Y Retiros De Córdoba. Artículo 2° Protocolícese, Comuníquese Y Archívese. Resolución N° 35 - Firmado Crio. Gral. @ D. Alejo Paredes – Ministro De Seguridad. Figura Sello Oval Con La Inscripción De Ministerio De Seguridad – Córdoba - — Queda Ud., Debidamente Notificado.-

5 días – 19459 – 14/8/2012 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA  
DPTO. ADMINISTRACION PERSONAL

El Sr. Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Mayor JORGE OMAR NIETO procede a notificar al Cabo JUAN NOEL CRESPI M.I. N° 13.911.396, del contenido obrante en la Resolución N° 52601/12 de Jefatura de Policía, de fecha 11 de Abril de 2012 la cual RESUELVE 1. RATIFICAR la colocación en situación de DISPONIBILIDAD del Cabo JUAN NOEL CRESPI M.I. N° 13.911.396 dispuesta por Resolución N° 51.587/2011, RECTIFICANDO la fecha en la que el mismo revistió en la situación mencionada siendo lo correcto establecer que se encontró en las previsiones establecidas por dicho artículo durante los periodos de licencias medicas comprendidos entre el 06/06/2010 al 06/07/2010 y desde el 08/10/2010 al 26/02/2011 inclusive, en virtud de lo normado por el art. 69 inc. "c" de la ley 9.728. 2. CONSIDERAR que el causante revistió en situación PASIVA durante el periodo comprendido durante el 27/02/2011 al 22/05/2011 inclusive, conforme con lo dispuesto por el art. 70 Inc. "d" del mismo plexo legal. 3. CONSIDERAR que el encartado se encontró en SERVICIO EFECTIVO previsto por el art. 68 Inc. "a" de la misma normativa entre el 07/07/2010 al 30/09/2010 y a partir del 23/05/2011. 4. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 5. Al Departamento Finanzas a los efectos que asuma la participación de su competencia, en los términos de los art. 93 Inc. "a", 94° y 95° de la Ley N° 9728. 6. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 11 DE ABRIL DE 2012. RESOLUCION N° 52601/2012. Firmado COMISARIO GENERAL SERGIO EDGARDO COMUGNARO, JEFE DE POLICIA.- Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días – 19567 – 14/8/2012 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO

DECRETO N° 237/12. VISTO: El Concurso De Precio Para La Contratación De Seguros Para Vehículos Municipales Autopropulsados E Implementos Remolcados, Establecido Por El Decreto N° 214/12; Y CONSIDERANDO: QUE: El Día 06 De Agosto Vence El Plazo De Vigencia De! Mencionado Concurso De Precio, Según Lo Estipulado Por El Decreto N° 214/12. QUE: El Departamento Ejecutivo Municipal Considera Necesario Ampliar El Plazo Para La Presentación De Propuestas Para La Contratación De Seguros Detallados En Los Vistos A Los Electos De Que Las Diferentes Compañías Cuenten Con El Tiempo Suficiente Para La Elaboración De Las Propuestas. ATENTO A ELLO: EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES D E C R E T A: Art. 1°) EXTIÉNDASE La Vigencia Del Concurso Dé Precio Para La Contratación De Seguros Para Vehículos Municipalidades Autopropulsados E Implementos Remolcados Establecido Por El Decreto N° 214/12 Hasta El Día Lunes 13 De Agosto De 2012 A Las 10 Hs.- Art. 2°) COMUNIQUESE, Publíquese, Dése Al Registro Municipal Y Archívese.- Dr. Jorge Alberto Yamul – Intendente Municipiopl.

N° 19618 - \$ 100.-

## LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Hospital Nacional de Clínicas

LICITACION PUBLICA N° 06/2012 - Expte 0005713/2012

Objeto: Servicio de Esterilización para el Hospital Nacional de Clínicas por el plazo de 1 año y/o hasta la suma de \$ 400.000. Fecha y Lugar de Apertura: MARTES 04/09/2012 - 11:00 Horas - Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Artigas 160 - 1° piso - Aula usos múltiples. Retiro de Pliegos: Sin Costo - Hospital Nacional de Clínicas - Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi) - Tel - Fax: 0351-4337061 - Horario 8 a 14 hs

2 días - 19615 - 9/8/2012 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Hospital Nacional de Clínicas

CONTRATACION DIRECTA N° 181/2012 - Expte 0039483/2012. Objeto: Provisión y colocación de paneles de oxígeno en UCI. Fecha y Lugar de Apertura: MIÉRCOLES 15/08/12 - 11:00 Horas. Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi) - Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos: Sin Costo - Dpto. Compras. Tel - Fax: 0351-4337061 - Horario 8 a 14 hs

N° 19616 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Odontología

Contratación Directa N° 183/2012

Objeto: Adquisición de Material Bibliográfico. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Facultad de Odontología. Departamento Compras. Haya de la Torre S/N. Ciudad

Universitaria (5000). Córdoba, en días hábiles administrativos de 8:30 a 13 hs.. Valor del Pliego: sin costo. Lugar de Presentación de las ofertas: Facultad de Odontología. Haya de la Torre S/N. Ciudad Universitaria (5000). Córdoba. Departamento Compras. Apertura: Facultad de Odontología. Departamento Compras, en la dirección citada el 14 de agosto de 2012 a las 10:00 horas.

N° 19733 - \$ 55.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

Trámite Simplificado N° 2/2012 - Expediente N° 39797/12 Motivo: Adquisición De Papel Para Imprenta Lugar Donde Retirar El Pliego: "Esc. Sup. De Com. Manuel Belgrano" Area Economico Financiera, Sita En Calle La Rioja 1450 Bo Alberdi Días Y Horarios Para Retirar Los Pliegos Días Hábiles Administrativos Desde El 08/08/2012 De 08:00 A 12:00 Hs. Presentación De Las Ofertas: Días Hábiles Administrativos De 08:00hs. A 11:00 Hs. Y Hasta El 15/08/12 A Las 11:00hs. Fecha Acta De Apertura: 15/08/2012 A Las 11 Hs.

N° 19654 - \$ 50.-

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA"

Laboratorio de Hemoderivados

Contratación Directa N° 182/2012

Objeto: Provisión de Ampollas para Inyectables. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Departamento Compras - Av. Valparaíso S/N-Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 hs. - Valor del Pliego: sin costo - Lugar de Presentación de las Ofertas: Laboratorio de Hemoderivados Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba - Departamento Compras - en días hábiles hasta el 21 de agosto de 2012 a las 14 Horas - Apertura: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras, en la dirección citada el 21 de agosto de 2012 a las 14 Horas.

N° 19723 - \$ 65.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

Dirección de Administración

Licitación Pública N° 33/2012

Adquisición de Insumos para la Elaboración de Líquidos de Limpieza, destinados a abastecer las necesidades de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para dos (02) meses del corriente año. Apertura: 24/08/2012 Hora: 09:00 Monto: \$109.354,71. Autorización: Resolución N° 114/2012, de la Señora Directora de Administración; lugar de consultas, Entrega de Pliegos con un costo de Pesos Ciento Nueve (\$ 109,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 19625 – 9/8/2012 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

Dirección de Administración

Logística

Licitación Pública N° 35/2012

Adquisición de Gas Licuado de Petróleo (GLP), con destino al Establecimiento Penitenciario N° 4- Penal Abierto Colonia Monte Cristo, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba, y como provisión para tres (03) meses del corriente año. Apertura: 22/08/2012 Hora: 09:00 Monto: \$ 52.040,00. Autorización: Resolución N° 112/2012 de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, entrega de pliegos sin cargo, presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 19626 – 9/8/2012 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

Dirección de Administración

Licitación Pública N° 34/2012

Adquisición de Gas Licuado de Petróleo (GLP) a Granel, con destino al Complejo Carcelario N° 2 – Adj. Andrés Abregú – Cruz del Eje, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2012. Apertura: 21/08/2012. Hora: 09:00 Monto: \$ 180.000,00. Autorización: Resolución N° 113/2012, de la Señora Directora de Administración; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de Pesos Ciento Ochenta (\$ 180,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 19624 – 9/8/2012 - s/c.

## "FABRICA MILITAR DE POLVORAS y EXPLOSIVOS VILLA MARIA"

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 021/201

OBJETO: ADQUISICIÓN DE GLICERINA PUREZA 98,5%. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE Y CONSULTARSE LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Oficina de Compras \_ F.M.P.E. "VILLA MARIA" - Av. Gral. Savio SIN° - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba, o solicitarlo via correo electrónico a la siguiente dirección: [compras@fapolex.com.ar](mailto:compras@fapolex.com.ar). El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entrada - F.M.P.E. "VILLA MARIA" - Av. Gral. Savio SIN° - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba, de lunes a viernes (excepto feriados), de 08:30 a 13:00 Hs., hasta el 31 de Agosto de 2012, a las 09:45 Hs. FECHA y HORA DE APERTURA: 31 de Agosto de 2012, 10:00 Hs. LUGAR DE APERTURA: Oficina de Aperturas de la FM.P.E. "VILLA MARIA" - Av. Gral. Savio SIN° - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba.

2 días - 18893 - 9/8/2012 - \$ 170.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Laboratorio de Hemoderivados

## Licitación Pública N° 59/2012.

"Contratar la Provisión de 5 conjuntos, motocompresores semiherméticos, trifásicos, nuevos de iguales características con sus correspondientes unidades condensadoras casco tubo agua freón 404 y placas intercambio freón etilenglicol para conformar un banco de frío - 2° Llamado. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados- Departamento Compras- Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria, (X5000HRA) Córdoba, y en la representación de la U.N.C. en Bs. As.- Paraná N° 77- Piso 11. "A" (C1017AAO) Capital Federal, en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados y de 10 a 15 Hs. en la Representación de la U.N.C. en Buenos Aires. El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento también podrá ser consultado ingresando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" (Circular de la O.N.C. N° 26/07) Y puede ser levantado a través de la pág. Web de la O.N.C. Valor del Pliego: Sin Costo. Lugar de presentación de las, ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C., Departamento Compras. Apertura: 24-08-012 - 12 Horas.

2 días - 18434 - 9/8/2012 - \$ 220.-

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN FACULTAD DE DERECHOS Y  
CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA CONTRATACIÓN  
DIRECTA - TRAMITE SIMPLIFICADO N° 03/2012"

Objeto: Adquisición de útiles de oficina. Rubro Comercial: N° 2 "Librería, Papelería y Útiles de Oficina" Lugar Donde Puede Retirar O Consultar El Pliego: Escuela de Ciencias de la Información - Área contable - Avda Valparaíso S/N, edificio nuevo, 1° piso, Ciudad Universitaria, Córdoba - En días hábiles Administrativos de 9a 13 hs, hasta el 13 de agosto a las 9 hs. Valor Del Pliego: Sin Costo. Lugar De Presentación De Las "Ofertas: Escuela de Ciencias de la Información - Área Contable- Avda Valparaíso S/N, edificio nuevo, 1° piso, Ciudad Universitaria, Córdoba - En días hábiles administrativos de 9 a 13 horas, hasta el día 13 de Agosto a las 11 horas. Apertura: Escuela de Ciencias de la Información - Área Contable, en la Dirección citada el día 13 de Agosto a las 11 horas.

2 días - 19568 - 9/8/2012 - \$ 160.-

## "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA" LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/2012

LUGAR DE CONSULTAS: Laboratorio de Hemoderivados- Departamento Compras- Av. Valparaíso SIN- Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs - NOMBRE DEL READJUDICATARIO: TABLELEC SRL. • DOMICILIO DEL PREADJUDICATARIO: .ASCOCHINGA 721 - BO HIPOLITO IRIGOYEN - CORDOBA - RENGLON PREADJUDICADO: N° 1 - Precio Total: \$ 676.672,45.- (PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS).

N° 18755 - \$ 55.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Subsecretaría de Planeamiento Físico

## Licitación Pública N° 04/2012 (LEY 13064)

"Programa de Seguridad Etapa II - Instalaciones Eléctricas - Adecuación Instalación Eléctrica Hospital Nacional de Clínicas" Preadjudicatario: SAPYC S.R.L. - CUIT N° 30-55987727-7 Av. Circunvalación Sudoeste 450 - B° Alejandro Carbó - Córdoba. Monto: \$ 3.555.321.-

N° 19071 - \$ 65.-

## FÁBRICA MILITAR RIO TERCERO

## Licitación Pública N° 018 /12

Objeto: Provisión y montaje de una caldera acuotubular automatizada. Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Río Tercero / U. A. P. E. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del Pliego: Sin Valor. Visita Obligatoria a F.M.R.T.: Días 16 o 17 de agosto de 2012 - Hora 10:00. Presentación de Ofertas : En Secretaría - F.M.R.T. - Hasta el día 10 de septiembre de 2012 a la hora 09:45. Fecha - Hora y Lugar de Apertura de Sobres 10 de septiembre de 2012 - Hora 10:00, en Of. de Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días - 18603 - 9/8/2012 - \$200.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

## OFICIALES

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-005736/2004 GUZMAN EDUVIJE LUCAS RAUL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUZMAN EDUVIJE LUCAS RAUL DNI 4.160367 sobre un inmueble de 1.728,74m2 ubicado en calle Fray Luis Beltrán s/n ,lugar Ambul Comuna Ambul, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, que linda según declaración jurada y plano de mensura acompañado, en su costado Norte con Bustos Nicolás - Sucesión de Pedro Delfín, en su costado Sur con Sr. Atala - Sucesión de Pedro Delfín Chavez, en su costado Este con calle Fray L. Beltrancalle Publica y al Oeste con Laurentino Gómez siendo titular de cuenta N° 280103809005 PEDRO DELFIN CHAVEZ cita al titular de cuenta mencionado PEDRO DELFIN CHAVEZ , al SR FRANCISCO NIRO E y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 18 / 07 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18507 - 10/8/2012 - s/c

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026570/2006 BIMA OSCAR ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BIMA OSCAR ALFREDO DNI 6.602.324 sobre un inmueble de 784 m2 ubicado en Lugar Villa Pozo de Piedras , Pueblo La Cruz , Pedanía Cañada de Alvarez, Dpto. Calamuchita, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote numero uno , en su costado Sur con calle dos, en su costado Este con numero siete y al Oeste con lotes números dos, tres , cuatro y cinco, siendo titular de cuenta N° 120306703973 MARZULLI JUAN BAUTISTA cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral MARZULLI JUAN BAUTISTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 17 / 07 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18508 - 10/8/2012 - s/c

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078030/2006 CAMPOS RAMONA CRISTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMPOS RAMONA CRISTINA DNI 17.607.204 sobre un inmueble de 540 m2 ubicado en Calle Avda Argentina s/n Lugar El Pueblito, comuna Municipalidad de Salsipuedes , Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Avda Argentina, en su costado Sur con calle Castro Barros, en su costado Este con Lote 6 y al Oeste con Lote 3, siendo titular de cuenta N° 130407347553 MENDINA ULPIANO MIGUEL Y ESTANY JOSEFA y cuenta N° 130407347537 MENDINA ULPIANO MIGUEL Y ESTANY JOSEFA cita a los titulares de cuentas mencionados, a los titulares registrales MENDINA ULPIANO MIGUEL Y ESTANY

JOSEFA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 17 / 07 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 18509 - 10/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026605/2006 BIMA OSCAR ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BIMA OSCAR ALFREDO DNI 6.602.324 sobre un inmueble de 847,73M2 ubicado en Lugar Villa Pozo de Piedras, Comuna La Cruz, Pueblo La Cruz, Pedanía Cañada de Alvarez, Dpto Calamuchita, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Avenida Costanera, en su costado Sur con Lote Numero tres, en su costado Este con lote numero dos y al Oeste con calle diez siendo titular de cuenta N° 120306023204 BARCELO MANUEL cita al titular de cuenta mencionado BARCELO MANUEL y al titular registral BARCELO MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 17 / 07 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 18510 - 10/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007569/2005 LEDESMA JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEDESMA JUAN CARLOS DNI 8654423 sobre un inmueble de 900M2 ubicado en Calle Pedro Sargioto s/n, Comuna Cinaga del Coro, Pedanía Cienaga del Coro, Dpto Minas, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Suc. Aparicio, en su costado Sur con camino a Guasapampa, en su costado Este con Esc. Comandante Rosendo Leal y al Oeste con Ignacio Romero siendo titular de cuenta N° 20021514947/1 LEDESMA JUAN CARLOS cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 17 / 07 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 18511 - 10/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-005839/2004 ALEMAN AGENCIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALEMAN AGENCIA DNI 1640525 sobre un inmueble de 210M2 ubicado en Calle Julio Echegaray N 4230 Bo. Residencial San Roque, Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parc. 003 Lote of 21, en su costado Sur con calle Julio Echegaray, en su costado Este con Parcela 55 Lote of 31 y al Oeste con parcela 017 lote of 29 siendo titular de cuenta N° 110115909894 PORTA DE DELL ACQUA C. (CONDOMINIUM) cita a los titulares de cuenta mencionados PORTA DE DELL ACQUA C., a los titulares registrales PORTA DE HERNANDEZ ISABLE ELVIRA, PORTA DE DELL ACQUA CRISTINA FRANCISCA, PORTA FLORENTINO ANTONIO Y PORTA DE MONTES RUIZ ENELDA DEL VALLE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 17 / 07 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA

procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 18512 - 10/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089036/2007 CANDUSSI VICTOR HUGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CANDUSSI VICTOR HUGO L.E. N° 8.107.679 sobre un inmueble de 90 Has. ubicado en Camino vecinal, Zona rural de La Arrias, Comuna Las Arrias, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Juana de Juncos, en su costado Sur con Camino Vecinal, en su costado Este con Camino Vecinal, en su costado Oeste con Miguel Ángel Garelo, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora Cba. 11/06/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 18514 - 10/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008456/2005 VARGAS JOSE BENEDICTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARGAS JOSE BENEDICTO DNI 7.287.103 sobre un inmueble de 240 m2 ubicado en calle Pilcomayo N° 5561, lugar Barrio Villa Libertdor, Pueblo Córdoba, departamento Capital que linda según declaración jurada obrante en autos al Norte con lote 44, al Sur con lote 36, al Este con lotes 39 y al Oeste con calle Pilcomayo siendo titular de cuenta N° 110100412152 PAGE PAGE PERCY, cita al titular de cuenta y titular PAGE PAGE PERCY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 12 /06 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 18515 - 10/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-076381/2006 JAIME DORA JOSEFA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JAIME DORA JOSEFA DNI 4261140 sobre un inmueble de 403,45 m2 ubicado en Calle Latinoamérica N° 310, Lugar Bo. Santa Mónica, Comuna Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada y plano de mensura acompañado en su costado Norte con Parcela N° 24 Cleri Rosa Jaime – parcela N° 13 Tessi Alfredo Atilio, en su costado Sur con calle 4 hoy Intendente Olmos, en su costado Este Parcela N°11 Tessi Alfredo Atilio y al Oeste con calle Latinoamérica, siendo titular de cuenta N° 230102474762 CONTI ANTONIO ANGEL y cuenta N° 230102999065/5 TESSI ALFREDO ATILIO cita a los titulares de cuentas mencionados CONTI ANTONIO ANGEL, TESSI ALFREDO ATILIO, a los titulares registrales CONTI ANTONIO ANGEL, TESSI ALFREDO ATILIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 10 / 07 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 18516 - 10/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096238/2010 RIBERO JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se

tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIBERO JUAN CARLOS DNI N 14.333.899 sobre un inmueble de 400 metros cuadrados ubicado en calle zona rural (Bv. San Martín) s/n entre calle Córdoba y calle Manuel Belgrano, Comuna Pedro E. Vivas, Departamento Río Primero, que linda según declaración jurada y plano de mensura aprobado por Catastro acompañados en autos, en su costado Norte con Av. San Martín, en su costado Sur con parcela 6 propiedad de Celestina Rosario Ludueña, en su costado Este con parcela 4 propiedad de Tomas Eduardo Moyano y al Oeste con parcela propiedad de Tomas Eduardo Moyano siendo titular de cuenta N 250809457385 TOMAS EDUARDO MOYANO, cita al titular de cuenta y al titular registral TOMAS EDUARDO MOYANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 26/06/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18517 - 10/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004110/2004 AL TAMI RANO DIONICIO JESUS -CESIONARIO ALTAMIRANO CARLOS DIONICIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AL TAMIRANO DIONISIO JESUS M.I. N 2.787.678 ALTAMIRANO CARLOS DIONICIO DNI 10773986 sobre un inmueble de 17.600 ubicado en calle Arturo Capdevila Km 9 ½ Villa Esquiú - Departamento Capital que linda según plano de mensura acompañado, en su costado Norte con Parcela 4, Antonio Iriarte(suc.), en su costado Sur con Parcela 22 -Pedrotti Iturralde Primo, Pedrotti Avelino Natalio y Pedrotti, Gumersindo Juan Segundo, en su costado Este con Parcela 6 Francisco Iriarte y al Oeste con Parcelas 3 Carpeta n 2185- Exp- n 19338/71 -Av. Dr. Arturo Capdevila siendo titular de cuenta N° 1101-0041218/0 FRANCISCO IRIARTE cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales FRANCISCO IRIARTE Y MANUEL IRIARTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 18/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 18513 - 10/8/2012 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023811/2005 OLMEDO ARTURO JUAN BAUTISTA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión " por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Olmedo Arturo Juan Bautista L.E 06.687.792, sobre un inmueble de acuerdo a plano de mensura acompañado de superficie 330.60m2, ubicado en Dpto San Javier, Pe. Las Rosas. Localidad: Los Hornillos, Comuna : Los Hornillos , calle Las Rosas s/n, que linda al Norte con calle Las Rosas, al Sur con Molina de Leguiza María - Parc 36 y Manuel Jose Antonio - Parc 8, al Este con Frassinetti Jorge Arturo Parc. 34, y al Oeste con Castaño de Delfino Carmen Parc. 32 , siendo titular de la cuenta N° 290215386218 MARIA E. MOLINA DE LEGUIZA , cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales MARIA ESTHER MOLINA DE LEGUIZA Y ALLENDE ORFILIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 04/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 18518 - 10/8/2012 - s/c

#### CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 16, 17, 18, 18 bis, 19 y concordantes de la Ley n° 8802 y su Decreto Reglamentario n° 1471/03, el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CONVOCA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA PARTICIPAR EN CONCURSOS PUBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA:

- 1) JUEZ DE CONTROL (Capital)
- 2) VOCAL DE CAMARA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (Interior) (\*)

- 3) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (Interior)
  - 4) JUEZ DE 1° INSTANCIA CON COMPETENCIA CIVIL Y COMERCIAL (Capital) (\*\*)
- (\*) no comprende las Cámaras con competencia en materia penal.

(\*\*) comprende los Juzgados de Ejecución Fiscal.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: art. 18 (excepto inc. 8) 18 bis y 19 Ley 8802  
 INFORMACIÓN: en la sede del Consejo de la Magistratura, Avda. Gral. Paz 70, 6° piso (Cba.) o a los T.E.: 0351-4341060/62 - int. 1

Inscripciones: en la sede del Consejo de la Magistratura, a partir del 15 de agosto de 2012. CIERRE DE INSCRIPCIONES, para presentar solicitud y los requisitos exigidos: día 20 de septiembre de 2012 a las 20:00 hs. Horario: de lunes a viernes de 8:30 a 20:00 horas. Dra. Graciela CHAYEP Ministro de Justicia y Derechos Humanos Dr. Luis E. RUBIO Tribunal Superior de Justicia

3 días - 19150 - 8/8/2012 - s/c.-

#### DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL Área Determinaciones Técnico Legal

Córdoba, 6 de Junio de 2012 MASAN S.R.L. De las constancias obrantes en el expediente N° 0562-000085/2012 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente MASAN S.R.L., CUIT N° 30-71135530-4, inscripta en el ISIB bajo el N° 280-24834-7, con domicilio tributario en Bvrd. Velez Sarsfield N° 526 de la Ciudad de Villa María - Provincia de Córdoba -, ha firmado con fecha 23/06/11 Reconocimiento de Deuda del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos Mayo a Diciembre de 2010; Enero a Abril 2011, y por ende, no ha ingresado sus impuestos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del fisco Provincial de: Año 2010 \* Mayo: Pesos Nueve Mil Doscientos Veinte con Cuatro Centavos (\$ 9.220,04) \* Junio: Pesos Veintidós Mil Novecientos Treinta y Siete con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 22.937,57) \* Julio: Pesos Veinte Mil Trescientos Sesenta y Ocho con Treinta y Nueve Centavos (\$ 20.368,39) \* Agosto: Pesos Veintiún Mil Trescientos Setenta y Uno con Sesenta y Un Centavos (\$ 21.371,61) \* Septiembre: Pesos Veintiún Mil Veintisiete con Noventa y Nueve Centavos (\$ 21.027,99) \* Octubre: Pesos Veintidós Mil Setecientos Sesenta y Dos con Seis Centavos (\$ 22.762,06) \* Noviembre: Pesos Veintidós Mil Cuarenta y Ocho (\$ 22.048,00) \* Diciembre: Pesos Veintiséis Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con Noventa y Nueve Centavos (\$ 26.344,99) Año 2011 \* Enero: Pesos Quince Mil Cuatrocientos Veintisiete con Trece Centavos (\$ 15.427,13) \* Febrero: Pesos Dieciocho Mil Ciento Setenta y Seis con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 18.176,53) \* Marzo: Pesos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con Noventa Centavos (\$ 24.431,90) \* Abril: Pesos Veinte Mil Seiscientos Treinta y Dos con Noventa y Tres Centavos (\$ 20.632,93) Lo que asciende a un total de Pesos Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con Catorce Centavos (\$ 244.749,14). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el Art. 66 del Código Tributario Provincial, consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida.- Señálese que el Art. 53 1° Párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes.- En consecuencia, el Director de Policía Fiscal Procede a: 1°) Instruir a la firma contribuyente MASAN S.R.L. el sumario legislado el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en Calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 y 22 de la Ley N° 5350 t.o. Ley N° 6658.- 4°) NOTIFIQUESE.- S.E.- Córdoba, 13 de Junio de 2012 CEDULA DE NOTIFICACION REF. EXPTE N° 0562-000085/2012 MASAN S.R.L. Bvrd. Velez Sarsfield N° 526 - Villa María (X5901DFS) - Pcia. de Córdoba El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal, hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 06/06/12, la cual se adjunta.- QUEDA UD(S). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.- S.E.-

5 días - 18288 - 9/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005749/2004 SERRANO JOSE LUIS (HOY SU SUCESIÓN) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SERRANO JOSE LUIS DNI 6562799 sobre un inmueble de 1873,26 Metros2 ubicado en calle Publica S/N Taninga Comuna Salsacate Departamento Pocho que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado Norte con Sucesión de Miguel Pacheco (hoy María Rosa Macario), en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con Rita Sánchez y Alberto Luis Bustos, al Oeste con Alberto Luis Bustos siendo titular de la cuenta N° 21040098472-1 GUZMAN ROMANA (Su Sucesión) cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/11/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación

o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 19235 - 9/8/2012 - s/c.-

#### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Resolución N° 1281

Córdoba, 1° de agosto de 2012

VISTO: Las Resoluciones N° 1764/11, de fecha 02/11/11 y dictada por la entonces Dirección General de Educación Media, y la N° 0980/12, emanada con fecha 24/04/12 de esta Dirección General; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el primer instrumento legal aludido se convoca a elección de miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina, comunes a las Direcciones Generales de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Educación Técnica y Formación Profesional, de Regímenes Especiales y de Educación de Jóvenes y Adultos, a fin de renovar la integración de las mismas, para el 27/04/12;

Que por Resolución N° 0980/12 de la D.G.E.Sec. se suspende dicha elección, en virtud de las prórrogas efectuadas al cronograma de actividades a llevar a cabo para concretar el acto eleccionario;

Que las prórrogas de dicho cronograma se informaron oportunamente por Memorándums N° 005/12 y N° 006/12, ambos dictados por las Direcciones Generales de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Educación Técnica y Formación Profesional, de Regímenes Especiales y de Educación de Jóvenes y Adultos, y se efectuaron a pedido de las entidades gremiales docente de la Provincia con el fin de extender los plazos de presentación de las listas de candidatos titulares y suplentes con sus respectivos avales;

Por ello y en uso de sus propias atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- CONVOCAR a elección de miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina, comunes a las Direcciones Generales de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Educación Técnica y Formación Profesional, de Regímenes Especiales y de Educación de Jóvenes y Adultos, disponiendo que la misma se realice el día Jueves 09 de Agosto de 2012.-

ARTÍCULO 2º- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a las Direcciones Generales y por su intermedio a los establecimientos educativos correspondientes, a las Juntas de Clasificación y de Disciplina, a las organizaciones gremiales con personería jurídica, publíquese en el Boletín Oficial por cinco (05) días hábiles consecutivos y archívese.-

Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ  
Director Gral. de Educación Secundaria  
Ministerio de Educación

5 días - 8/8/2012

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad 0535-026584/2006 SALGADO MARIA CRISTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida SALGADO MARIA CRISTINA DNI 14.114.854 sobre un inmueble de 424,80 m2 ubicado en Calle Bolivia S/N B° Los Chañares Embalse Pedanía Lo Condores Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Calle Bolivia, en su costado Este con Parcela 12 y en su costado Oeste con Parcela 10 siendo titular de cuenta N° 120509577884 ACOSTA CLAUDIO TEOBALDO cita al titular de cuenta y al titular registral ACOSTA CLAUDIO TEOBALDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 16/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16007 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024250/2005 BLANCO RIGOTTI JOAQUIN FERNANDO Solicita Inscripción en Registro

de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BLANCO RIGOTTI JOAQUIN FERNANDO M.I 17.057.047 sobre un inmueble de 10.003 M2 ubicado en Calle Pública S/N, Pedanía Lagunilla Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 14, en su costado Sur con Lote 10 Y 6, en su costado Este con Calle Pública y en su costado Oeste con parte del Lote 18 y 19, siendo titular de cuenta N° 310209959801 PAREDES NICOLAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular dominial PAREDES NICOLAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 11/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16008 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009700/2005 FAGGIANI JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FAGGIANI JUAN CARLOS M.I. N° 8.363723 sobre un inmueble de 450 m2 ubicado en Parcela N° 30 interna manzana Canals Pedanía Loboy Departamento Unión que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 4 Suc. de Osvaldo Maurino, en su costado Sur con Lote 21 Raúl Loewen, en su costado Este con Lote 5 de Nestor E. Crespo, y en su costado Oeste con Lote 27 de Juan C. Faggiani siendo titular de cuenta N° 360502123676 cita al titular de cuenta PASCUAL PALUMBO y titular registral MAURINO CARLOS OSVALDO Y MAURINO GRACIELA DOMINGA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 11/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16009 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007282/2005 VISETTI LAURA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VISETTI LAURA BEATRIZ DNI 14.001.383 sobre un inmueble de 526.75 Metros2 ubicado en Jose Marmol S/ N B° El Cedro Rio Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 4, en su costado Sur con Lote 240, en su costado Este con Lote 224, y en su costado Oeste con Calle J. Marmol siendo titular de cuenta N° 130419490475 MAROSTICA ALFREDO Y OTRO, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MAROSTICA ALFREDO VERA DE MAROSTICA ELVA BENIGNA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 15/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 16010 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077101/2006 OCHOA RAMONA DEL CARMEN Y MANSILLA SEGUNDO BALTAZAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OCHOA RAMONA DEL CARMEN DNI 2.490.523 y MANSILLA SEGUNDO BALTAZAR DNI 10.142.934 sobre un inmueble de 419,40 m2 ubicado en calle A. Doering 844 Barrio Faldas del Uritorco, Capilla del Monte, Dolores, Dpto. Punilla según plano de mensura acompañado a autos que linda en su costado Norte con Calle Av. A. Doering, en su costado Sur con P 21 Lote 87 Perez Sergio Agustin, en su costado Oeste con P 5 Lote 84 Corro V. y Cachero Elisa y en su costado Este con P 7 Lote 88 Gavagna Juan Pablo siendo Numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 230105415694, siendo titular de cuenta según informe de fs. 21 la Sra. ALVAREZ MARIA ESTER cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral Sra. ALVAREZ MARIA ESTER y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle

Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 16011 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-023753/2005 SIERRA MIGUEL DOMINGO SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Sierra Miguel Domingo D.N.I. 7.960.587 la siguiente resolución: Córdoba 28 de junio 2008. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. MIGUEL DOMINGO SIERRA, D.N.I. N° 7.960.586, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 081 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16012 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-003119/2004 ESTRADA JUANA DOMITILA SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Estrada Juana Domitila Juanita DNI N 92.280.893 la siguiente resolución: Córdoba 19 de Octubre de 2011 VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. ESTADA CAYO DOMITILA JUANITA D.N.I. N° 92.280.893, C.U.I.L. n° 27-92280893-2, en su carácter de poseedora del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 277 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 11 de de 2012.

5 días – 16013 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-073365/2006 QUINTERO EVARISTO A SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Quintero Evaristo Alberto D.N.I. 12.249.918 la siguiente resolución: Córdoba 12 de mayo 2009. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. QUINTERO EVARISTO ALEJANDRO, D.N.I. N° 12.249.918, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 142 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16014 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-023827/2006 SODOR CARLOS ALBERTO SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Sodor Carlos Alberto D.N.I. 4.419.632 la siguiente resolución: Córdoba 02 de octubre 2009. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SR. SODOR CARLOS ALBERTO DNI 4.419.632, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 404 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16015 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-074265/2006 ACOSTA JOSE BERNARDO SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Acosta Jose Bernardo D.N.I. 06.680.653 la siguiente resolución: Córdoba 07 de febrero 2011. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SR. ACOSTA JOSE BERNARDO DNI N° 6.680.653, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 204 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16016 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-003973/2004 ZALAZAR ELSA SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Zalazar Elsa D.N.I. 14.964.760 la siguiente resolución: Córdoba 10 de mayo 2010. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por la SRA. SALAZAR ELSA DNI 14.964.760, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 141 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16017 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-007570/2005 ROBLEDO JORGE OSCAR SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Robledo Jorge Oscar D.N.I. 14.567.982 la siguiente resolución: Córdoba 02 de octubre de 2009. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SR. ROBLEDO JORGE OSCAR DNI 14.567.982, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 228 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16018 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-073371/2006 CAMPOS NORMA DEL VALLE SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Campos Norma del Valle D.N.I. 11.658.833 la siguiente resolución: Córdoba 07 de febrero 2011. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por la Sra. CAMPOS NORMA DEL VALLE, D.N.I. N° 11.658.833, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 008 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16019 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-077596/2006 MALDONADO RAMON HUMBERTO SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : Maldonado Ramón Humberto D.N.I. 10.251.950 la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero 2011. VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SR. MALDONADO RAMON HUBERTO DNI 10.251.950, en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución.

EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 022 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16020 - 13/8/2012 - s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-077832/2006 VILLAGRA LUCIA ANGELICA SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN Notifica a : Villagra Lucia Angélica D.N.I. 5.338.850 la siguiente resolución: Córdoba 09 de febrero 2011. VISTO:..... Y CONSIDERANDO:.....EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el SR. VILLAGRA LUCIA ANGELICA L.C.5.338.850, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 015Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16021 - 13/8/2012 - s/c

#### POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Visto: EL Expediente N° 0002-029090/2011 en el que Jefatura de Policía de la Provincia solicita el Retiro Obligatorio por Incapacidad Definitiva y la desafectación del cargo de Cabo 1° a favor del Señor Gustavo Daniel Cabrera M.I. N° 23.006.773 Y Considerando: Que a fs. 3 obra copia autenticada de la Resolución N° 001.033/2011 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, por la cual se acordó el Retiro Obligatorio por Incapacidad Definitiva, a liquidarse desde la fecha de última percepción de haberes. Que el referido beneficio provisional deberá operar a partir del 01 de Junio de 2011, en razón que con fecha 31 de Mayo de 2011 fue la última percepción de haberes por parte del referido agente. Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de entonces Ministerio de Gobierno bajo el N° 700/2011 y en uso de sus atribuciones conforme a Decreto N° 2689/2011. El Ministerio de Seguridad Resuelve: 47 - Artículo 1° Dispónese el Retiro Obligatorio por Incapacidad Definitiva, a partir del 01 de Junio de 2011, a favor del Señor Gustavo Daniel Cabrera (D.N.I. N° 23.006.773) y en consecuencia procedase a la desafectación del grado de Cabo 1° de la Policía de la Provincia, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 001.033/2011 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 2° - Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución N° 47. Con firma y sello que dice: Crio Gral @. Alejo Paredes Ministerio de Seguridad Provincia de Córdoba; 2. Motiva lo peticionado en razón de que se desconoce el domicilio actual del encartado, por tal causa se procede de acuerdo a lo dispuesto en el Art 58° (Boletín Oficial) de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Córdoba, a sus efectos.

5 días – 19063 - 13/8/2012 - s/c.-

## LICITACIONES

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNC SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

#### CONTRATACIÓN

DIRECTA N°179/2012 CUDAP: EXP-UNC: 0020663/2012 OBJETO: Adquisición de equipamiento informático. -Lugar De Apertura Y Donde Pueden Retirarse O Consultarse Los Pliegos: Facultad de Ciencias Económicas - UNC - Opto. Compras y Patrimonio\_2° Piso - Av. Valparaíso s/n° Ciudad Universitaria- Córdoba. De 12:00 a 17:00 Hs. TE: 0351-443-7300 Int. 343 www.eco.unc.edu.ar. - APERTURA: 23 de agosto de 2012 a las 15:00 hs.

2 días – 19340 – 8/8/2012 - \$ 100.-

### POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA

#### LICITACIÓN PÚBLICA

“Llámesese a Licitación Pública N° 08/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029380/2012, con el objeto de realizar la “ADQUISICIÓN 150 COMPUTADORAS, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS DE ESTA REPARTICIÓN”, según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$1.080.000). Apertura: el día 22 de agosto del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

5 días – 19570 – 13/8/2012 – s/c.-

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

#### Licitación Pública N° 3998

Apertura Prorrogada: 05/09/2012. Hora 09,00 hs. Objeto: Plan nuevas redes – Reopotenciación de redes subterráneas “Alimentador en Media Tensión (13,2 kV) de ET Sur a Nueva terminal de ómnibus”. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.903.069,00. Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica. Sub-Especialidad: Redes de BT y MT. Plazo de Ejecución: 150 días calendarios. Valor Pliego: \$ 3.903,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 19141 – 10/8/2012 - \$ 250.-

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

#### Licitación Privada N° 566

Apertura Prorrogada: 30/08/2012. Hora 09,00 hs. Objeto: “PNR – Construcción de diez (10) subestaciones Aéreas urbanas alimentación tipo E 415 O E 415 M en la ciudad de Córdoba. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 921.743,00. Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica. Sub-Especialidad: Redes de BT y MT. Plazo de Ejecución: 60 días calendarios. Valor Pliego: \$ 921,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 19142 – 10/8/2012 - \$ 250.-

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

#### Licitación Pública N° 3999

Apertura Prorrogada: 19/09/2012. Hora 09,00 hs. Objeto: Plan nuevas redes – Reopotenciación de redes subterráneas “Alimentador en Media Tensión (13,2 kV) entre E.T. Don Bosco y Cámara de maniobras en Av. Domingo Iros 400”. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 5.949.000,00. Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica. Sub-Especialidad: Redes de BT. Plazo de Ejecución: 180 días calendarios. Valor Pliego: \$ 5.949,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 19143 – 10/8/2012 - \$ 250.-

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

#### Licitación Pública N° 3997

Apertura Prorrogada: 03/09/2012. Hora 09,00 hs. Objeto: Plan nuevas redes – Reopotenciación de redes subterráneas: Cambio de tramos de alimentadores en media tensión (13,2 kV) entre E.T. Mercado de Abasto y SEA Yofre. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.723.946,00. Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica. Sub-Especialidad: Redes de MT. Plazo de Ejecución: 120 días calendarios. Valor Pliego: \$ 3.724,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 19144 – 10/8/2012 - \$ 250.-

### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

#### E.P.E.C.

#### Licitación Privada N° 567

Apertura: 22/08/2012. Hora: 09,00 hs. Objeto: Cuadrillas para trabajos de mantenimiento, construcción y reparación de redes de distribución. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 459.800,00. Valor Pliego: \$ 460,00. Reposición Sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 18832 – 8/8/2012 - \$ 250.-

### FUERZA AEREA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DE MATERIAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

#### Licitación Pública (Ley N° 13064) N° 35 – Ejercicio 2012.

Objeto de la Contratación: Ejecución Servicio contra incendio del Geriátrico Córdoba – Guarnición Aérea Córdoba – Pcia. de Córdoba. Plazo de ejecución: sesenta (60) días. Documentación Técnica: N° 4465. Presupuesto Oficial: pesos cuatrocientos treinta y cinco mil con 00/100 (\$ 435.000,00). Valor del pliego: pesos cuatrocientos con 00/100 (\$ 400,00). Retiro o adquisición de pliegos: Lugar: Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 09,00 a 12,00 hs. hasta el viernes 17 de Agosto de 2012. Consulta de pliegos: : Lugar: Dirección: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina

Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 09,00 a 12,00 hs. hasta el viernes 17 de Agosto de 2012. Presentación de ofertas: : Lugar: Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: hasta la hora fijada del acto de apertura, aún cuando éste no se haya iniciado no se recibirán ofertas. Acto de apertura: : Lugar: Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: miércoles 29 de Agosto de 2012 a las 10,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

11 días – 17532 – 8/8/2012 - \$ 2.585.-

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (ACIF SEM) – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS (UCOPRO).

Llamado a Licitación

REPÚBLICA ARGENTINA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PRÉSTAMO BID 1765/OC-AR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA REDES CONVERGENTES"

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 695 del 31 de enero de 2007.

2. La Provincia de Córdoba ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 1765/OC-AR. La licitación será regida por las normas y procedimientos de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF SEM) mediante la Unidad de Coordinación de Programas (U.CO.PRO) invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para la adquisición de servidores, storage y equipos de telecomunicaciones para redes convergentes.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN – 2349-7), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Las ofertas que se presenten podrán cotizar uno o más lotes, cada uno de ellos compuesto por ítems cuya denominación y cantidad es la siguiente:

LOTE N°	ÍTEM	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
1	1	Servidores para Virtualización de Aplicaciones	6

LOTE N°	ÍTEM	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
2	1	Storage Centralizado de Alto Desempeño	1
	2	Sistema de Backup VTL	1

LOTE N°	EQUIPAMIENTO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	Solución Networking Convergente SAN/Datos	1	Switch Tipo 1	1
		2	Switch Tipo 2	4
		3	Switch Tipo 3	8
		4	Switch Tipo 4	32
		5	Switch Tipo 5	4
		6	Módulo Óptico Servidores	32
			Patchcord dúplex SMF SC/SC 2 metros	10
			Patchcord dúplex SMF LC/SC 2 metros	10
			Patchcord dúplex MMF OM3 LC/LC 20 metros	4
			Patchcord dúplex MMF OM3 LC/LC 10 metros	55
			Patchcord dúplex MMF OM3 LC/LC 2 metros	35
			Patchcord UTP Cat 6 RJ45 1.2 metros	200
			Patchcord UTP Cat 6 RJ45 1.8 metros	200
			Patch-panels, organizadores, cable UTP Cat 6 y Patchcords UTP Cat 6 para realizar réplicas de 24 bocas entre pares de racks 40U adyacentes	8

# BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*  
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

**Redacción, Administración y Talleres Gráficos:** Santa Rosa 740  
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
N° de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

**Página Web:** [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

**E-mail :** [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

**E-mail** (alternativo): [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

**Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

**LEY 2295**

Art. 12º - Los documentos que en él se insertan serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esta publicación inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual N° 313.543

FRANQUEO A PAGAR  
CUENTA NUMERO 582  
TARIFA REDUCIDA  
CONCESION 71/DTO. 7º

CORREO

6. El plazo de entrega es de sesenta (60) días.

7. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en: La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF SEM) mediante la Unidad de Coordinación de Programas (U.CO.PRO); y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 16:00 p.m.

8. Los criterios de calificaciones incluyen requisitos técnicos, económicos, financieros, de experiencia, de elegibilidad y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

9. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos ochocientos (\$ 800). Esta suma deberá pagarse mediante depósito bancario en la cuenta ACIF SEM N° 3486/09 del Banco de la Provincia de Córdoba. El documento será entregado en la División Administración de la U.CO.PRO, sita en la dirección indicada al final de este Llamado, o bien a solicitud del adquirente, será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal o por mensajero para entrega local.

10. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10 hs. del 24/09/2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12 hs. del 24/09/12. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta en dólares estadounidenses o en pesos argentinos cuyo monto se indica a continuación, de acuerdo al/los lote/s ofertado/s:

\* Lote N° 1: Dólares Estadounidenses Dieciocho Mil (U\$S 18.000) o en Pesos Argentinos Ochenta y Dos Mil Quinientos (\$ 82.500).

\* Lote N° 2: Dólares Estadounidenses Ciento Diez Mil (U\$S 110.000) o en Pesos Argentinos Quinientos Cuatro Mil Ciento Sesenta y Tres (\$ 504.163).

\* Lote N° 3: Dólares Estadounidenses Setenta Mil (U\$S 70.000) o en Pesos Argentinos Trescientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Uno (\$ 320.831).

Para el caso que el Oferente decida presentar propuestas para todos los lotes, el monto de la garantía que el Oferente deberá presentar será igual a la suma de los montos fijados como garantía para los lotes que oferta.

11. El Presupuesto Oficial de la presente Licitación asciende a la suma de Dólares Estadounidenses Un Millón Novecientos Ochenta Mil (U\$S 1.980.000) impuestos incluidos, compuesto de la siguiente forma:

\* Lote N° 1: Dólares estadounidenses Ciento Ochenta Mil (U\$S 180.000) impuestos incluidos.

\* Lote N° 2: Dólares estadounidenses Un Millón Cien Mil (U\$S 1.100.000) impuestos incluidos.

\* Lote N° 3: Dólares estadounidenses Setecientos Mil (U\$S 700.000) impuestos incluidos.

La dirección referida arriba para revisión de los documentos de licitación, presentación de solicitudes por escrito para la compra de los documentos de licitación, entrega de los documentos de licitación, presentación de las ofertas y apertura de las mismas es: AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (ACIF SEM) – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS (UCOPRO). ATENCIÓN: CR. EDUARDO GAUNA

CALLE: RIVERA INDARTE 33 CIUDAD: CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA CÓDIGO POSTAL: 5000 PAÍS: ARGENTINA

3 días - 19183 - 8/8/2012 - s/c.-